

REGISTRO OFICIAL[®]
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CRUCITA

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2030

Crucita 2030

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



PDOT Crucita

Índice:

Pag. 03	Introducción
Pag. 04	Marco referencial para la planificación
Pag. 07	Caracterización de Crucita
Pag. 09	DIAGNÒSTICO
Pag. 10	Componente Biofísico
Pag. 59	Componente Económico
Pag. 62	Componente Socio cultural
Pag. 82	Componente Asentamientos Humanos
Pag. 102	Componente político institucional
Pag. 109	Análisis estratégico
Pag. 116	PROPUESTA ESTRATÈGICA
Pag. 117	Direccionamiento estratégico
Pag. 119	Objetivos de desarrollo parroquial
Pag. 122	Prioridades estratégicas de desarrollo
Pag. 124	Políticas y estrategias
Pag. 126	Programas y proyectos
Pag. 128	MODELO DE GESTIÒN
Pag. 130	Estrategias de articulación
Pag. 134	Agenda regulatoria
Pag. 135	Estrategias de seguimiento y evaluación
Pag. 140	Estrategias de difusión
Pag. 142	Metas e indicadores del PDOT

PDOT Crucita

Introducción



La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial no es sólo administrar la institucionalidad parroquial, sino principalmente asumir el reto de ser gobierno del territorio.

En nuestra perspectiva, un Gobierno Autónomo Descentralizado, a más de garantizar la prestación de los servicios básicos de calidad, que por ley corresponden según sus competencias, debe definir y promover de manera concertada políticas públicas locales que permitan articular la intervención en el territorio de los diferentes actores públicos y privados, a fin de contribuir de manera sinérgica a alcanzar efectivamente el Buen Vivir.

El Buen Vivir es el marco filosófico y político que rige nuestro horizonte, ya que este ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en la que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico.

Es mi anhelo y compromiso contribuir en la lucha por la justicia social, la igualdad y la abolición de los privilegios en mi parroquia Crucita con la construcción de una sociedad que respete la diversidad y la naturaleza. En tal sociedad podremos desarrollar nuestras capacidades y vivir digna y libremente

El presente Plan bosqueja las directrices que guiarán el accionar de la actual administración y que se constituyen en un marco de referencia para otros niveles de gobierno, instituciones y sociedad. Queremos hacer del GAD Parroquial un efectivo gobierno local, con capacidad de gestión de su territorio y que cumpla sus obligaciones con calidad y eficiencia.

Esta no es una tarea sencilla y requiere de un manejo eficiente de los recursos, una alta capacidad de gestión del Gobierno Parroquial, de mecanismos efectivos diálogo, acuerdo y concertación con otros, de transparencia y rendición de cuentas y de la construcción de un tejido social más activo en las decisiones trascendentales que afecten a nuestro territorio y a la gente.

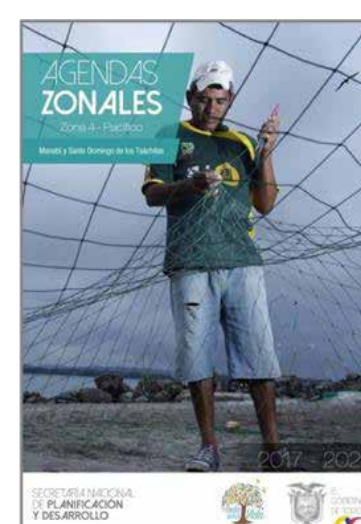
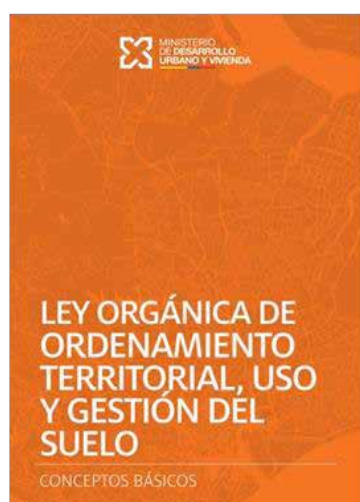
Diana Castro
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL CRUCITA



Marco referencial para la planificación:

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Crucita, es la principal herramienta para la gestión del desarrollo integral del territorio parroquial y sus asentamientos humanos. Su evaluación periódica y actualización deben darse en el marco de la normativa vigente, los lineamientos de los organismos pertinentes. Su actualización es obligatoria, especialmente al iniciar un nuevo periodo de gobierno con nuevas autoridades electas mediante procesos democráticos, votación universal y secreta con suficiente respaldo popular a su propuesta programática.

El marco legal del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial está dado por la Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); además, las directrices y disposiciones emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.



LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda para el desarrollo sostenible 2030 en la que se incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

La Agenda 2030 constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. (ONU, 2015).

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible marcan una hoja de ruta para impulsar acciones a nivel de los gobiernos nacionales y subnacionales con la finalidad de diseñar políticas públicas orientadas a contribuir a estos grandes compromisos a escala mundial.

La actualización de los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen una oportunidad para incorporar los Objetivos del Desarrollo a la planificación para el Desarrollo y la planeación territorial, convirtiendo a estas herramientas técnicas en soporte para las decisiones políticas de los gobernantes.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 “Para el nuevo Ecuador”

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir (CRE, Art. 275). Le corresponde al Estado planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución y lograra la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo

La planificación del Estado se concreta en el Plan Nacional de Desarrollo (CRE, Art. 280) que es el instrumento de obligatorio cumplimiento para el conjunto de la institucionalidad pública del Ecuador y referencial para el sector privado y el tercer sector; por lo que las políticas, programas, proyectos, presupuestos e inversión del sector público deben sujetarse a dicho instrumento.

El Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador” 2024 – 2025 se estructura sobre 4 ejes: social, desarrollo económico; infraestructura, energía y medio ambiente, e institucional, posee 9 objetivos nacionales, 70 política y 105 metas. Además, como componente de ordenamiento territorial del Plan consta la Estrategia Territorial Nacional (ETN), que posee 4 directrices.



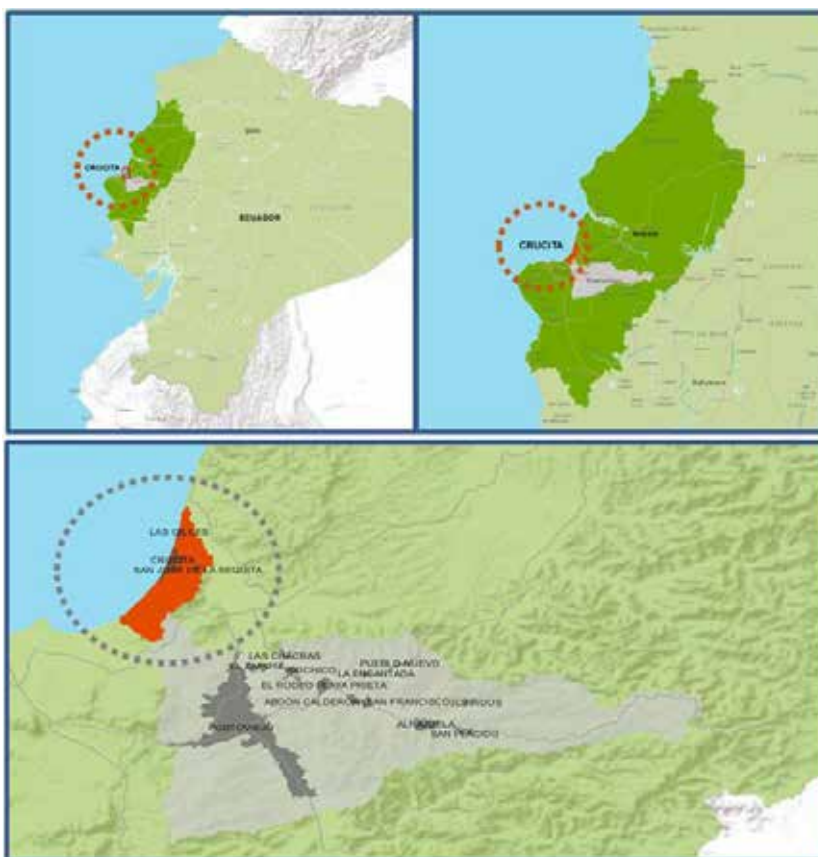
El Plan Nacional de Desarrollo se complementa con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) que representa la oportunidad de concretar un modelo territorial futuro para Ecuador, considerando su diversidad, tanto cultural como natural. Busca ser un marco que potencie la unidad y la complementariedad entre la población, sus asentamientos humanos, sus actividades y relaciones, su identidad y cultura, en función del medio físico que las sostiene.

Caracterización de Crucita:

Parroquia rural del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, ubicado en la franja costera de la región Litoral, en la parte occidental del territorio ecuatoriano.

Según el esquema de codificación de la División Político Administrativa del país, la parroquia Crucita conforma la unidad territorial con codificación 130153, del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

Localización:



Fecha de creación: 24 de junio de 1978

Límites
Norte: cantón Sucre
Sur: cantón Jaramijó
Este: cantón Portoviejo y cantón Rocafuerte
Oeste: océano Pacífico

Población: 16.997 habitantes, censo 2022

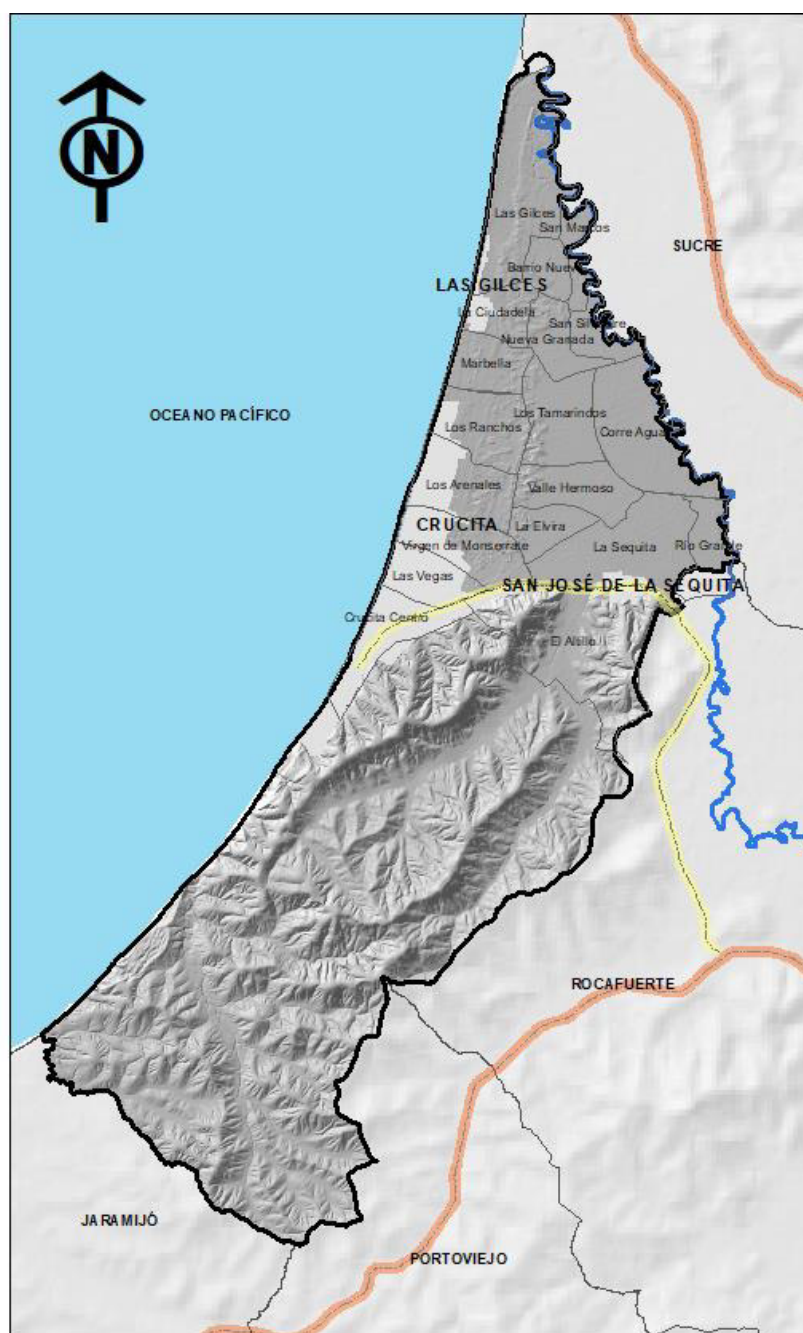
Superficie: 61,93 Km²

Densidad pobl. 274 hab/km²

División política:

Cuenta con la cabecera parroquial que es el centro político administrativo de la parroquia. Administrativamente, la parroquia cuenta con los siguientes sectores (barrios, comunidades y recintos): Crucita Centro, Las Vegas, Virgen Monserrate, Los Arenales, Los Ranchos, Marbella, La Ciudadela, Las Gilces, San Marcos, Barrio Nuevo, San Silvestre, Nueva Granada, Los Tamarindos, Corre Agua, Valle Hermoso, La Elvira, La Sequita, Río Grande, El Altito

**SÍMBOLOS CÍVICOS
PARROQUIA
CRUCITA**

**BANDERA****ESCUDO**

1. Diagnóstico

Diagnóstico territorial



PDOT Crucita

Componente BIOFÍSICO:



El componente biofísico o físico ambiental, es fundamental en el análisis diagnóstico. Es sobre el territorio físico que se asientan las personas y desarrollan actividades económico-productivas, sociales, de organización; es sobre el territorio físico que se construyen los asentamientos humanos. Su análisis permite tener información sobre sus características naturales, los recursos de diversa índole, las condiciones de los recursos hídricos, mineros, forestales, etc. Además, de establecer la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos y de esta manera definir acciones y políticas públicas que orienten el desarrollo de manera responsable, amigable con el conjunto de la naturaleza, para que las futuras generaciones puedan aprovechar y disfrutar de dichos recursos.

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos no renovables, también llamados recursos agotables, son aquellos recursos naturales aprovechables por el ser humano, que existen en una cantidad concreta y limitada, pertenecen a la tierra y que no pueden producirse o regenerarse a un ritmo que haga sostenible su tasa de consumo, es decir, corren el riesgo de escasear ya sea por desaparición o degradación.

1. SUELOS

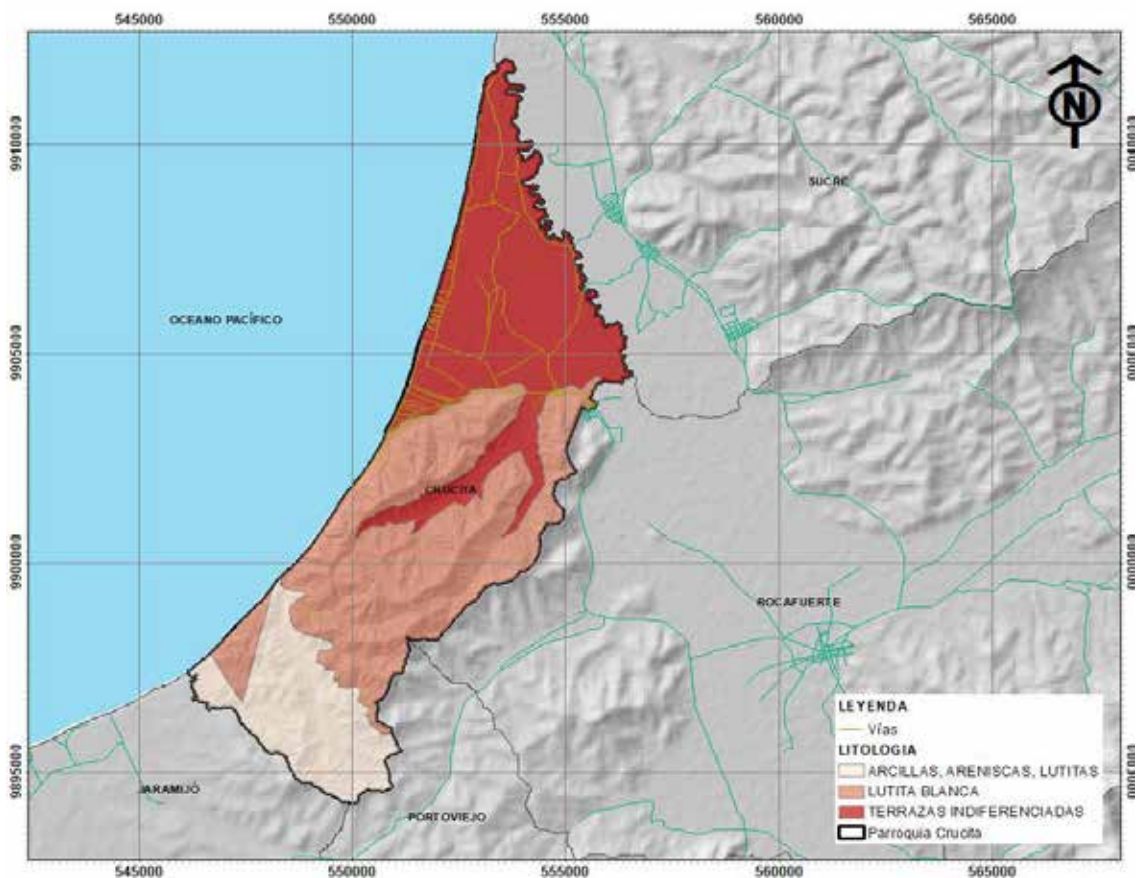
1.1 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la parroquia Crucita se caracteriza por presentar 3 tipos de litología cada una cuenta con su formación, edad, permeabilidad y tipo de permeabilidad.

Lutita blanca es predominante ocupando un 44,31% del territorio, en zona central de la parroquia, y, en segundo lugar, Terrazas Indiferenciadas ocupa el 38,70% de la superficie parroquial, éste se encuentra al norte de la parroquia.

Tabla 1: Litología parroquia Crucita

LITOLOGÍA	PERMEABILIDAD	TIPO DE PERMEABILIDAD	ÁREA (Ha)	%
Terrazas indiferenciadas	Generalmente Alta	Porosidad Inter granular	2392	38,70%
Lutita Blanca	Prácticamente impermeable	Porosidad Inter granular y fisuración - rocas sin importancia hidrogeológica	2739	44,31%
Arcillas, areniscas, lutitas	Media	Porosidad Inter granular	1050	16,99%
TOTAL			6181	100,00%

Mapa 1: Litología parroquia Crucita

Fuente: Cartografía MAG Sistema Hidrogeológico, Escala 1:100000, Formaciones y Litología

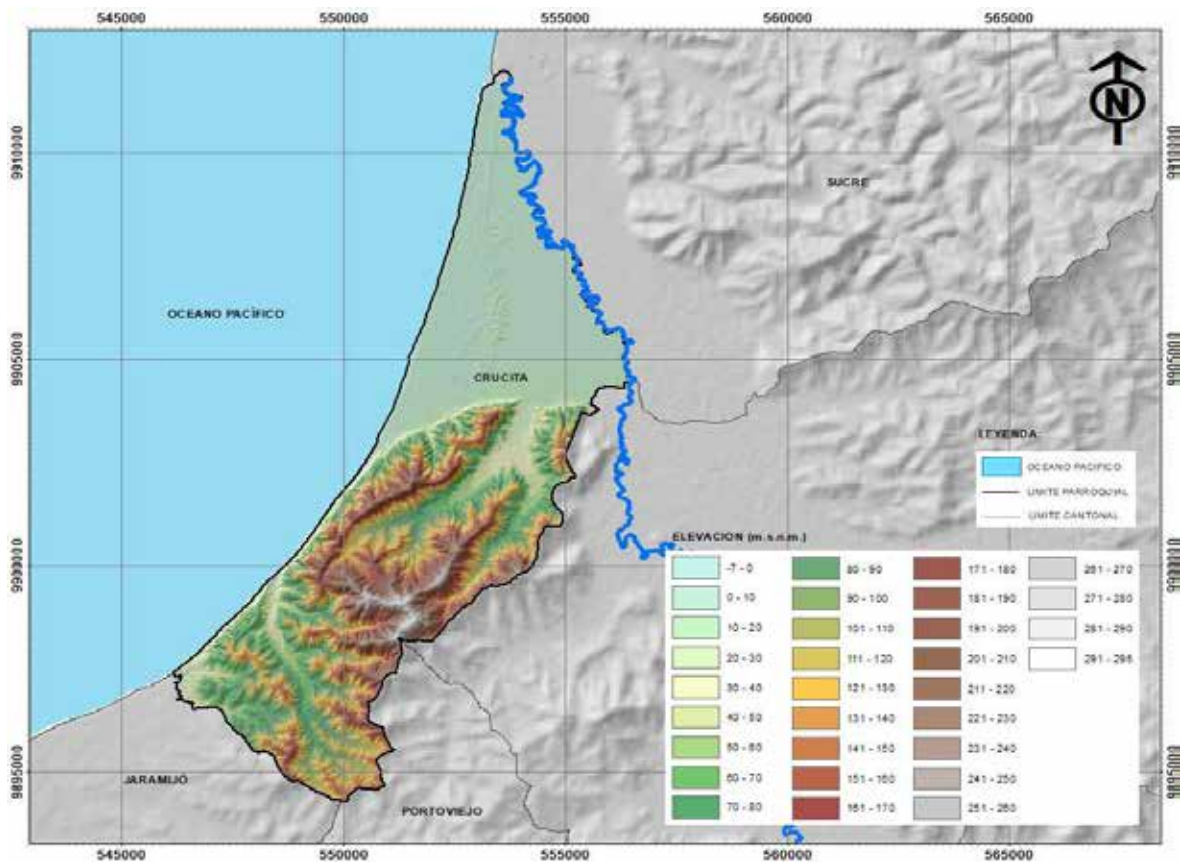
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

1.2 RELIEVE

El relieve de Crucita ofrece una combinación única de características costeras y de colinas que proporcionan un entorno escénico y atractivo para residentes y visitantes. Su diversidad topográfica brinda oportunidades para actividades recreativas al aire libre y turismo, así como para la conservación de los ecosistemas locales.

1. Zona costera: Crucita cuenta con extensas playas de arena, que se extienden a lo largo de la costa, ofreciendo hermosas vistas del océano Pacífico. Esta zona costera se caracteriza por dunas y pequeñas elevaciones de terreno, así como por la presencia de manglares en algunas áreas.
2. Colinas y laderas: En las zonas más internas y elevadas de la parroquia, se pueden encontrar colinas y laderas que brindan una vista panorámica del mar y sus alrededores. Estas áreas presentan una topografía más accidentada en comparación con la zona costera, con elevaciones variables y vegetación diversa.
3. Valles y quebradas: Aunque Crucita no cuenta con una topografía predominantemente montañosa, hay presencia de valles y quebradas en algunas partes de su territorio. Estos valles suelen estar cubiertos de vegetación y contribuyen a la diversidad paisajística de la región.

Mapa 2: Relieve parroquia Crucita



Fuente: Cartografía base IGM, Escala 1:5000
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

El rango con más altura corresponde a 290 – 295 m.s.n.m. que representa el 0,01 % del área total de la parroquia, siendo éste, el rango con menos área del territorio parroquial. El rango predominante es el de 0 – 10 m.s.n.m., que representa el 28,39% de la parroquia.

1.3 PENDIENTE

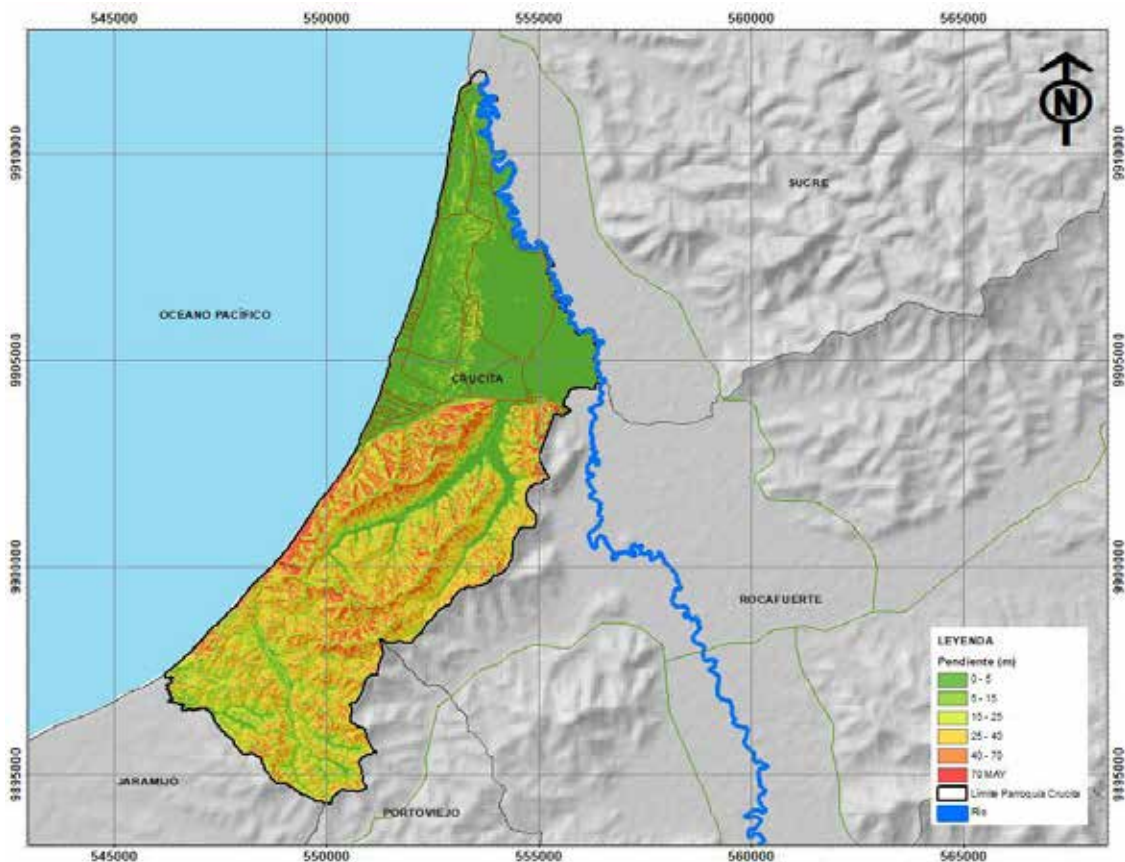
La pendiente es una forma de medir la inclinación del terreno. A mayor inclinación mayor valor de pendiente. Su importancia radica en que con ella se determina la adaptación de los suelos a usos específicos.

Las pendientes en la parroquia Crucita se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2: Pendientes del Terreno, parroquia Crucita

RANGO	PENDIENTE (m)	PORCENTAJE
Plano o casi plano	0 - 5	31,64%
Suave ligeramente inclinado	5 - 15	15,41%
Ligeramente ondulado	15 - 25	16,80%
Moderadamente ondulado	25 - 40	22,01%
Colinado	40 - 70	12,76%
Escarpado	70 <	1,39%

Mapa 3: Pendientes parroquia Crucita



Fuente: Cartografía base IGM, Modelo de Elevación Digital, Escala 1:5000
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

En base a esta información y de acuerdo a su categoría, se determinan las siguientes limitaciones de uso de suelo, y los usos recomendados:

Tabla 3: Limitaciones y usos de suelo recomendados, parroquia Crucita

RANGO	LIMITACIONES	USO RECOMENDADO
Plano o casi plano	Ninguna	Buena para todas las operaciones de mecanización, suelos sin piedras muy adecuado para riego Agricultura sin limitaciones para todo tipo de cultivo
Suave ligeramente inclinado	La mecanización es posible pero no para todas las operaciones o todos los tipos de máquinas, hay algunas restricciones para regar.	Agricultura sin limitaciones para todo tipo de cultivo
Ligeramente ondulado	La mecanización es posible pero solamente para algunos tipos de maquinaria, restricciones y dificultades para riego.	Cultivos con obras de conservación, terrazas de formación lenta (hortícola, papas, maíz, frutales)
Moderadamente ondulado	Posible mecanizar en algunos lugares, hay enormes dificultades para regar, hay peligro de erosión, cultivos con obras de conservación de alto costo, riego restringido goteo aspersión	Cultivos con obras de conservación de terrazas de banco (frutales maíz, hortalizas) sistemas agroforestales.
Colinado	Mecanización imposible para prácticas de cultivo. Peligro de erosión y deslizamiento, mejor reforestar y conservar.	Conservación y protección, regeneración de bosques

Escarpado	Toda actividad antrópica que no sea las de protección y reforestación de bosques	Conservación y protección
-----------	--	---------------------------

1.4 CAPACIDAD Y USO DE LA TIERRA

En Crucita encontramos una cobertura extensa en diferentes aspectos desde área poblada, infraestructura, área sin cobertura vegetal, áreas agrícolas, conservación, tierras en transición, vegetación arbustiva, vegetación herbácea, bosque nativo.

La capacidad de uso de la tierra es la cobertura que determina la capacidad y el uso de la tierra en términos de pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, fertilidad, toxicidad, drenaje, períodos de inundación, zonas húmedas y regímenes de temperatura del suelo.

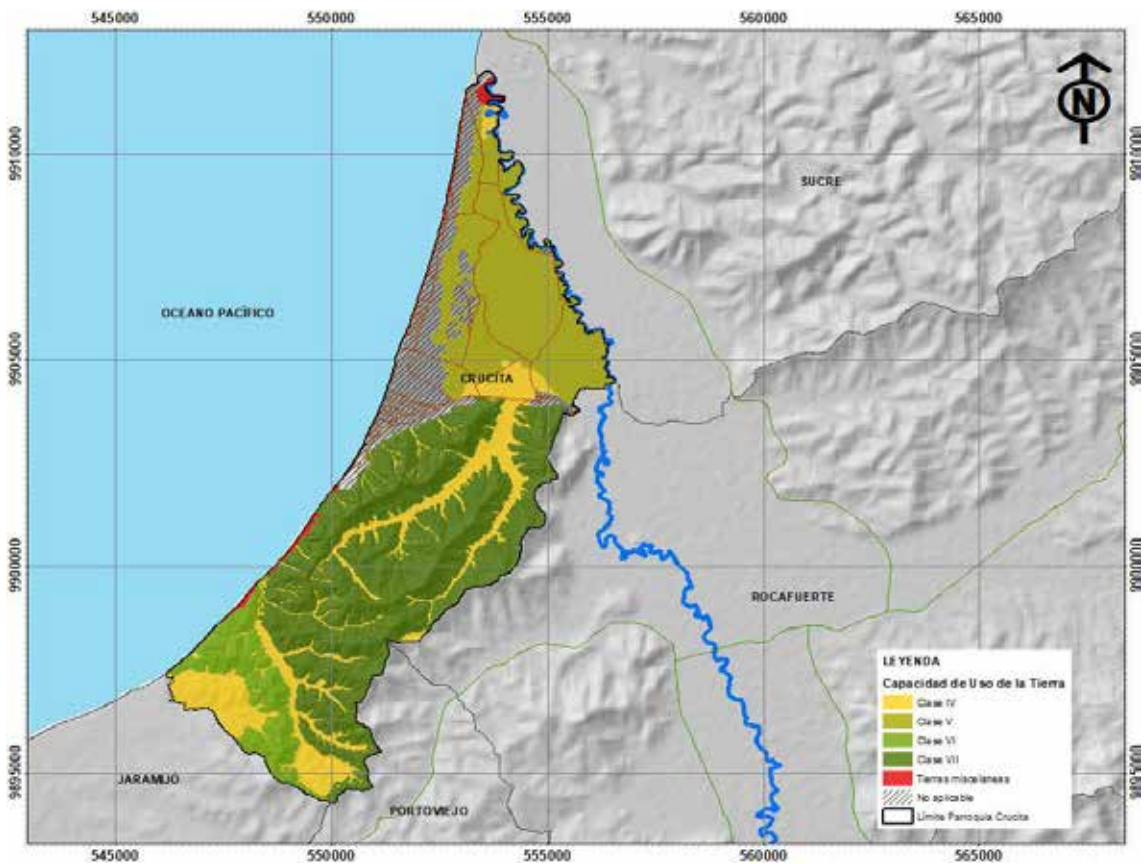
La capacidad de uso de la tierra corresponde a guiar buenas prácticas o un adecuado uso de suelo rural, en función de las propiedades químicas, físicas y biológicas del suelo. Esto, gracias a la clasificación de suelo realizada por el MAGAP, en el año 2014, con metodología de la FAO – USDA de la ONU, actualización al año 2021. Esta zonificación muestra las aptitudes que tiene el cantón y determina que los valles, al igual que las mesetas o planicies de las colinas, forman una adecuada capa con aptitudes agrícolas para ser desarrolladas.

Tabla 4: Capacidad de Uso de la Tierra parroquia Crucita

CLASE	GRUPO	PORCENTAJE
Clase IV	Uso de pastos forestales	16.04%
Clase V	Uso de pastos forestales	21.47%
Clase VI	Uso Conservación y protección	7.33%
Clase VII	Uso Conservación y protección	43.30
Tierras Misceláneas	Otros usos	0.97%
No aplicable	Otros usos	10.89%

Una leve capa de transición entre los valles y las montañas y en función de la fertilidad y materia orgánica en parámetros de resiliencia o barbecho desuelo, se identifica como un tipo de suelo apto para el uso pecuario – ganadero y forestal. Si bien estas zonificaciones no dejan de ser propuestas de uso y manejo del suelo rural, actualmente tienen incompatibilidades en su uso (PDOT GAD Portoviejo).

Mapa 4: Capacidad de uso de la tierra parroquia Crucita



Fuente: Cartograf3a MAG, Suelos, Escala 1:25000
Elaborado por: Equipo Consultor Actualizaci3n PDOT Crucita 2023-2027

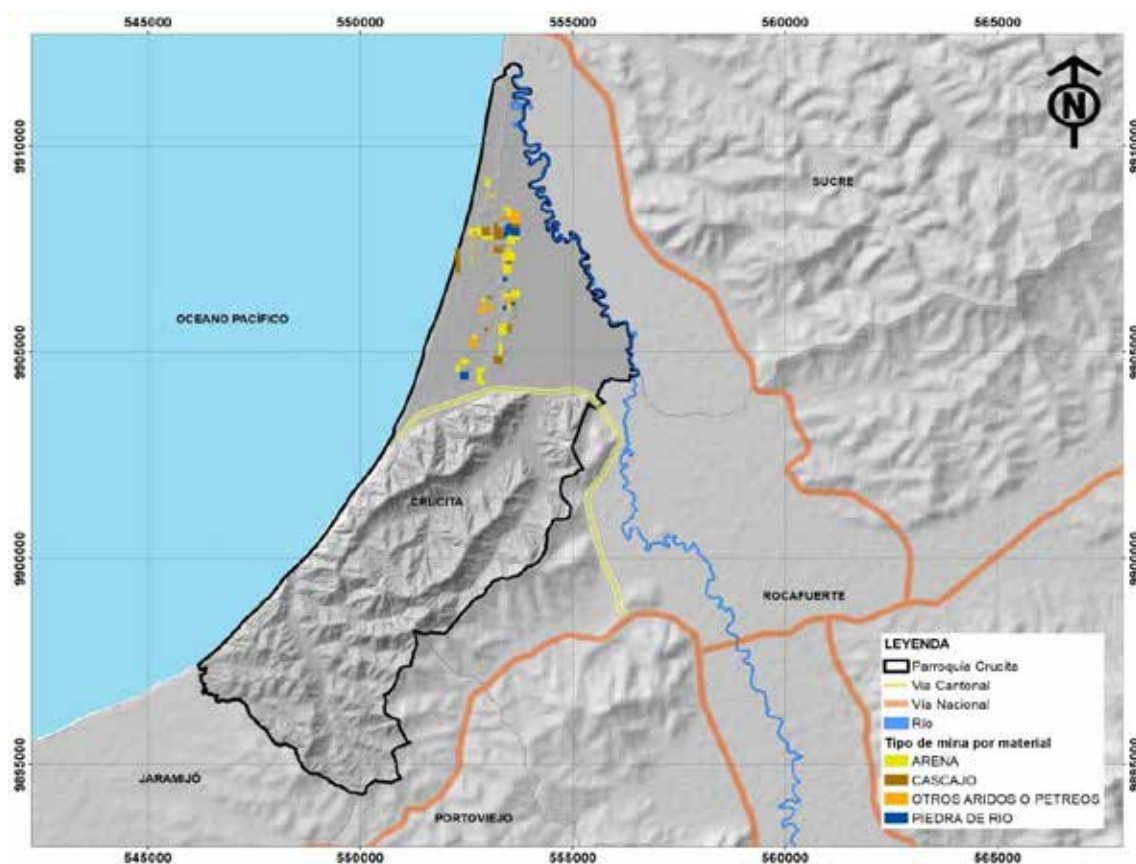
1.5 RECURSOS MINEROS

En la parroquia Crucita, las minas de sal y las minas de arena y de materiales p3treos son los principales recursos no renovables que actualmente est3n siendo explotados y aprovechados por sus habitantes.

De acuerdo al catastro municipal, se encuentran registradas 53 minas de tipo artesanal autorizadas o en proceso de autorizaci3n sobre una superficie superior a 125 ha cuyo destino principal es la construcci3n.

Tabla 5: Registro de cantidad de minas parroquia Crucita

TIPO DE MINA POR MATERIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Arena	23	43%
Cascajo	13	25%
Piedra de R3o	7	13%
Otros 3ridos o p3treos	10	19%
TOTAL	53	100%

Mapa 5: Recursos mineros parroquia Crucita

Fuente: GAD Portoviejo, Catastro Minero Nacional

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

- Minas de arena:** En la comunidad de Las Gilces, del Cantón Portoviejo, existen minas de arena que contribuyen al desarrollo del sector de la construcción, sin embargo, en los asentamientos de las minas, se evidencia el deterioro del entorno ambiental, es fácil observar la pérdida de la fauna y flora entre ellos el bosque seco tropical, la ausencia de las aves y reptiles han emigrado permitiendo el asentamiento de nuevas especies y mayor radiación solar por efecto de la pérdida de la vegetación de tipo natural. El clima ha perdido su frescura natural, se siente los efectos de sobrecalentamiento, la vía por ser de tipo turística es frágil al paso de los volquetes cargados de arena, por lo que se deteriora permanentemente, la falta de educación de carácter ambientalista en la comunidad y de manera especial en los propietarios de minas de arena, es un grave problema a lo cual se suma la poca importancia de los organismos públicos y privados que no interactúan en esta problemática que afecta a los habitantes.
- Minas de sal:** Las minas salinas en la Comunidad Las Gilces son una característica destacada en la región costera. En esta comunidad y en sus alrededores, hay una larga tradición de extracción de sal, que se ha convertido en una parte integral de la vida y la economía local. Las minas salinas en Crucita suelen extraer sal marina mediante métodos tradicionales y modernos. A menudo, la sal se extrae de aguas marinas o de estanques salinos a través de la evaporación del agua, lo que resulta en la cristalización de la sal. Este proceso puede variar según la escala de la operación y los métodos utilizados, pero la esencia del proceso de extracción de sal es la evaporación del agua para obtener cristales de sal.

Las minas de sal en la parroquia Crucita se encuentra ubicadas en la Comunidad Las Gilces, implantadas sobre una superficie superior a 40 hectáreas, ocupando alrededor de 30 predios.

No existen recursos hidrocarburíferos ni recursos mineros metálicos que estén siendo explotados en este territorio.



RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Los recursos renovables son aquellos recursos que nos proporciona la naturaleza y que no están alterados por el ser humano. Una de las características más relevantes de los recursos renovables es que pueden regenerarse de manera natural a una velocidad superior a la de su consumo.

A continuación, se describen los recursos renovables existentes en la parroquia Crucita.

2. PATRIMONIO HÍDRICO

La parroquia Crucita, es conocida por su rica herencia hídrica que incluye tanto recursos marinos como de agua dulce. Dada su ubicación costera, tiene acceso a importantes fuentes de agua, que desempeñan un papel crucial en la vida de los residentes locales y en la economía de la región en general.

En primer lugar, Crucita se beneficia de su proximidad al océano Pacífico, lo que proporciona una abundante fuente de recursos marinos. Sus aguas son conocidas por su biodiversidad marina, que incluye una variedad de especies de peces y mariscos que sustentan la industria pesquera local. Los habitantes de Crucita dependen en gran medida de esta riqueza marina para su sustento y como fuente de empleo en la pesca y la acuicultura.

Además, del agua salada del océano, la parroquia también cuenta con recursos de agua dulce, como es el Río Grande y los pequeños humedales ubicados en la zona baja del territorio. Estas fuentes de agua dulce son esenciales principalmente para la agricultura. Los cuerpos de agua que existen en Crucita también pueden desempeñar un papel importante en el turismo local, ya que ofrecen oportunidades para actividades recreativas, como el ecoturismo y el turismo de aventura.

Sin embargo, es importante destacar que la conservación y gestión sostenible de este patrimonio hídrico son fundamentales para garantizar su preservación a largo plazo. La protección de los ecosistemas marinos y de agua dulce, así como la implementación de prácticas de conservación y gestión adecuadas, son esenciales para mantener la salud y la biodiversidad de los recursos hídricos de la Parroquia Crucita y para asegurar su sostenibilidad para las generaciones futuras.

2.1 SISTEMA HIDROGRÁFICO

De acuerdo a la división hidrográfica del Ecuador, el territorio parroquial de Crucita pertenece al siguiente sistema hidrográfico:

Tabla 6: Niveles del Sistema Hidrográfico Nacional, Cuenca del río Portoviejo

Región Hidrográfica Nivel 1	Unidad Hidrográfica Nivel 2	Unidad Hidrográfica Nivel 3	Unidad Hidrográfica Nivel 4
1	15	151	1514
124.563 Km²	64.546 Km²	27.244 Km²	2.079 Km²

En este contexto, parte del territorio parroquial de Crucita, se encuentra dentro de la Unidad Hidrográfica No. 1514 denominada Cuenca del Río Portoviejo.

La Cuenca del Río Portoviejo se ubica en la Provincia de Manabí con una superficie de 2.079 km², se la considera la columna vertebral hídrica de la zona central de esta división política – administrativa, ya que

provee de agua para consumo humano a ciudades y poblados que se encuentran dentro y fuera de su territorio, y riego para la zona media y baja.

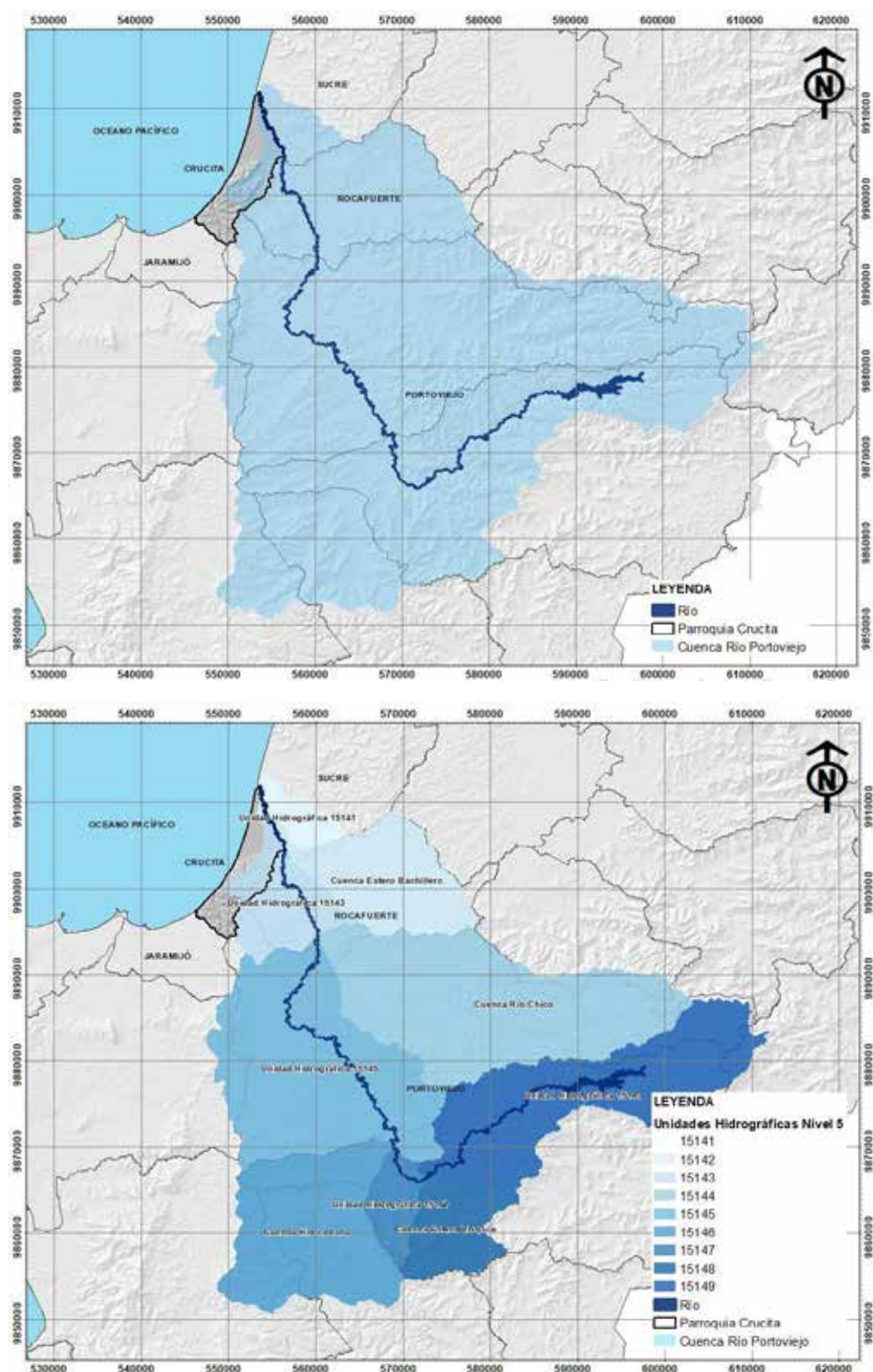
Los cantones que forman parte de la cuenca ascienden a 13: Portoviejo, Santa Ana, Rocafuerte, 24 de Mayo, Jipijapa, Sucre, Tosagua, Olmedo, Montecristi, Junín, Pichincha, Bolívar y Jaramijó. Como los límites políticos administrativos de cada uno de estos cantones no corresponden con el límite de esta unidad hidrográfica, una porción de su superficie se encuentra dentro de ella, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 7: Superficie del cantón en la cuenca del río Portoviejo

	CANTÓN	Superficie del cantón en la cuenca del río Portoviejo (Km²)
1	Portoviejo	911,80
2	Santa Ana	560,39
3	Rocafuerte	262,55
4	24 de Mayo	133,91
5	Jipijapa	100,01
6	Sucre	44,55
7	Montecristi	33,09
8	Junín	17,92
9	Pichincha	14,44
10	Bolívar	8,83
11	Jaramijó	2,11
12	Tosagua	0,26
13	Olmedo	0,06



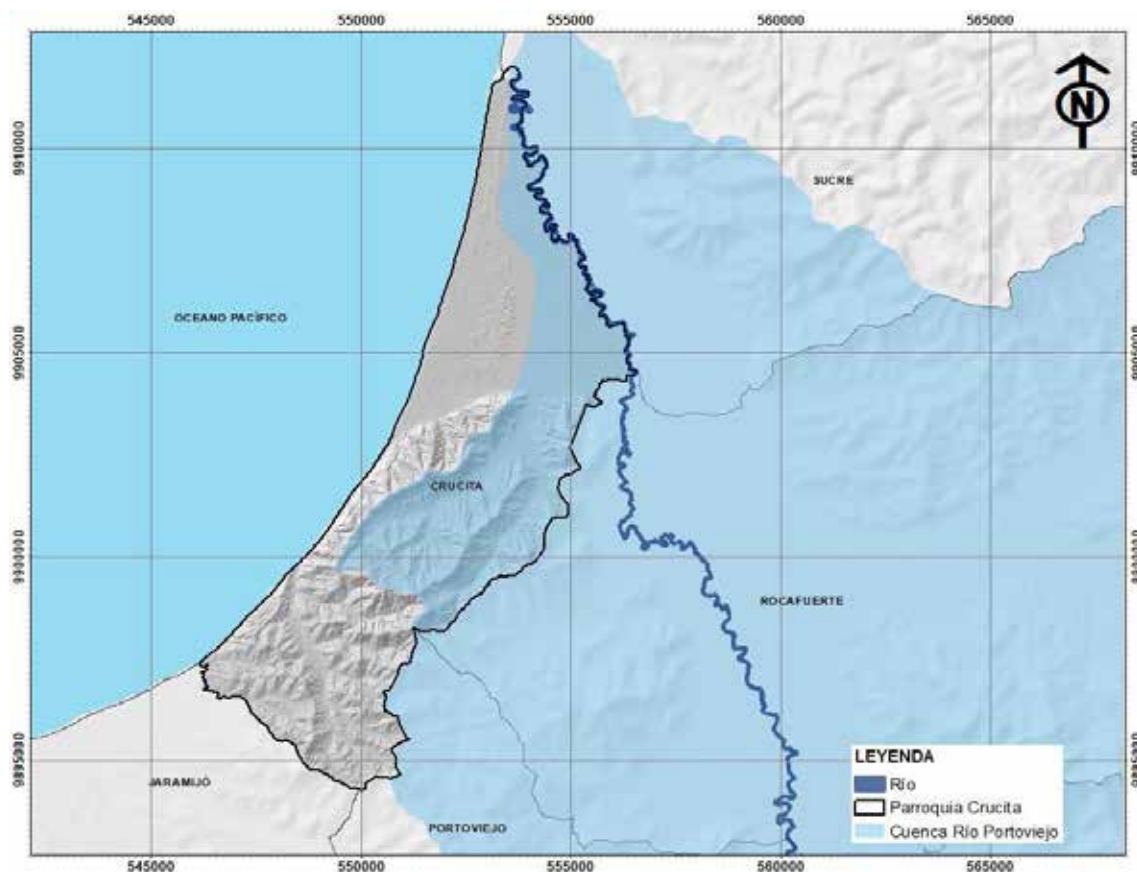
Mapa 6: Unidad Hidrográfica Nivel 4: 1514, Cuenca Río Portoviejo, y Unidades Hidrográficas Nivel 5



Fuente: Cartografía MAATE, Unidades Hidrográficas Escala 1:150000
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

El 44% del territorio de la parroquia Crucita se encuentra dentro de esta unidad hidrográfica, abarcando una superficie de 27,27 Km². Dicho porcentaje corresponde al 1% de toda la unidad hidrográfica Cuenca del río Portoviejo y alrededor del 3% de la superficie de esta cuenca dentro del Cantón Portoviejo.

Mapa 7: Unidad Hidrográfica 1514, Cuenca del Río Portoviejo en la parroquia Crucita



Fuente: Cartografía MAATE, Unidades Hidrográficas, Escala 1:50000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

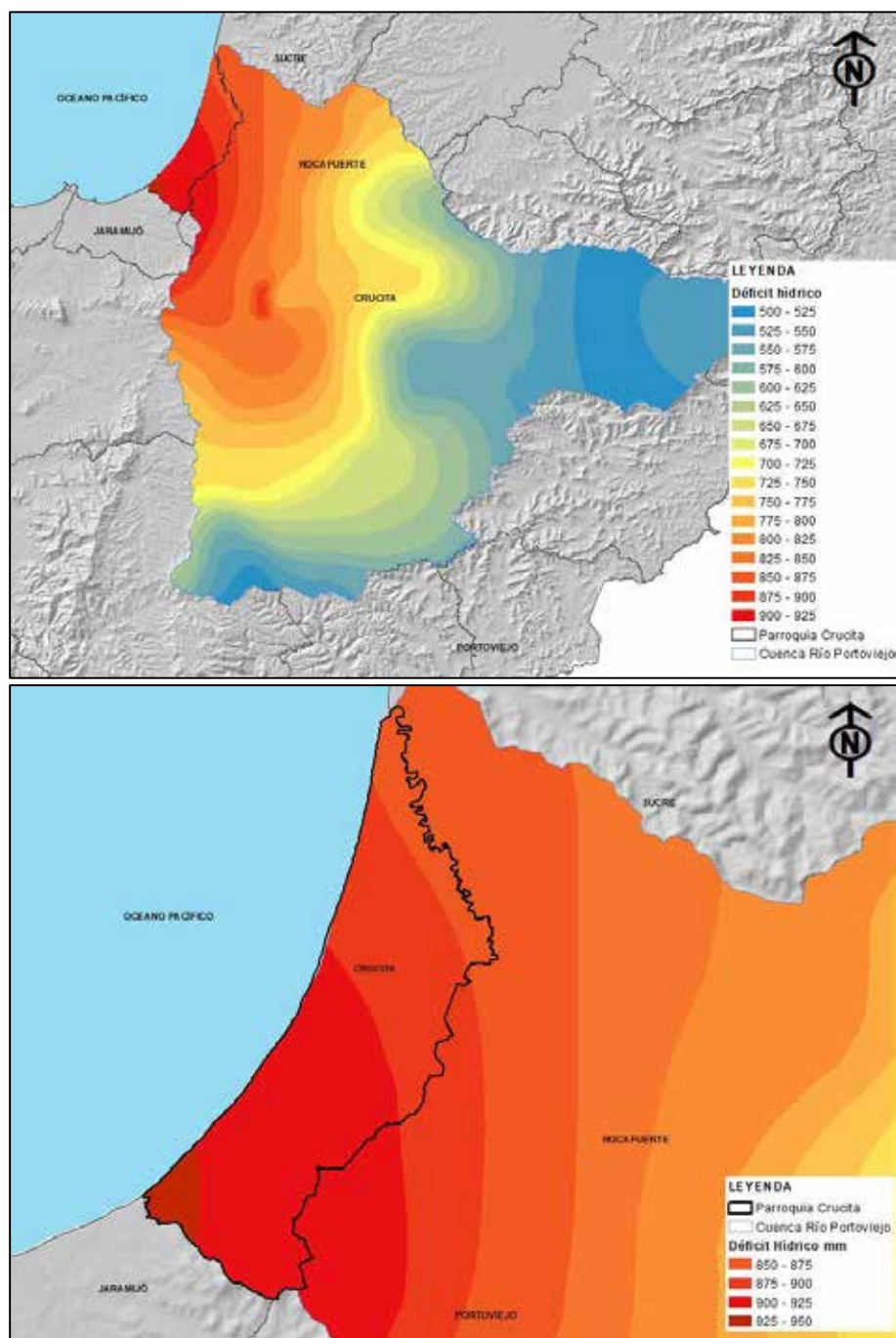
2.2 DEFICIENCIAS HÍDRICAS

Portoviejo presenta deficiencias en el tratamiento de las aguas para el uso humano relacionada principalmente con el nivel de turbiedad que presenta en época de invierno, sin embargo, una vez tratada el agua queda apta para el consumo humano dentro de los parámetros de ley. El problema mayor radica la inexistencia las líneas de distribución finales en algunas zonas. Por otro lado a pesar que Manabí por muchos es considerada una provincia con un alto potencial hídrico se mantienen zonas con un déficit significativo y en camino a la desertificación, lo que habría que tomar en cuenta para prever y realizar estudios de los potenciales hídricos.

Los poblados urbanos de las cabeceras parroquiales rurales del cantón, presentan el servicio de agua potable deficitario y en otros no existe. En el mapa se muestra que al noroccidente del cantón Portoviejo, se encuentra la zona más seca con mayor déficit hídrico, zona en donde se encuentra la parroquia Crucita con un déficit hídrico que oscila entre los 850 a 950mm.

De manera general, se cuenta con suficientes cuencas y microcuencas hídricas, sin embargo, no están naturalmente distribuidas de manera uniforme por lo que se cuentan con un desbalance en el uso y repartición de este recurso en todo el territorio.

Mapa 8: Zonas de déficit hídrico en la Cuenca del Río Portoviejo



Fuente: Cartografía base IGM, Escala 1:50000, Cartografía Temática IEE

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

2.3 CALIDAD HÍDRICA

Lo que sucede en la zona alta de la Cuenca del río Portoviejo, concretamente en el cantón Santa Ana, siguiendo toda la trayectoria del río hasta su desembocadura al mar, tiene influencia directa en la parroquia Crucita, en términos de calidad hídrica.

La contaminación de los diferentes cuerpos hídricos repercute de manera directa sobre la calidad de agua y por tanto afecta negativamente a la vida acuática y representa un riesgo para la salud de las personas que dependen de este recurso.

La contaminación del agua de los ríos se puede dar de forma natural y antropogénica. La primera se debe particularmente al arrastre de partículas o de gases atmosféricos, las cuales tienen la capacidad natural de autodepuración. La segunda se debe principalmente a las actividades industriales, vertidos urbanos, la navegación, la agricultura y la ganadería.

Uno de los factores que provoca la contaminación del río Portoviejo es el aumento de la población que se asienta en sus riveras asociado con diferentes actividades, ha tenido como consecuencia un incremento en los volúmenes de descarga de aguas residuales, con la consecuente entrada de contaminantes.

Las descargas al río inician desde Santa Ana, donde agricultores, por ejemplo, lavan el café y otros productos en las orillas, además de la descarga de aguas servidas de varios poblados del cantón. Luego en la población de Portoviejo encontramos descargas de aguas servidas desde las lagunas de oxidación, en Picoazá.

Los moradores, en Picoazá, de las orillas del río utilizan estas aguas para bañarse, lavar su ropa e incluyendo para consumo. Habitantes del lugar informan que tanqueros vienen todas las tardes para aprovisionarse del líquido vital para comercializar en otros sectores.

Otras de las principales fuentes de contaminación hacia el curso hídrico del río Portoviejo son:

- Descarga de aguas servidas de sistemas de alcantarillados sanitarios deficientes
- Vertido de aguas servidas domiciliarias, en comunidades rurales que no cuentan con sistemas de alcantarillado sanitario
- Escurrimiento de aguas con plaguicidas
- Escurrimiento de aguas lluvias con mucha presencia de sedimentos causados por la pérdida de cobertura vegetal de las montañas de la cuenca
- Disposición de residuos sólidos en riberas
- Escurrimiento de residuos peligrosos de lavandería y lubricadoras a lo largo del río.

Factores como falta de planificación y orientación del crecimiento urbano ha generado que las áreas servidas por los canales de riego cercanos a la ciudad de Portoviejo estén siendo ocupadas por urbanizaciones sin los adecuados servicios básicos, en especial con la falta de un adecuado tratamiento de aguas residuales domésticas.

3. PATRIMONIO FORESTAL

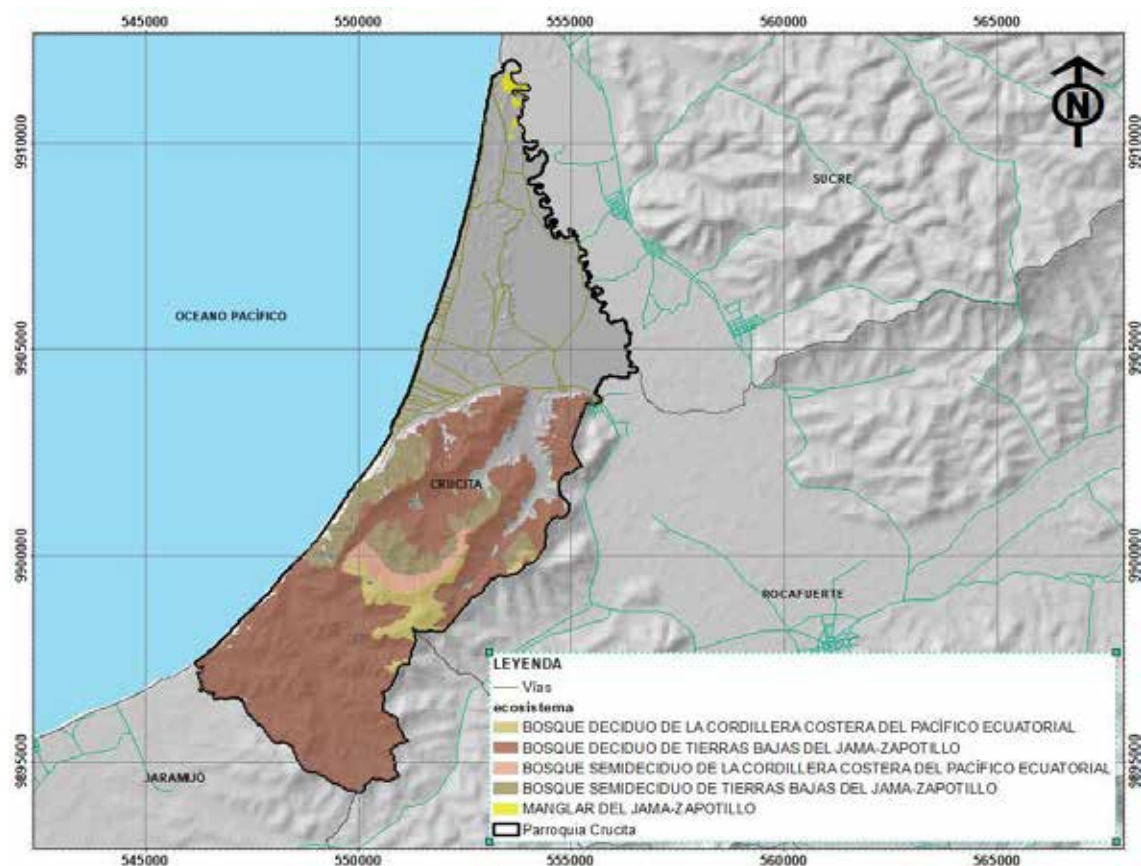
Crucita es conocida por su ubicación costera en Ecuador y por estar cerca de varios espacios naturales.

El patrimonio forestal en la región costera ecuatoriana es diverso y vital para el equilibrio ecológico del país. La vegetación costera típica incluye manglares, bosques secos y bosques tropicales húmedos. Los manglares, en particular, son ecosistemas frágiles pero vitales que proporcionan una serie de beneficios ecológicos, incluyendo la protección de la línea costera contra tormentas e inundaciones, la estabilización del suelo y la prevención de la erosión. Además, actúan como criaderos naturales para diversas especies marinas y aves.

En términos de conservación forestal y protección del medio ambiente, Ecuador ha implementado varias políticas y proyectos de conservación para proteger su patrimonio forestal y los ecosistemas costeros. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan en conjunto para proteger la biodiversidad y los recursos naturales en áreas sensibles como Crucita y sus alrededores.

Del centro de la parroquia Crucita se extiende hacia el sur, un ecosistema terrestre frágil, compuesto por bosques que ocupan el 58% del territorio parroquial.

Mapa 9: Ocupación de bosques en la parroquia Crucita



Fuente: Cartografía MAATE, Escala 1:50000, Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques - Ecosistema

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

4. PATRIMONIO NATURAL

La rica diversidad natural de Crucita y sus alrededores hace de esta localidad un lugar atractivo para los amantes de la naturaleza y los turistas interesados en explorar la belleza natural de la región costera de Ecuador.

A continuación, se detallan algunos aspectos del patrimonio natural de Crucita:

- **Playas y paisajes costeros:** Crucita se caracteriza por tener hermosas playas que atraen a turistas y lugareños por igual. Estas playas son conocidas por su arena suave y su ambiente tranquilo, lo que las convierte en destinos populares para actividades como el descanso, el surf y el parapente. La línea de costa va de norte a sur y tiene una longitud de 16.28 Km.
- **Observación de aves:** La región de Crucita y sus alrededores son hogar de una amplia variedad de aves. La observación de aves es una actividad popular entre los amantes de la naturaleza que visitan la zona. Algunas de las especies que se /pueden avistar en Crucita y sus alrededores incluyen pelícanos, fragatas, gaviotas y varias especies de aves playeras.
- **Actividades acuáticas:** Debido a su ubicación costera, Crucita ofrece una amplia gama de actividades acuáticas, como el surf, el buceo y la pesca deportiva. Los visitantes y lugareños pueden disfrutar de la belleza del océano Pacífico y explorar su vida marina.

5. ECOSISTEMAS

5.1 ECOSISTEMA CONTINENTAL

La costa de Sudamérica alberga una amplia variedad de ecosistemas que se extienden a lo largo de la línea costera del continente. Estos ecosistemas pueden variar desde selvas tropicales y manglares hasta desiertos costeros y praderas marinas. Algunos de los ecosistemas más destacados en la costa de Sudamérica incluyen bosque seco, manglar, desierto costero y pradera marina.

1. **Bosque seco:** Se caracteriza por su clima seco, con una marcada estacionalidad y una precipitación anual relativamente baja en comparación con otras regiones ecuatoriales del país. Este tipo de bosque seco se encuentra en la región occidental de Ecuador y abarca áreas como la provincia de Manabí, la provincia de Guayas y partes de las provincias de Santa Elena y El Oro.
2. **Manglares:** Los manglares son ecosistemas costeros únicos que se encuentran en varias regiones de la costa de Sudamérica. Estos ecosistemas proporcionan hábitats vitales para una variedad de especies marinas y terrestres, además de desempeñar un papel crucial en la protección de la costa contra tormentas y marejadas.
3. **Desiertos Costeros:** En regiones como la costa de Perú y el norte de Chile, se encuentran desiertos costeros como el desierto de Atacama. Estos ecosistemas presentan una adaptación única a las duras condiciones climáticas, con una vida vegetal y animal especializada en la conservación del agua y la resistencia a la sequía.
4. **Praderas Marinas:** A lo largo de la costa de Sudamérica, se encuentran praderas marinas que albergan una diversidad de especies acuáticas, como algas, pastos marinos y una variedad de peces y crustáceos. Estos ecosistemas son vitales para la vida marina y desempeñan un papel importante en la protección de la costa y la estabilización de los sedimentos.

Además de estos, también hay acantilados, estuarios, playas y arrecifes de coral a lo largo de la costa de Sudamérica, cada uno con sus propias comunidades de plantas y animales adaptados a las condiciones específicas de cada entorno. Estos ecosistemas desempeñan un papel crucial en el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de la región costera de Sudamérica.

La parroquia Crucita, forma parte de la costa de Sudamérica (Occidente de Ecuador), con un ecosistema caracterizado por la presencia de bosque seco y manglares.



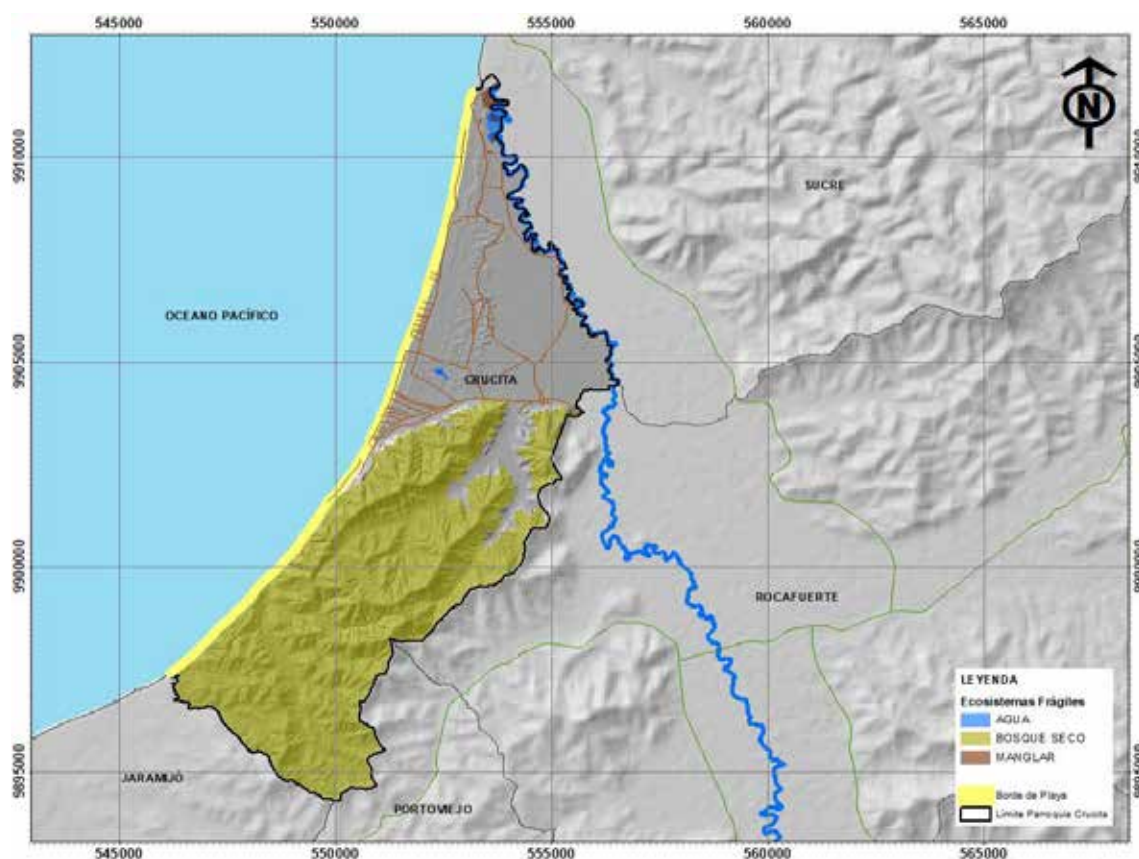
5.2 ECOSISTEMAS MARÍTIMOS, FRÁGILES O NO PROTEGIDOS

Uno de los criterios para determinar un ecosistema natural como frágil es el grado de amenaza que sufren a causa de la presión humana.

Los ecosistemas considerados como frágiles dentro de la parroquia Crucita y por lo general en la costa ecuatoriana están:

- **Bosque seco (deciduo y semideciduo):** El bosque seco incluye básicamente zonas de alta pendiente, en las cuales no se ha construido infraestructura. En las laderas de este bosque seco existen especies de plantas endémicas del Ecuador que son muy raras y están seriamente amenazadas, por lo que tiene especial importancia su protección mediante el control de especies introducidas invasoras, tales como cabras o malezas que podrían poner en peligro su sobrevivencia y la producción de plantas endémicas en vivero para reforestación en época de lluvias.
- **Manglares:** La zona de manglar es uno de los sitios preferidos para la alimentación de aves migratorias. Dentro de este hábitat, las áreas más susceptibles y de prioridad de conservación son: La punta de manglar a orillas de la desembocadura del río, hacia el sur de San Jacinto. Se considera un área frágil por mantener una colonia importante de garzas en reproducción.
- **Área de Playa:** La línea de costa de Crucita tiene una longitud de 16.28 Km, línea que inicia en la desembocadura del río Portoviejo al Océano Pacífico en el norte, y termina en el sur en el límite con el cantón Jaramijó. El área de playa es muy importante como sitio de anidación de tortugas marinas, aunque esto también se ha registrado en otros lugares de Crucita. El crecimiento urbano a lo largo del borde costero ha generado la invasión a este ecosistema frágil.
- **Cuerpos de agua:** Los pequeños humedales ubicados en las Comunidades de Los Ranchos, Marbella y Los Arenales, ocupan más allá de 15 hectáreas. Están siendo seriamente amenazadas por las diferentes actividades antropogénicas entre ellas la extracción de material pétreo (arena), contaminación del suelo por efectos de la agricultura, y procesos como la eutrofización, factores que influyen a que se reduzca de manera considerable su área poniendo en riesgo el hábitat de muchas especies que habitan en este tipo de ecosistemas. El río Portoviejo también es un sitio con ecosistema frágil que debe ser protegido.



Mapa 10: Ecosistemas frágiles parroquia Crucita

Fuente: Cartografía MAATE, Escala 1:50000, Ecosistemas Frágiles

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

6. FAUNA



La ubicación de la parroquia Crucita en la región costera ecuatoriana, sugiere la presencia de una variedad de especies animales propias de ambientes costeros y marinos.

Se pueden encontrar una serie de especies animales características, que incluyen una variedad de aves marinas, mamíferos marinos y una diversidad de especies de peces.

Algunas de las especies de fauna nativa que se encuentran en la región incluyen:

- **Aves marinas, y de entorno de playa:** gaviotas, fragatas, garcillas, osteros, pelícanos, aves playeras, tortolitas, zarapitos, gallinazos.
- **Aves de bosque y entorno urbano:** azulejos, gallinazos, sinsontes, tortolitas, viviñas.
- **Mamíferos marinos:** delfines, ballenas y lobos marinos son algunas de las especies que pueden ser avistadas en las aguas cercanas a Crucita, especialmente durante ciertas épocas del año cuando migran por la región.
- **Peces y vida marina:** la costa ecuatoriana es conocida por su rica biodiversidad marina, que incluye una variedad de peces tropicales, crustáceos y otros organismos marinos.
- **Reptiles:** equis rabo de hueso, iguana verde, lagartijas y tortugas, estas últimas son poco comunes y forman parte de las especies con amenaza.

El estuario del río Portoviejo alberga aves playeras y aves migratorias. Además, se reproducen camarones y peces que se alimentan gracias a la productividad que genera el ecosistema del manglar.

Tabla 8: Individuos registrados (fauna) parroquia Crucita, zona Manglar La Boca

COMPONENTE	TOTAL INDIVIDUOS REGISTRADOS
Avifauna	7386
Mastofauna	279
Herpetofauna	376

Fuente: PDOT GAD Portoviejo
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

Además de estas especies, forman parte de la fauna introducida los cerdos, gallinas, gatos, perros, palomas domésticas, ratas y ratones, especies que son visibles en áreas con asentamientos humanos.

7. FLORA



La flora de Crucita contribuye a la belleza natural de la región y juega un papel fundamental en la protección del entorno costero y el equilibrio ecológico local.

Crucita cuenta con una interesante diversidad de flora adaptada a las condiciones del lugar. Algunas de las especies de plantas que se pueden encontrar en esta parroquia son:

- **Árboles:** acacia, algarrobo, anona, caoba, cedro, ceibo, guayacán, mate, muyuyo, niguito, ovo o jocote.
- **Herbáceas:** badea, maracuyá silvestre, cola de alacrán, escobilla, hierba de paloma, pasto conejo, verdolaga, verdolaga de playa.
- **Arbustos:** algodón silvestre, bacalao, arrayancillo, borrachera, cardón, cardón de Uruguay, chala, chaquiro, gordita hermosa, hibisco endémico, liciante, monte salado, palo santo, peralillo, pitaya, Sebastián redondo, tronador, turnera, uva de pava, zapote de perro.

Los manglares son ecosistemas característicos de las zonas costeras, conocidos por su capacidad para filtrar y purificar el agua, así como por su importancia como hábitat para diversas especies marinas y aves.

Existen muchas plantas introducidas, algunas de las cuales representan un verdadero riesgo para la conservación de los ecosistemas naturales por su gran poder invasivo, pudiendo causar la alteración radical de la luz, temperatura, composición química del suelo del hábitat costero, destruyendo el hábitat de insectos y otros animales, e inhibiendo el crecimiento de otras especies de plantas. Entre ellas se encuentran las siguientes especies: leucaena, pino australiano, higuera.

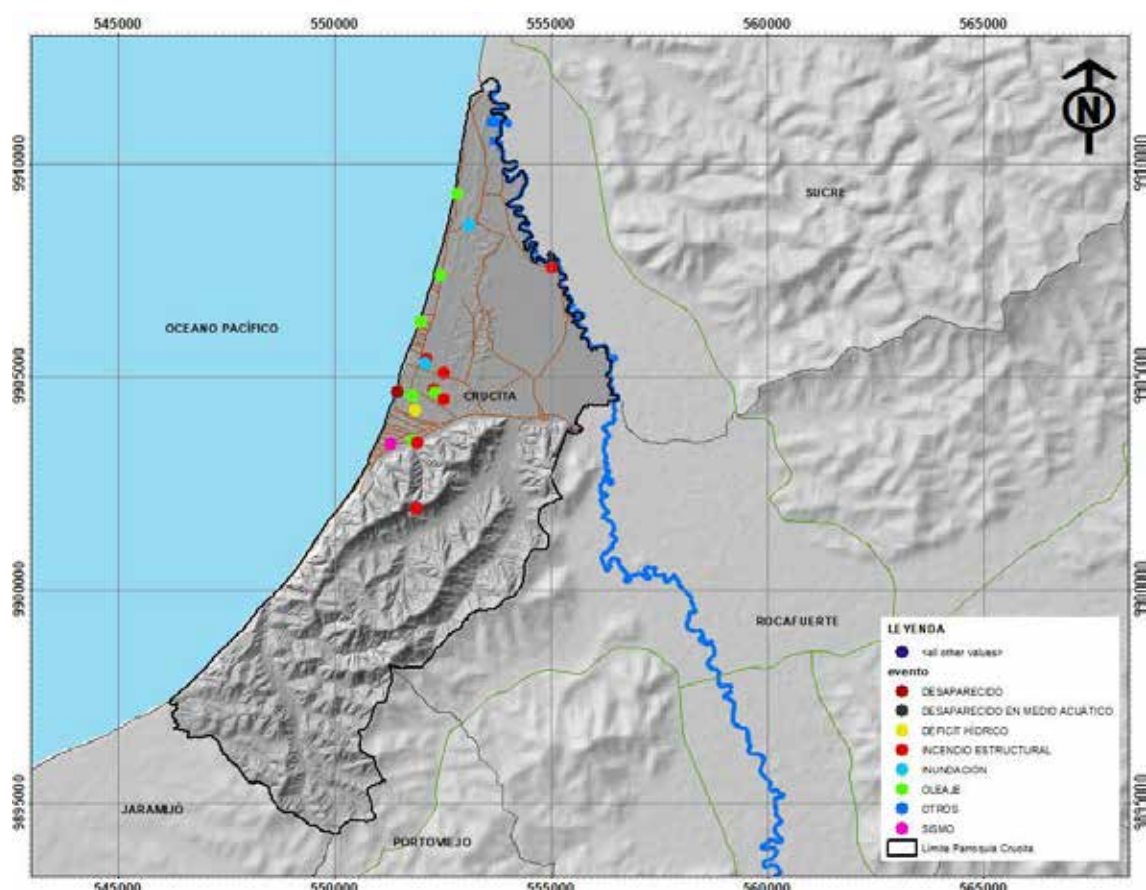


8. AMENAZAS NATURALES

La parroquia Crucita está expuesta a varias amenazas naturales debido a su ubicación geográfica. Algunas de las amenazas naturales más recurrentes en el territorio incluyen: terremotos, tsunamis, inundaciones y deslizamientos.

Según datos de la Secretaría Nacional de Riesgos, en la parroquia Crucita, en el período 2013 – 2018, se han registrado 22 eventos peligrosos, unos de carácter antrópico y otros que obedecen al comportamiento de la naturaleza, siendo los más comunes los oleajes y los incendios tanto en el área poblada como en zonas forestales.

Mapa 11: Eventos peligrosos ocurridos en la parroquia Crucita 2013 – 2018



Fuente: Cartografía SNGR, Escala 1:50000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

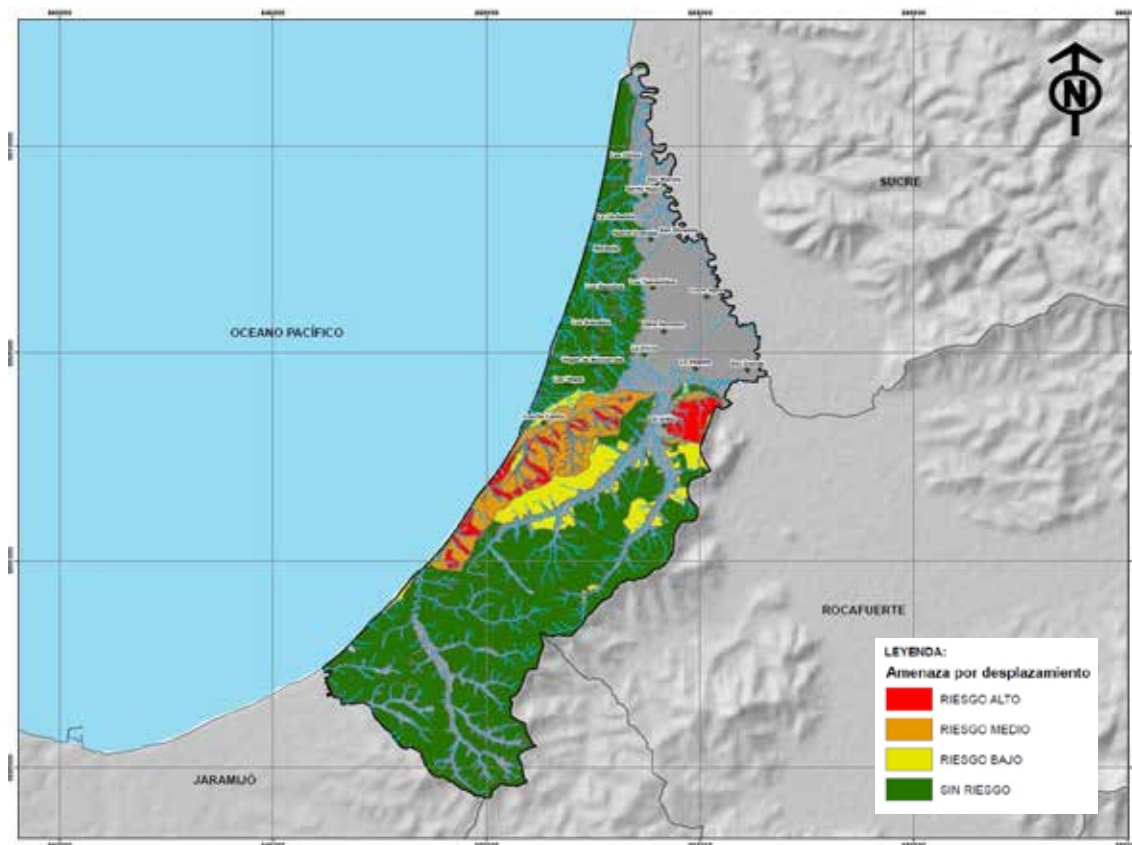
8.1 AMENAZAS POR MOVIMIENTO EN MASA Y DESLIZAMIENTO

En la parroquia Crucita se han identificado amenazas por movimiento en masa, las mismas que se encuentran en la zona central de la parroquia, sobre las elevaciones del bosque deciduo y semideciduo, cubriendo una parte de la cabecera parroquial, sobre el costado sur.

Presenta alta susceptibilidad de deslizamiento en los bordes internos de las quebradas producto de fenómenos de erosión laminar de origen fluvial o por efectos antrópicos. Es preocupante el grado de

vulnerabilidad en la cabecera parroquial específicamente en el sector de El Mirador, puesto que, con el tiempo, actividades antrópicas como la deforestación y la construcción, han aumentado la probabilidad de que la amenaza existente se convierta en un desastre.

Mapa 12: Susceptibilidad a amenazas por movimiento en masa, parroquia Crucita



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo Portoviejo, Escala 1:5000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

8.2 AMENAZAS SÍSMICAS

Ecuador se encuentra en una zona sísmicamente activa, lo que significa que Crucita está en riesgo de experimentar terremotos y sus efectos secundarios, como tsunamis y deslizamientos de tierra.

8.3 AMENAZAS POR INUNDACIÓN

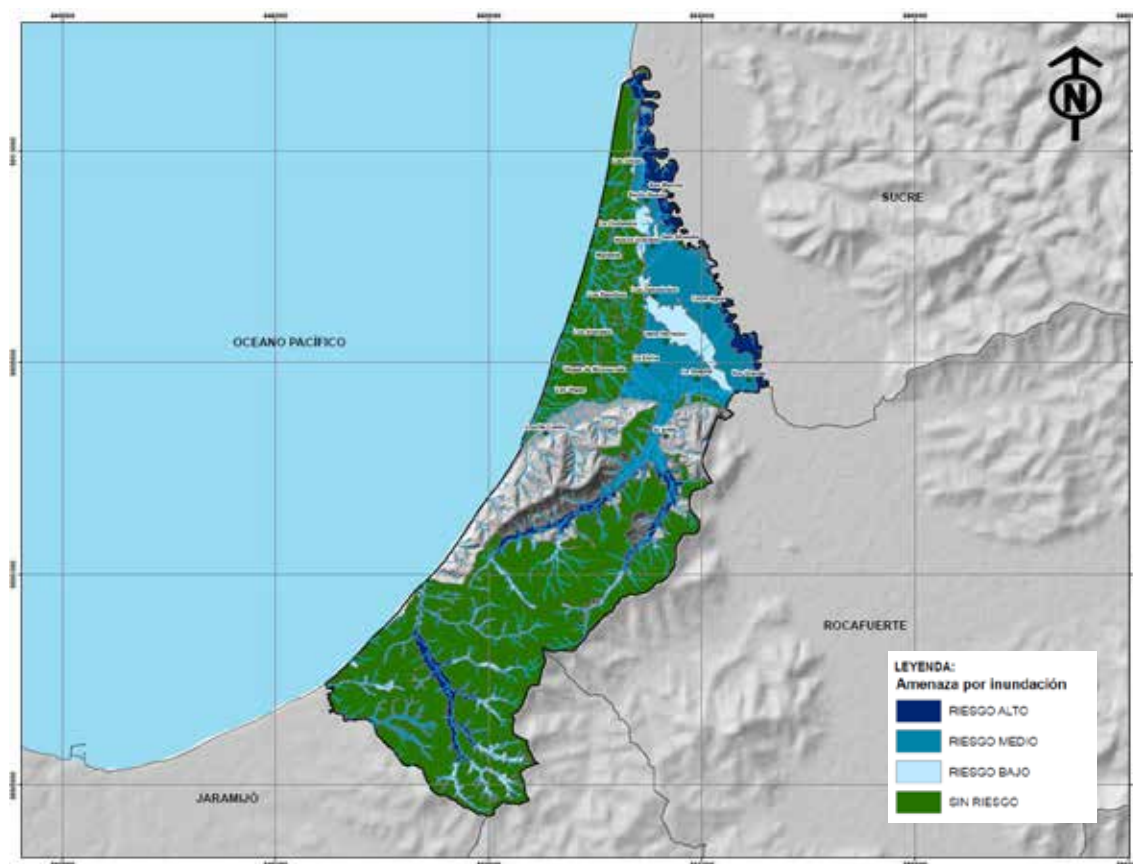
Durante la temporada de lluvias intensas, las áreas costeras como Crucita pueden enfrentar inundaciones repentinas, lo que puede causar daños significativos a la infraestructura y a la vida humana.

Estos eventos tienen lugar en la época invernal cuando los niveles de precipitación se incrementan y se producen los desbordamientos de los ríos afectando a las zonas más bajas.

Los sectores que presentan un mayor nivel de amenaza por inundación en la parroquia Crucita, son las Comunidades Dispersas ubicadas junto al río Portoviejo, además de los valles de uso agrícola en la Comunidad La Sequita.

Parte importante de ese control de inundaciones consiste en una adecuada regulación y control del uso del suelo, la prevención de asentamientos humanos irregulares y la prohibición de construcciones en las zonas de protección del río y otros cuerpos de agua.

Mapa 13: Susceptibilidad a amenazas por inundación, parroquia Crucita



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo Portoviejo, Escala 1:50000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

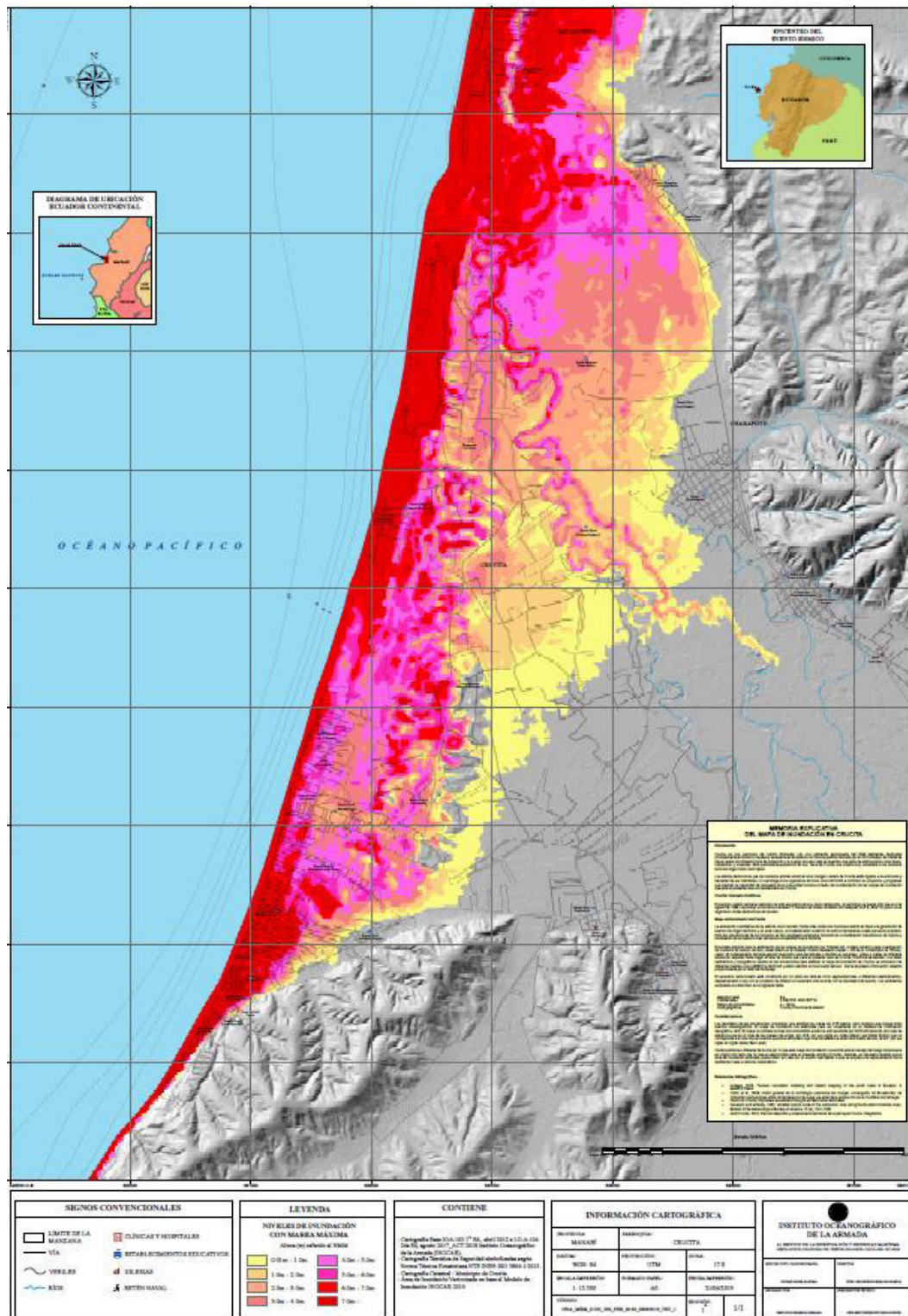
8.4 AMENAZA DE TSUNAMI

La permanente exposición de Crucita con el mar, hace de este territorio, una localidad muy vulnerable a eventos naturales como los tsunamis tanto de origen local como lejano.

En el año 2019, el Instituto Oceanográfico de la Armada, desarrolló una herramienta útil para determinar los efectos potenciales de los tsunamis en las costas de Crucita a través del uso de modelos matemáticos que simulan el peor escenario para el área de interés.

La Memoria Técnica, Mapa de Inundación por tsunami, Crucita – Provincia de Manabí 2019, es la herramienta elaborada por el INOCAR, consta de datos batimétricos y topográficos referidos al nivel medio del mar. El escenario seleccionado está constituido por un plano de falla de cinco segmentaciones y diferentes deslizamientos o slip con el propósito de obtener un escenario más acorde con la naturaleza del evento. Los resultados de las simulaciones consideran una amplitud de marea de 2.75 metros, valor extremo que incluye otros eventos oceanográficos.

Mapa 14: Inundación por Tsunamis en Crucita



Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada INOCAR, Cartografía Área de inundación vectorizada en base al modelo de Inundación INOCAR 2019, Escala 1:20000

Elaborado por: INOCAR

Tabla 9: Profundidad de inundación y máxima inundación horizontal por Tsunami

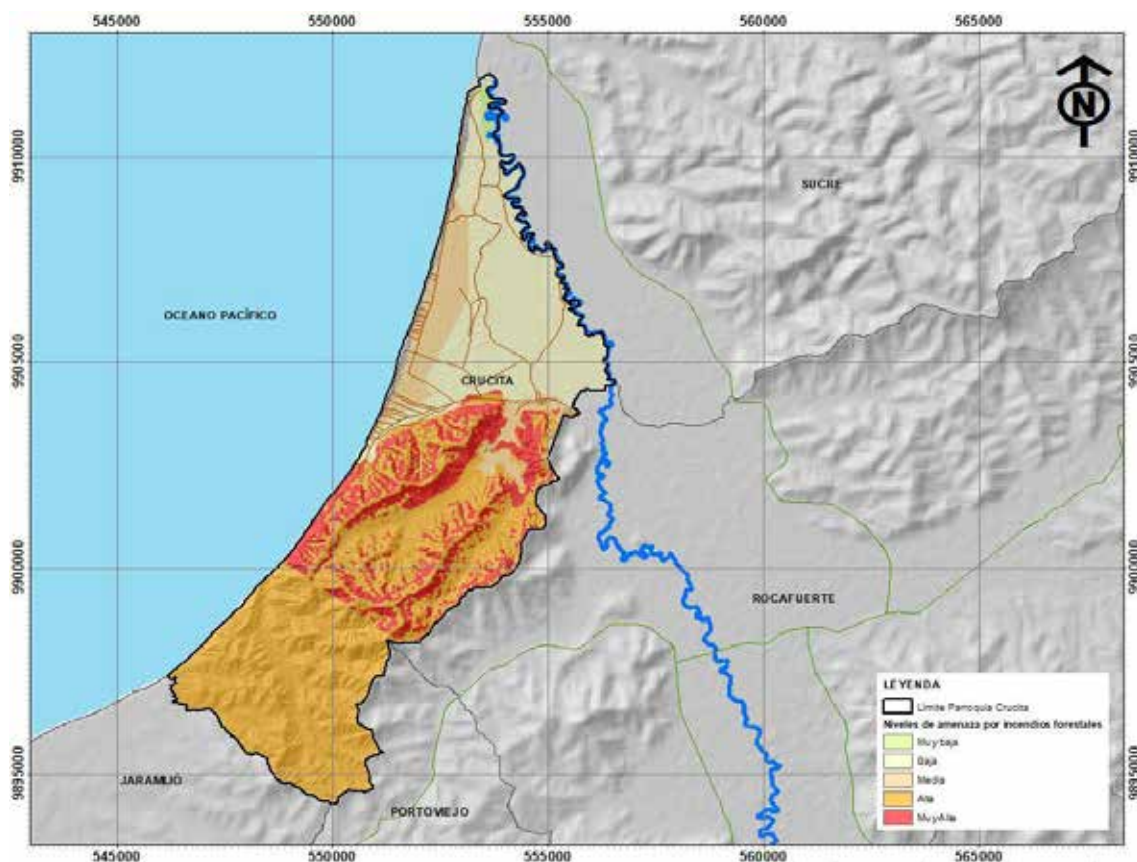
No.	LOCALIDAD	PROFUNDIDAD DE INUNDACIÓN (m)		MÁXIMA INUNDACIÓN HORIZONTAL (km)	
		Máxima	Mínima	MSL	línea de costa
1	SECTOR NORTE	> 7.00	0.01 - 1.00	2.25	1.93
2	SECTOR CENTRO	> 7.00	0.01 - 1.00	3.57	3.51
3	SECTOR SUR	> 7.00	0.01 - 1.00	3.02	2.96

Se han estimado ocho rangos para la profundidad de la inundación de las ondas de tsunami, de 0,01m a 1m, de 1m a 2m, de 2m a 3m, de 3m a 4m, de 4m a 5m, de 5m a 6m, de 6m a 7m y mayor a 7m. La profundidad máxima de inundación sobrepasa los 7 metros. Este valor es evidente en el filo costero. Se ha estimado además la distancia a la cual llega esta inundación en diferentes localidades del área de estudio. El código empleado para las simulaciones considera como nivel de referencia inicial (que se tomará como 0m) el nivel medio del mar, sin embargo, se proporciona además otra distancia de inundación que estará medida desde la línea de costa (referida al MLWS), la cual difiere del dato anterior en algunos metros (Memoria Técnica, Mapa de Inundación por tsunami, Crucita – Provincia de Manabí 2019).

8.5 AMENAZAS POR INCENDIOS

Si bien es cierto que los 7 incendios registrados en el período 2013 – 2018 han sido de carácter antrópico y acontecidos en la zona poblada, también existe una susceptibilidad de ocurrencia de incendios forestales, con niveles altos a muy altos, sobre todo en la zona con presencia de bosque seco.

Los incendios forestales no son una amenaza natural común en Crucita, en algunas ocasiones pueden ocurrir debido a condiciones climáticas extremadamente secas y a la presencia de vegetación propensa a incendiarse. Los incendios forestales pueden representar un riesgo significativo para la vida humana, la propiedad y el medio ambiente, especialmente en áreas cercanas a bosques y zonas rurales. Estos incendios pueden propagarse rápidamente y causar daños extensos si no se controlan a tiempo.

Mapa 15: Susceptibilidad ocurrencia de incendios forestales

Fuente: Cartografía SNGR, Escala 1:50000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

9. AMENAZAS CLIMÁTICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

9.1 DATOS CLIMATOLÓGICOS ACTUALES

A continuación, se muestran datos promedio de varias condiciones climatológicas en la parroquia Crucita durante el año 2023 y que se asemejan al histórico de los últimos años:

Temperatura: 24,1° a 26° C, temperatura anual, clima histórico 1981 – 2015

Precipitación: inferior a 600mm anual, clima histórico 1981 – 2015

Humedad: 85%, el período con mayor humedad es enero a julio 2023, el mes con más días con condiciones de humedad es el mes de marzo.

Vientos: 15.48 Km/h, la época más ventosa del año es a partir del mes de mayo, con velocidades promedio de más de 14.5 Km/h. El mes más ventoso es el mes de octubre, por el contrario, el mes con menos vientos es el mes de marzo.

La dirección del viento predominante es oeste-este.

Nubosidad: 62% del tiempo con nubosidad, se presenta mayor nubosidad en febrero y marzo.

38% del tiempo con cielo despejado, se presenta menos nubosidad en el mes de agosto.

Energía solar: 6 Kwh, la energía solar de onda corta incidente promedio diaria tiene variaciones estacionales leves durante el año.

9.2 CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es un desafío para el desarrollo de los países y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Los aumentos de la temperatura media a nivel global alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación, y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático, como lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros.

Las proyecciones climáticas de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE 2017), en concordancia con el quinto informe de evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) publicado en el 2014, se emplean 2 escenarios para proyectar niveles de emisiones de gases de efecto invernadero y su efecto en el clima global: RCP 4.5 y RCP 8.5.

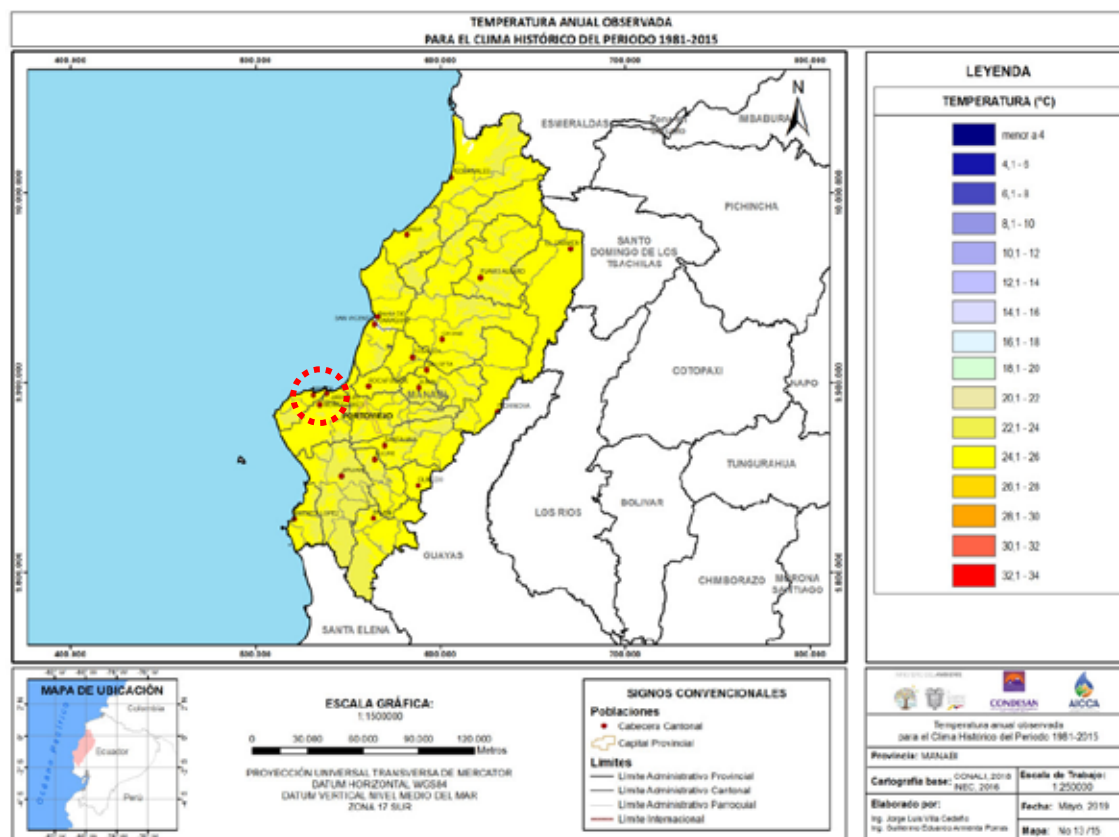
Es importante mencionar que el análisis de la variable climática se realiza a escala provincial, por lo que se ubica el perfil de la parroquia Crucita sobre el mapa de la provincia de Manabí.

9.3 TEMPERATURA

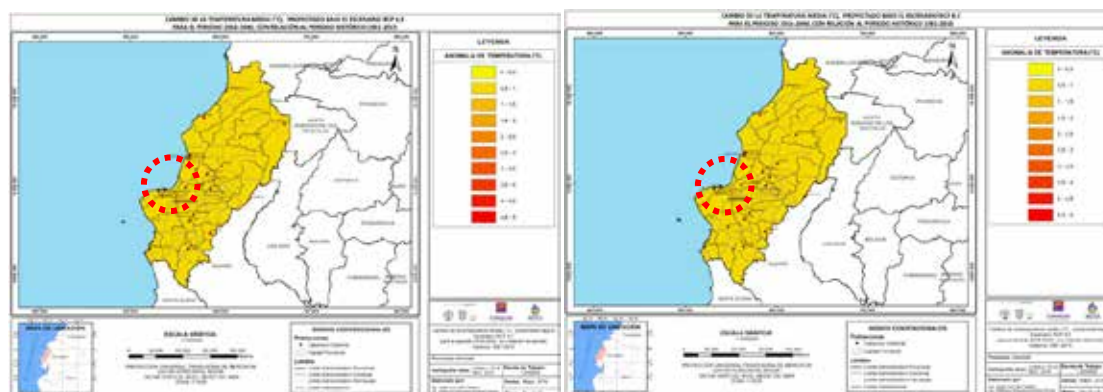
La parroquia Crucita posee un clima tropical, cuya temperatura anual observada para el clima histórico del período 1981 – 2015 es de 24.1 a 26 °C.

Ayuda a mitigar el calor del verano un viento del suroeste, frío y seco, al que suele designarse como "viento de Chanduy", procedente del mar. La costa ecuatoriana se caracteriza por tener dos grandes zonas climáticas de las cuales Manabí pertenece a la Zona Cálida Fresca Seca.

La parroquia Crucita no cuenta con una estación meteorológica propia, ya que los datos obtenidos no varían, el tipo de clima que tiene la parroquia es tropical mega térmico semi árido.

Mapa 16: Temperatura Anual provincia de Manabí, Clima Histórico 1981 – 2015

Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

Mapa 17: Cambio de Temperatura media, Escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 para el período 2016 – 2040, con relación al período histórico 1981 – 2015

Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

De acuerdo a la información climática antes señalada, es posible que la variación de la temperatura en la parroquia Crucita en el período 2016 – 2040, sea de 0.5 a 1°C, es decir, es probable que la temperatura media en el territorio ascienda de 24.1 y 26°C a 24.6 y 26.5°C, o hasta 25.1°C y 27°C.

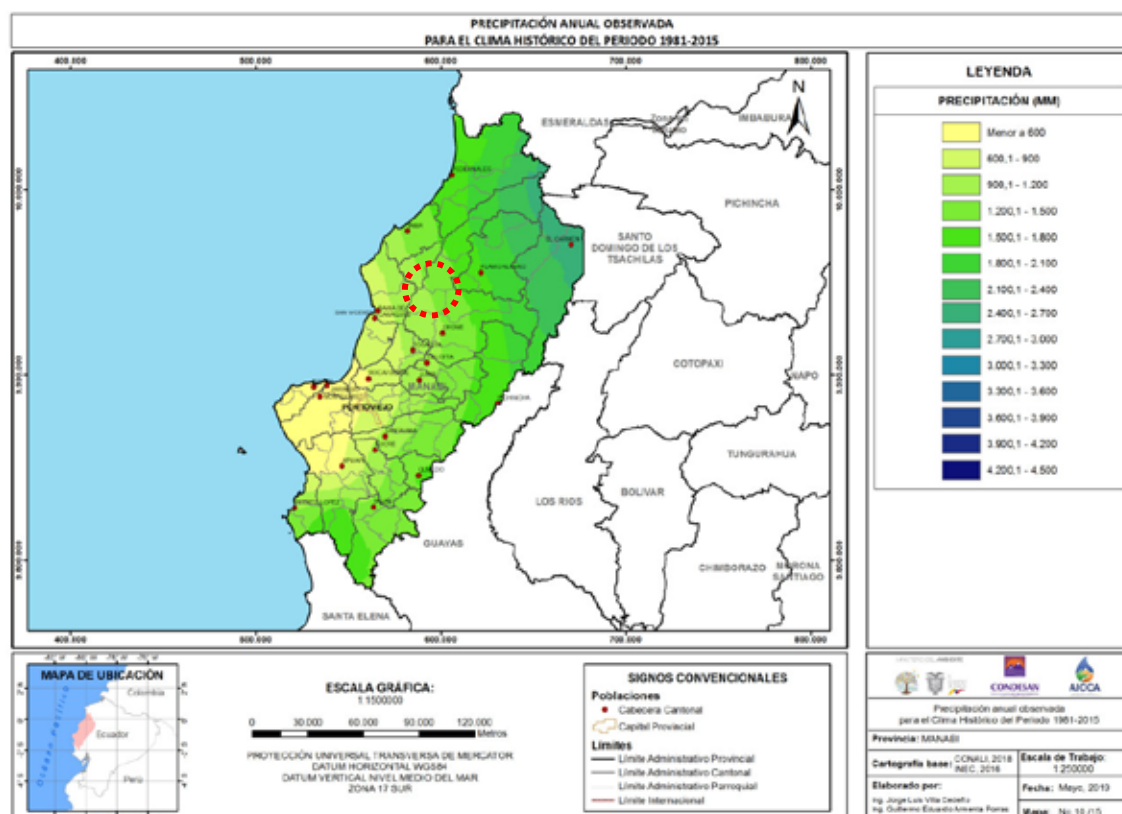
9.4 PRECIPITACIÓN

Esta unidad territorial se caracteriza por las constantes precipitaciones en forma desigual en los distintos lugares y durante todo el año. Los principales meses de lluvia se sitúan entre diciembre y mediados de mayo, período considerado como de invierno.

La presencia de lluvias en Crucita no es muy recurrente, a pesar de que se registra más eventos de lluvia. Esto resulta ser un arma de doble filo, pues tiene un aumento de lluvias, pero también de heliofanía, que incide en un aumento de calor en las épocas de verano. El dato relevante en este caso especial, es el comportamiento de la vegetación que sufre cambios abruptos en la tierra (entre lluvias y sequías) y la vegetación endémica del lugar está muriendo y retrocediendo, dando paso a vegetación intrusiva que no permite que se desarrollen los ecosistemas del Bosque Seco Semideciduo.

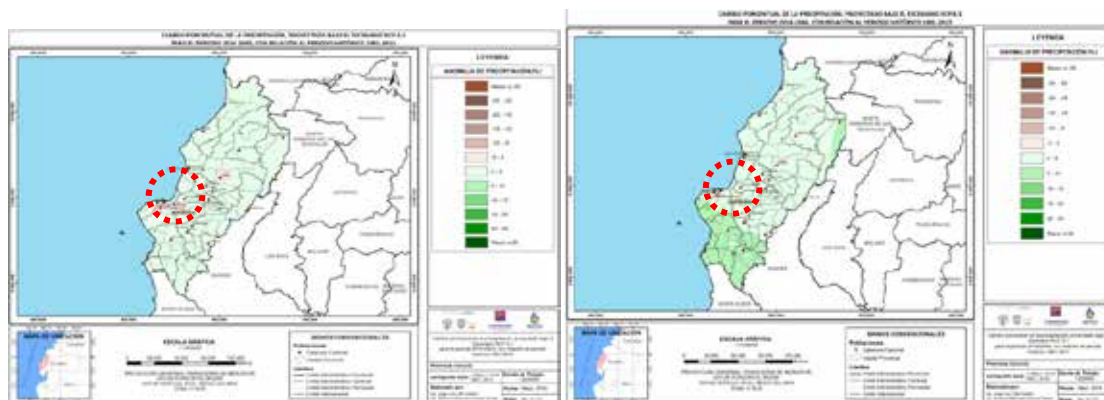
La precipitación anual observada para el clima histórico del período 1981 – 2015 en la parroquia Crucita es menor a 600mm.

Mapa 18: Precipitación anual observada, clima histórico 1981 – 2015



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

Mapa 19: Cambio porcentual de la precipitación, Escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 para el período 2016 – 2040, con relación al período histórico 1981 – 2015

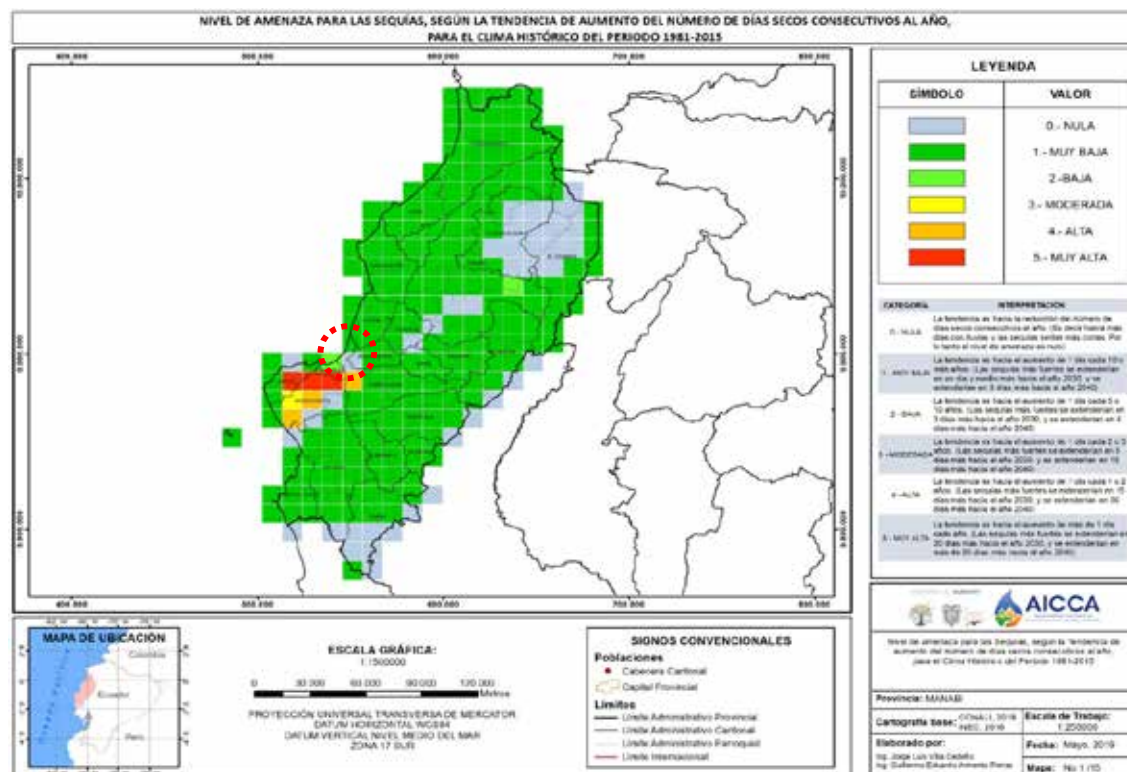


Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

Para los escenarios RCP 4.5 y 8.5, se calcula que en este territorio en el período 2016 – 2040, haya una variación porcentual de la precipitación anual, de un 0 al 5%.

9.5 SEQUÍA

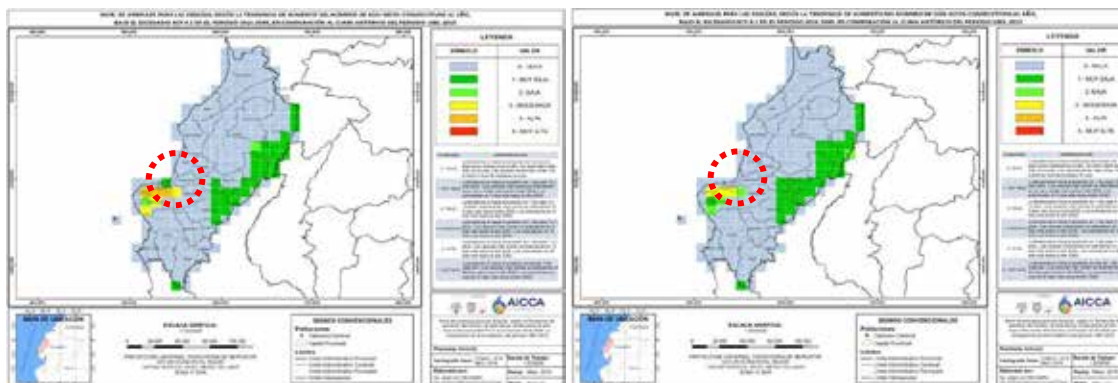
Mapa 20: Nivel de amenaza por sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, para el clima histórico del período 191 – 2015



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

El nivel de amenaza por sequías en la parroquia Crucita, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, para el Clima Histórico del Período 1981 – 2015, está entre las categorías NULA, BAJA Y MUY BAJA.

Mapa 21: Nivel de amenaza por sequía, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo el escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 en el período 2016 – 2040



Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

Tal como se muestra en la información climática anterior, en ambos escenarios (RCP 4.5 y 8.5), prácticamente la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año, es decir, es posible que haya más días con lluvia y las sequías serían más cortas, por lo tanto, el nivel de amenaza es NULO. En un pequeño segmento territorial, según el escenario 4.5, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años, es decir las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040.

9.6 LLUVIAS INTENSAS

El nivel de amenaza por lluvias intensas en la parroquia Crucita, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas para el clima histórico del período 1981 – 2015, está en la categoría MUY BAJA, es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años, habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS EXTREMAS, SEGUN LA TENDENCIA DE AUMENTO DEL NUMERO DE DIAS AÑO CON LLUVIAS EXTREMAS, PARA EL CLIMA HISTORICO DEL PERIODO 1981-2015

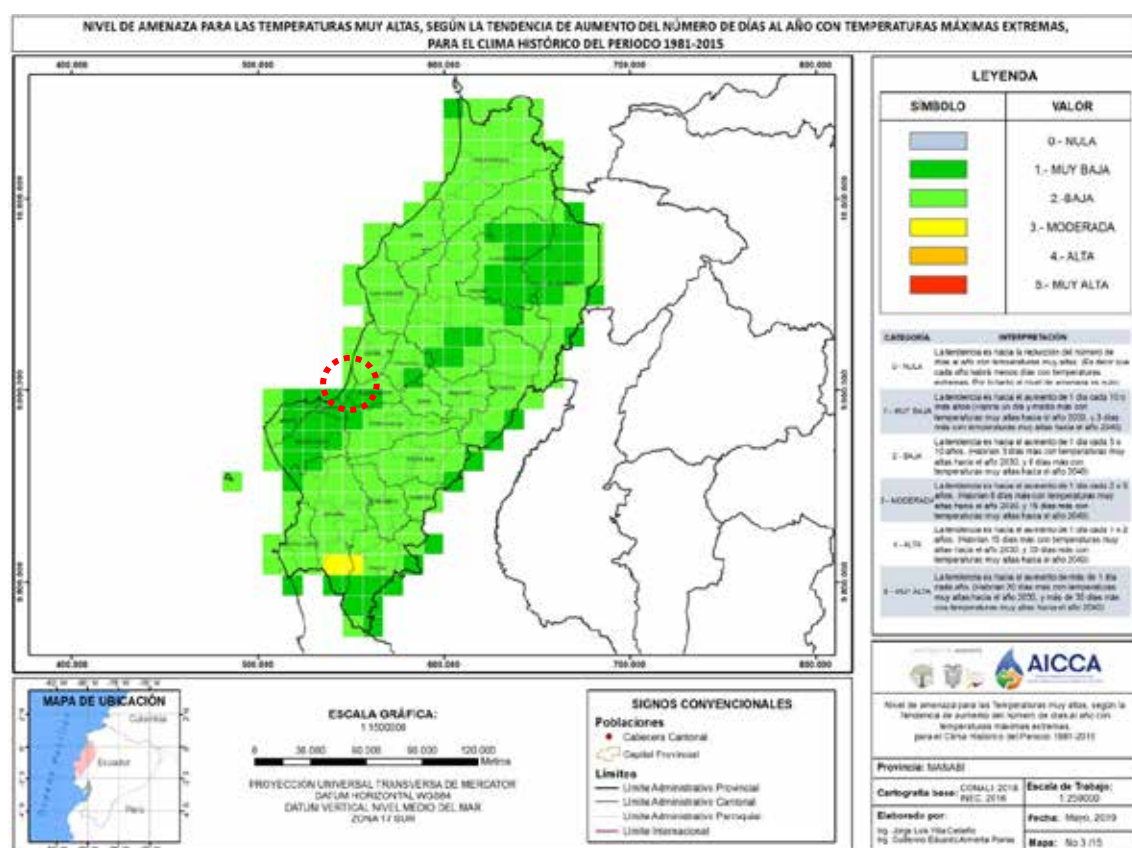
En el escenario 4.5, la tendencia en la parroquia Crucita, es a mantener el nivel con categoría MUY BAJA. En el escenario RCP 8.5, se muestra un nivel con categoría ALTO, es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años, es decir, habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

43

9.7 TEMPERATURAS MUY ALTAS

El nivel de amenaza para las temperaturas muy altas en la parroquia Crucita, según la tendencia de aumento de número de días al año con temperaturas máximas extremas, para el clima histórico del período 1981 – 2015, se categoriza como BAJO, es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años, habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040. Además, parte del territorio presenta nivel MUY BAJO, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años, habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Mapa 24: Nivel de Amenaza temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento de número de días al año con temperaturas máximas extremas, para el clima histórico del período 1981 – 2015

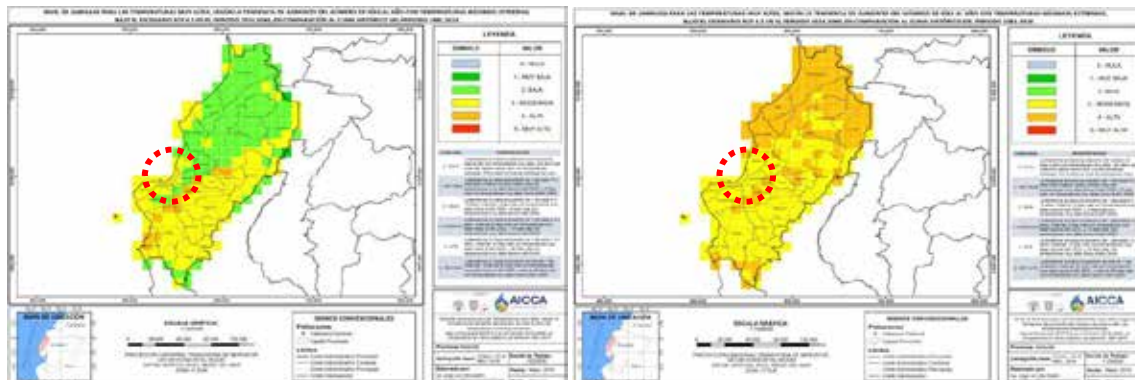


Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

En el escenario 4.5 se muestra un nivel MODERADO de amenaza, es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años, habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Esta tendencia se repite en el escenario RCP 8.5.

Mapa 25: Nivel de Amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento de número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo el escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 en el período 2016 – 2040, en comparación al clima histórico del período 1981 – 2015



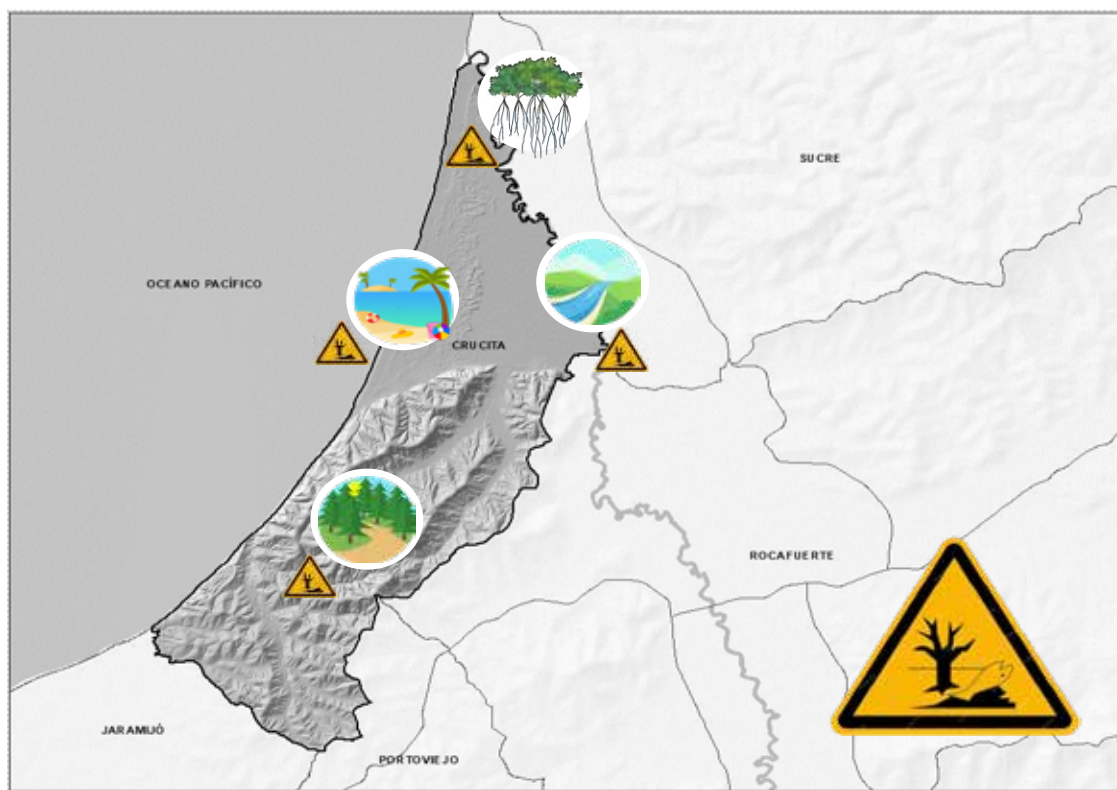
Fuente: MAATE, Plataforma sobre adaptación al Cambio Climático de Ecuador, Escala 1:250000

10. CONFLICTOS AMBIENTALES

10.1 ZONAS DEGRADADAS, CONTAMINADAS O EN AMENAZA

En la parroquia Crucita existen las siguientes zonas que se encuentra en proceso de degradación o en amenaza:

- **Colinas de Crucita:** consta como zonas degradadas y en amenaza las Colinas de Crucita ya que están en proceso de desertificación producto de la constante erosión del suelo. Una de las mayores problemáticas no solo a nivel parroquial sino cantonal es la deforestación en el bosque seco (deciduo y semideciduo), que afecta las colinas y márgenes del río Portoviejo, se dan generalmente por la ampliación de la frontera agrícola.
- **Manglar La Boca:** los bosques de manglar sufrieron disminuciones y deterioro en las últimas décadas por factores antrópicos. El valor de conservación del ecosistema del manglar genera la reducción y retención de gases de efecto invernadero, como la absorción, fijación y retención de dióxido de carbono (Co2), en los árboles de manglar y retiene el gas metano (CH4), cuatro veces más potente que el dióxido de carbono en sedimentos. Por lo tanto, este ecosistema se encuentra en constante amenaza.
- **Área de playa:** es aprovechado para actividades turísticas, comerciales, residenciales y productivas. Esta franja del territorio contiene un punto estratégico que forma parte del eje de desarrollo agroindustrial del cantón Portoviejo: Facilidad Pesquera. Estas actividades de carácter antrópico generan conflictos socioambientales puesto que han ido degradando el territorio y representan una amenaza para el ecosistema.
- **Río Portoviejo:** otra de las mayores afectaciones se enmarca en la contaminación hídrica, como consecuencia del desalojo de las especies riparias sobre las riberas y de la clandestinidad de puntos de descarga de aguas no tratadas.

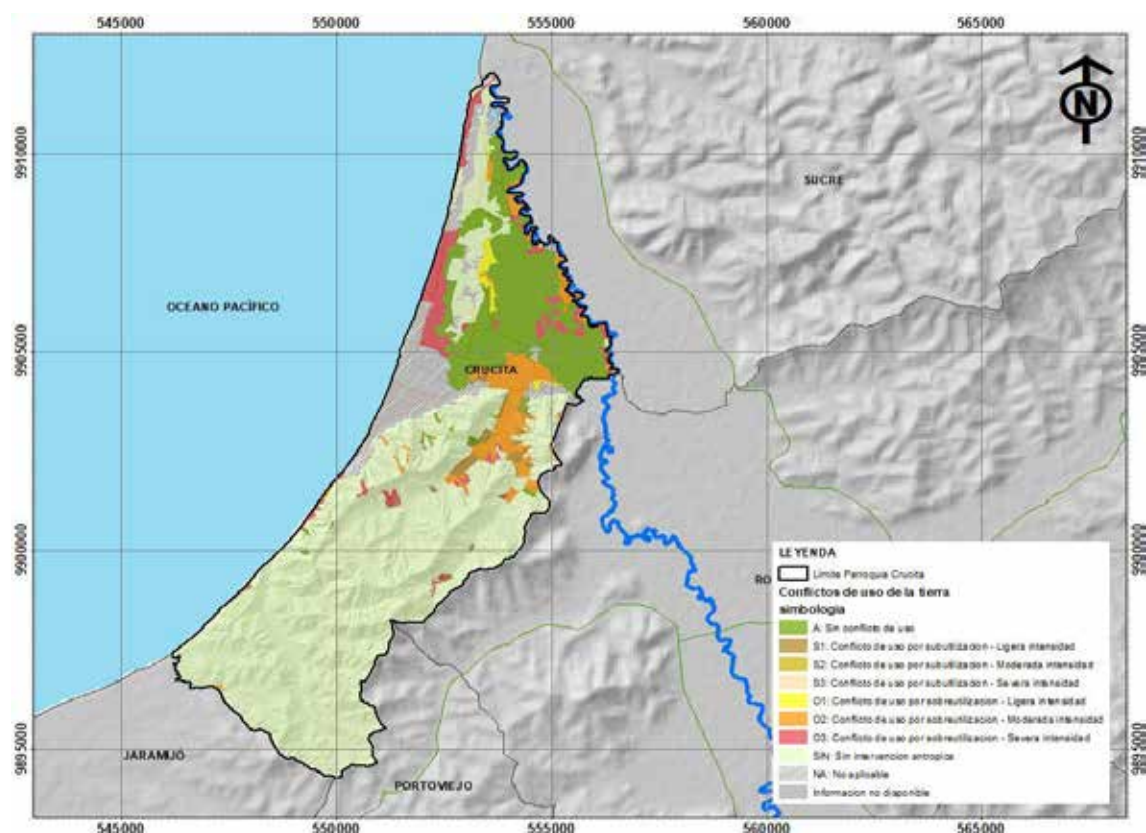
Ilustración: Zonas degradadas y en amenaza en la parroquia Crucita**10.2 CONFLICTOS DE USO, RIESGOS ANTRÓPICOS**

Los conflictos de uso, sólo se presentan donde el hombre hace su intervención, transformando profunda o parcialmente la cobertura natural y otros recursos naturales según sus necesidades e intereses.

Se refieren a las tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación. Entendiéndose el concepto de vocación como indicativo de potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo.

Los conflictos de uso de tipo paisajístico, son aquellos casos en el que los patrones espaciales de desarrollo de los usos agrícola o pecuario fragmentan excesivamente a los bosques de un territorio dado, e independientemente de que tales usos se localicen en tierras con vocación por los sistemas de clasificación de tierras tradicionales, ya que la pérdida de hábitat y conectividad ecológica generan cambios estructurales y funcionales que representan un considerable potencial de conflictos de uso de las tierras bajo criterios de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

Es conocida la alta fragilidad del ecosistema del bosque seco (bosque deciduo y semideciduo) y bosque del manglar de la parroquia Crucita, por la cercanía con la zona poblada y la explotación y extracción de recursos con la instalación de piscinas camaroneras. El ecosistema del manglar corresponde a un área de 56,5 ha, entre las comunas San Jacinto y Las Gilces.

Mapa 26: Conflictos de uso de las tierras parroquia Crucita

Fuente: MAG, Suelos, Escala 1:25000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

Uno de los conflictos más visibles es el conflicto de uso por sobreutilización, el cual alcanza el nivel de MODERADA INTENSIDAD, en el segmento territorial colindante al centro poblado rural La Sequita, tierras donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la clase de aptitud de uso principal natural asignado a las tierras, de acuerdo con sus características edafo climáticas. En estas tierras los usos actuales predominantes suponen un aprovechamiento intenso de la base natural de recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, siendo incompatibles con la clase de aptitud de uso principal y los usos compatibles recomendados para la zona, con graves riesgos de tipo ecológico y social.

Así mismo, se observa conflictos de uso por sobreutilización con nivel de SEVERA INTENSIDAD en parte de la cabecera parroquial, Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de aptitud de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

11. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

11.1 ÁREAS PROTEGIDAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

No constan en el Sistema Nacional de Área Protegidas (SNAP), espacios geográficos de importancia ambiental a escala regional y sobre todo nacional, que estén claramente definidos y declarados como áreas protegidas o áreas de protección ecológica dentro de la unidad territorial de la parroquia Crucita, no obstante, es necesario resaltar la importancia en la protección del ecosistema frágil de esta parroquia, la misma que debe alcanzar su cuidado permanente.

11.2 ÁREAS VERDES URBANAS

De acuerdo al PDOT del GAD Portoviejo, y la Ordenamiento Territorial por Sistemas Urbanos y base del Plan Urbano de las Cabeceras Parroquiales Rurales, se establece un sistema de espacios verdes, considerando que la parroquia Crucita, con correspondencia a sus particularidades costeras y asentamientos poblacionales de residentes y turistas, se considera el estándar de 14m²/ha.

Constan como áreas verdes urbanas aquellos espacios físicos de uso público construidos para el uso y disfrute de la ciudadanía. La Comunidad de La Sequita cuenta con un parque recreacional que complementa el uso residencial y comercial del sitio. La cabecera parroquial cuenta también con un parque recreativo en donde no sólo se generan actividades como el paseo y juegos infantiles, sino que se realizan actividades deportivas. Se ha considerado como área verde urbana, la plaza frontal de la Iglesia Católica Madre de Guadalupe, sitio que es concurrido por la ciudadanía sobre todo para el descanso.

Dentro de la planificación municipal se proyectan áreas verdes sobre propiedades municipales o en aquellas áreas de terreno producto de fraccionamientos urbanos.



11.3 SERVICIOS AMBIENTALES

Algunos de los servicios ambientales de la parroquia Crucita incluyen:

- Protección de la costa: Los ecosistemas costeros, como manglares y playas, proporcionan protección contra tormentas y erosión costera, lo que ayuda a proteger a las comunidades locales y sus infraestructuras.
- Biodiversidad marina: Los ecosistemas marinos y costeros de Crucita son vitales para mantener la biodiversidad marina, incluyendo la conservación de especies de peces y vida marina que son importantes para la pesca local y el turismo.
- Turismo y recreación: Los servicios ambientales en Crucita también podrían incluir la provisión de paisajes naturales atractivos y oportunidades para el turismo y la recreación, lo que a su vez genera ingresos para la comunidad local.
- Regulación climática: Los ecosistemas costeros y marinos también desempeñan un papel en la regulación del clima al absorber dióxido de carbono y proporcionar hábitats que ayudan a regular la temperatura y el clima local.
- Suministro de alimentos y recursos: Los ecosistemas marinos y costeros de Crucita pueden proporcionar una fuente importante de alimentos y recursos para las comunidades locales, como mariscos y recursos pesqueros.
- Protección de la biodiversidad terrestre: Además de los servicios costeros, los ecosistemas terrestres de Crucita podrían proporcionar servicios ambientales relacionados con la protección de la biodiversidad terrestre y el mantenimiento de la salud de los ecosistemas terrestres locales.

Áreas especiales de conservación

La parroquia Crucita posee zonas de importancia local cuyo fin es la conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentables para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

A estas zonas se las considera como áreas especiales de conservación y están constituidos por aquellas áreas con ecosistemas frágiles tales como:

- Áreas de bosque deciduo y semideciduo
- Manglar
- Área de playa
- Zona de ribera del río Portoviejo

Zonas de importancia hídrica

Es importante destacar sobre el valor hídrico del río Portoviejo en el territorio parroquial, ya que actualmente este recurso hídrico es aprovechado principalmente para los sistemas de riego. A pesar de que la fuente de abastecimiento de agua para consumo humano se encuentra en otro territorio, este abastecimiento proviene del mismo recurso hídrico.

Áreas de protección hídrica

Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.

No constan en el Sistema Nacional de Área Protegidas (SNAP), espacios geográficos donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público en la unidad territorial de la parroquia Crucita.

La delimitación de las áreas de protección hídrica, es un procedimiento imprescindible para la protección de las fuentes de agua de interés público, cuyo proceso se encuentra descrito en el reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. Del sistema hídrico de la parroquia, se resalta el río Portoviejo.



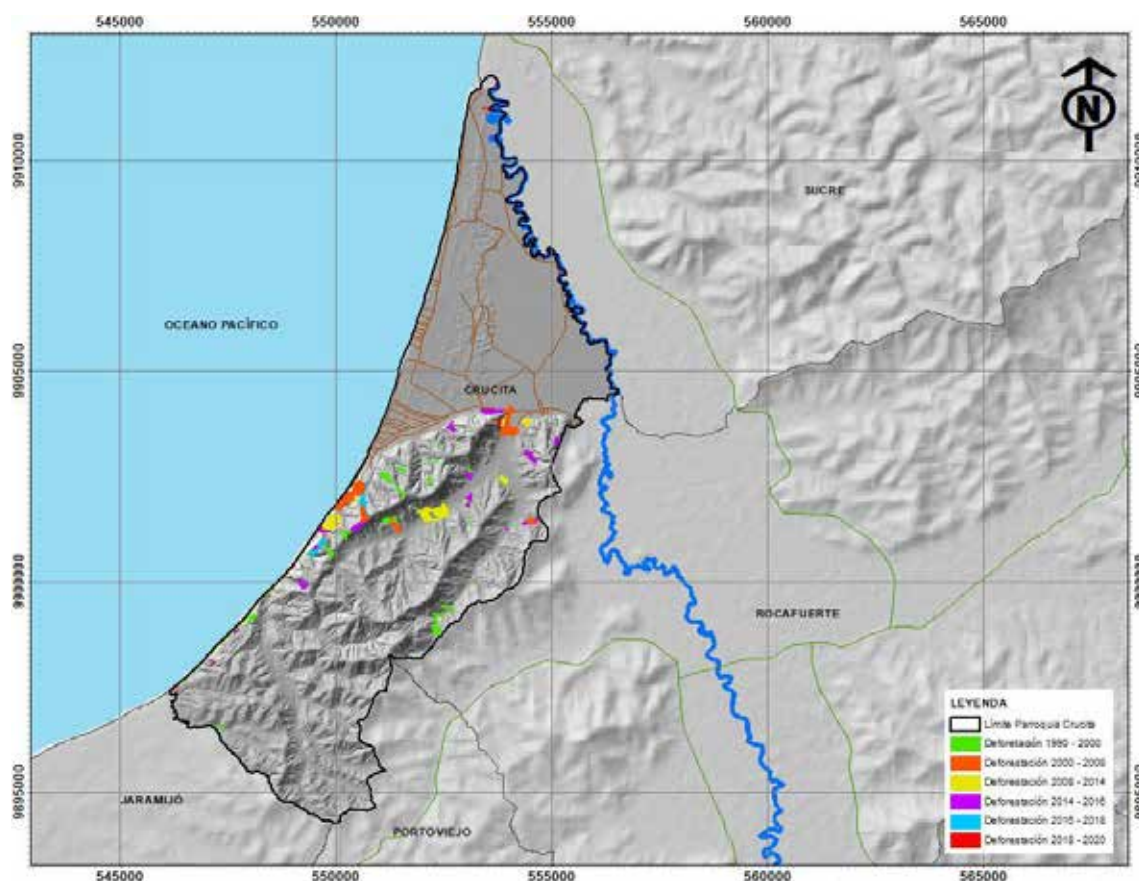
12. BOSQUES DEFORESTADOS EN RECUPERACIÓN, PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

12.1 BOSQUES DEFORESTADOS

A lo largo de los años, el proceso de cambio de uso de suelo ha provocado la deforestación de la vegetación natural, para ser reemplazada por actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas, por la creciente demanda de alimentos en los asentamientos poblados, situación que no solo es visible en la parroquia Crucita sino en la provincia y en toda la región.

Se cuenta con datos de deforestación que muestran cómo ha ido aumentando la frontera agrícola sacrificando el espacio que ocupa la tierra forestal. Otra de las causas de la deforestación es el crecimiento urbano sobre todo en la cabecera parroquial.

Mapa 27: Deforestación período 1990 - 2020



Fuente: Cartografía MAATE, Escala 1:50000

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

Se registran 152 Ha deforestadas en el período 1990 – 2020, evidenciándose que la mayor tasa de deforestación fue en el período 2014 – 2016, con un total de 16 hectáreas por año.

Tabla 10: Deforestación período 1990 - 2020

PERÍODO	SUPERFICIE DEFORESTADA (HA)	TASA ANUAL
1990 - 2000	32,56 ha	3,26 ha/año
2000 - 2008	41,84 ha	5,23 ha/año
2008 - 2014	33,53 ha	5,59 ha/año
2014 - 2016	32,52 ha	16,26 ha/año
2016 - 2018	9,18 ha	4,59 ha/año
2018 - 2020	2,61 ha	1,31 ha/año
TOTAL	152,25 ha	

Es evidente la deforestación en la zona de las colinas del bosque seco que se ha realizado en los últimos meses (aproximadamente 12 Ha), sector donde existen condiciones ambientales y de riesgo que no han sido estimados y donde se están realizando procesos de urbanización.



Imagen Satelital 2022, Fuente Google Earth

Imagen Satelital 2023, Fuente Google Earth

12.2 PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

Consta en el Plan Portoviejo 2035, dentro del Programa PRG 10: Gestión de Riesgos y Sostenibilidad Ambiental:

Tabla 11: Planes y Proyectos PDOT Portoviejo en el ámbito de regeneración ambiental

TIPO	NOMBRE	ALCANCE
PROYECTO	Recuperación del patrimonio ambiental y biodiversidad	Recuperar la biodiversidad del cantón, específicamente en ecosistemas vulnerables como el bosque protector que rodea la ciudad (Portoviejo), y el manglar de Crucita, implementando campañas de recuperación vegetal campañas de concientización y de educación ambiental
PLAN	Manejo integral del bosque protector	Realizar estudios para el levantamiento y actualización del inventario biológico, implementar programas de control de deforestación, reforestación y aprovechamiento ecológico del bosque protector
PLAN	Manejo del Manglar	Implementar el manejo del manglar y de aprovechamiento ecoturístico para la conservación del manglar de la Boca de Crucita
PLAN	Educación ambiental	Implementar planes de sensibilización, campañas anuales de educación ambiental en barrios, instituciones e instituciones educativas; así como la construcción o adecuación de espacios públicos para aprendizaje lúdico sobre educación ambiental

El GAD Parroquial de Crucita no sólo deberá incentivar el desarrollo de actividades para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, sino que deberá promover la implementación de estos planes y proyectos de sostenibilidad ambiental, vigilar su ejecución, y ser parte de la solución.

13. CALIDAD AMBIENTAL

13.1 GESTORES AMBIENTALES Y MANEJO DE RESIDUOS

La parroquia Crucita por ser un destino turístico genera una gran cantidad de residuos y desechos generados por las diversas actividades que se dan en esta unidad territorial.

El volumen diario de desechos sólidos en la parroquia Crucita es de 30 toneladas que son enviados directamente al vertedero municipal (Portoviejo).

Volumen diario de desechos sólidos: 30 toneladas
Disposición final: Vertedero Municipal (Portoviejo)
Prestador del servicio: GAD Municipal de Portoviejo

El servicio de recolección de desechos sólidos, así como el barrido manual de calles lo realiza el GAD Municipal del Cantón Portoviejo en coordinación con el GAD Parroquial. El servicio de recolección de desechos cubre la cabecera parroquial de Crucita y los recintos rurales con mayor estado de consolidación como Las Gilces, Arenales y La Sequita, así como los asentamientos humanos que se encuentran en la ruta de recolección. El barrido manual de los espacios públicos se efectúa principalmente en el malecón de Crucita y otros espacios de uso público como calles, parques, entre otros.

Por otro lado, el GAD Provincial de Manabí en coordinación con el GAD Parroquial de Crucita, han llevado a cabo mingas de limpieza en los balnearios de la parroquia, lo que incluye: malecón de Crucita, La Boca, Los Ranchos y Los Arenales, con el objetivo de preservar y mantener en óptimas condiciones las zonas turísticas. No obstante, estas actividades no pasan de ser iniciativas de las instituciones o de algunos grupos preocupados por la actividad turística o por el cuidado del medio ambiente. El mecanismo para dar atención a esta problemática deberá convertirse en una política de carácter ambiental que contribuya al cuidado del medio ambiente.

Tabla 12: Gestores ambientales parroquia Crucita

GESTOR	FUNCIÓN – COMPETENCIA – PARTICIPACIÓN	PERIODICIDAD
GAD Municipal Portoviejo	Prestador del servicio de manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental a nivel de toda la parroquia	Diaria
GAD Provincial Manabí	Cooperador en actividades de limpieza en zonas turísticas	Ocasional
GAD Parroquial Crucita	Vigilante de la ejecución y calidad del servicio en toda la parroquia Promotor del desarrollo de actividades de protección del ambiente	Diaria

13.2 RECICLAJE Y ECONOMÍA CIRCULAR

La implementación de la economía circular en Crucita, o en cualquier otra comunidad, puede ser una estrategia efectiva para abordar desafíos ambientales y promover la sostenibilidad.

La economía circular se centra en minimizar la generación de residuos y en la utilización eficiente de los recursos a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto, lo que incluye la producción, el consumo y la gestión de residuos.

Actualmente a nivel parroquial no se aplican los principios de la economía circular en los residuos generados en esta unidad territorial. La recuperación de materiales reciclables se ejecuta en el vertedero municipal del cantón Portoviejo, actividad que es realizada por un grupo de recicladores.

Implementar la economía circular requiere de la colaboración de diversas partes interesadas, como el gobierno parroquial, el gobierno municipal y la comunidad en general. Al trabajar juntos para adoptar prácticas sostenibles y promover el uso eficiente de los recursos, Crucita puede avanzar hacia un modelo de desarrollo más equitativo y respetuoso con el medio ambiente.

14. CONTAMINACIÓN

14.1 CONTAMINACIÓN DEL AIRE

El aire, como elemento indispensable para la vida, debe estar en óptimas condiciones para que los habitantes de un sector tengan una buena calidad de vida. En la parroquia Crucita, el aire presenta cierto tipo de degradación, debido a que en su territorio se perciben estos impactos:

Tabla 13: Impacto por contaminación del aire en la parroquia Crucita

DEGRADACIÓN	ACTIVIDAD QUE CAUSA	EFEECTO	NIVEL DE AFECTACIÓN
Malos olores	Uso incorrecto de agroquímicos Manejo inadecuado de excretas Manejo inadecuado de restos de peces y crustáceos Presencia de aguas estancadas Funcionamiento de Planta de harina de pescado	Afectaciones en la salud de las personas, enfermedades pulmonares, problemas de visión, contaminación de la sangre	MEDIO
Presencia de Polvo	Falta de pavimentación en vías Terrenos urbanos deforestados o baldíos Presencia de restos de materiales de construcción		MEDIO
Presencia de Humo	Quema de basura Quema de restos agrícolas		MEDIO

La industria pesquera puede enfrentar una serie de desafíos, que van desde cuestiones ambientales hasta cuestiones de sostenibilidad y regulaciones de carácter nacional.

En el caso específico de las procesadoras de harina de pescado que se encuentran instaladas en esta unidad territorial, es crucial considerar el impacto ambiental de dichas instalaciones, especialmente en lo que respecta a la contaminación del agua y los desechos. Asimismo, es esencial garantizar que las prácticas de pesca y procesamiento se lleven a cabo de manera sostenible para preservar la biodiversidad marina.

Es fundamental fomentar el diálogo entre las partes interesadas, incluidas las comunidades locales y las empresas, para abordar cualquier preocupación y trabajar hacia soluciones que beneficien a todos los involucrados.

14.2 CONTAMINACIÓN DEL SUELO

La contaminación del suelo puede ocurrir debido a una variedad de factores, como la disposición inadecuada de desechos, el uso de productos químicos tóxicos, derrames de petróleo u otros productos químicos, entre otros.

En el caso de Crucita, la contaminación del suelo es el resultado de una combinación de actividades agrícolas, comerciales, residenciales y turísticas.

A continuación, se muestra el impacto y nivel de afectación de este recurso:

Tabla 14: Impacto por contaminación del suelo en la parroquia Crucita

IMPACTO	ACTIVIDAD QUE CAUSA	NIVEL DE AFECTACIÓN
Enfermedades en general: cólera, tifoidea, alergias Intoxicación Enfermedades mortales	Desechos residenciales y comerciales Desechos agrícolas Presencia de terrenos baldíos que se convierten en botaderos de basura Presencia de plagas	MEDIO

14.3 CONTAMINACIÓN DEL AGUA

La cuenca del río Portoviejo, fuente natural de vida y riqueza, en los años recientes ha devenido en motivo de preocupación a causa de la acción errónea del Estado ecuatoriano y de algunas instituciones públicas de la provincia de Manabí donde se halla ese territorio hídrico.

En el año 2021, la Universidad Técnica de Manabí realizó un análisis histórico de la contaminación hídrica en el río Portoviejo, empleando metodología de investigación documental cualitativa. Los autores concluyen que los factores que inciden en la contaminación del río Portoviejo son las constantes descargas directas de aguas residuales y de desechos sólidos a lo largo de su recorrido por los pobladores de la zona y el aporte de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona.

En dicho documento se señala que según el último informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos se espera que el uso doméstico del agua, que representa aproximadamente el 10% de las extracciones de agua a nivel mundial, aumente significativamente durante el período 2010-2050 en casi todas las regiones del mundo y que la demanda mundial para la producción agrícola y la energía (principalmente alimentación y electricidad), ambas con un uso intensivo de agua, aumenten aproximadamente un 60% y un 80% respectivamente antes de 2025. Lo que sumado a las consecuencias del cambio climático supone riesgos en la disponibilidad de agua para las poblaciones.

En la actualidad los habitantes a lo largo del río Portoviejo no tienen un adecuado acceso a los servicios de saneamiento básico que contrasta lo reportado por otras investigaciones para los países en vías de desarrollo. Trabajos de investigación han evidenciado que la calidad de agua va disminuyendo a medida que el río recorre la trayectoria de su cauce, produciendo en la población que la consume enfermedades diarreicas agudas.

El documento señala que estudios realizados en la cuenca del río Portoviejo en 15 muestras, encontró coliformes fecales por encima del límite permitido 200 NMP/mL. reportando los siguientes hallazgos:

- Represa Caza Lagarto (325 NMP/mL)
- Lodana (245 NMP/mL)
- Puente Santa Cruz (220 NMP/mL)
- Puente Velazco Ibarra (3500 NMP/mL)
- Puente Ceibal (238 NMP/mL)

Así mismo menciona que existen reportes del Gobierno Provincial de Manabí (GPM) y Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) confirman lo realizado. Dicho análisis concluye que:

- Los factores que inciden en la contaminación del río Portoviejo son las constantes descargas directas de aguas residuales y de desechos sólidos a lo largo de su recorrido por los pobladores de la zona y el aporte de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona.
- Las normas y leyes nacionales y municipales, no se cumplen de manera obligatoria a lo largo del río Portoviejo por falta de control de las políticas de Estado.
- Hacen falta estudios que permitan evaluar de manera integral los parámetros fisicoquímicos y la concentración de metales (esenciales y tóxicos) en agua, sedimento y peces en épocas de sequía y lluvia para conocer el estado ecológico y predecir su posible comportamiento frente a diferentes escenarios ambientales.

A continuación, se muestra el impacto y nivel de afectación de este recurso:

Tabla 15: Impacto por contaminación del agua en la parroquia Crucita

IMPACTO	ACTIVIDAD QUE CAUSA	NIVEL DE AFECTACIÓN
Enfermedades en general, muerte	Descarga de aguas residuales y desechos sólidos	ALTO
Agua no apta para el consumo humano	Aporte de la planta de tratamiento de aguas residuales	

14.4 CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación por ruido es un problema común en muchas áreas urbanas y turísticas. Crucita, siendo un destino turístico popular en Ecuador, también se ve afectada por este problema. La contaminación acústica puede tener varios efectos negativos en la salud y el bienestar de las personas, incluidos alteraciones del sistema nervioso, trastornos del sueño, estrés, pérdida auditiva y otros problemas de salud.

Tabla 16: Impacto por contaminación del aire en la parroquia Crucita

IMPACTO	CAUSA	NIVEL DE AFECTACIÓN
Alteraciones del sistema nervioso, trastornos de sueño, pérdida de capacidad auditiva	Ruido vehicular Música en sitios turísticos y comerciales Irresponsabilidad ciudadana Falta de control	MEDIO

Para abordar la contaminación por ruido en Crucita, las autoridades locales y los residentes podrían considerar implementar algunas medidas, como:

- Regular y hacer cumplir los límites de ruido en las áreas residenciales y turísticas.
- Promover el uso de barreras de ruido y vegetación para reducir la propagación del ruido.
- Fomentar el uso de tecnologías y maquinarias menos ruidosas en la construcción y el transporte.
- Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos negativos del ruido y promover prácticas que reduzcan la contaminación acústica.

Además, se pueden llevar a cabo estudios de evaluación de impacto ambiental para comprender mejor la magnitud del problema y desarrollar estrategias efectivas para controlar y reducir la contaminación por ruido en Crucita.

14.5 EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO - GEI

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica reporta resultados anuales en la plataforma SINGEI (Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero), hasta el año 2012 y tendencias de emisiones de GEI, basado en 5 sectores:

- **Energía:** incluye la estimación de emisiones procedentes de actividades energéticas.
- **Procesos Industriales y Uso de Productos:** Las emisiones de los procesos industriales y uso de productos, provocadas por la transformación química de materias primas en la producción de cemento, cal, vidrio, cerámica, carbonato de sodio, hierro, acero, plomo, lubricantes y cera parafina, a través de medios químicos o físicos que liberan grandes cantidades de gases de efecto invernadero.
- **Agricultura:** Las emisiones en el sector Agricultura están relacionadas a las actividades agrícolas y pecuarias, concretamente a emisiones que provienen en su mayoría de los procesos de metanogénesis derivados de microorganismos en el proceso digestivo del ganado y de la aplicación de insumos orgánicos y fertilizantes nitrogenados al suelo de cultivos agrícolas.
- **Uso de la Tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura:** El sector UTCUTS está compuesto por las emisiones y capturas de CO₂ provenientes del cambio de uso de las tierras y las prácticas que en estas se realizan. Las emisiones se producen al existir cortas (raleos, cosechas) de plantaciones forestales y de bosque manejado; y por el cambio de uso del suelo.
- **Residuos:** En el sector de Residuos se realiza la cuantificación de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y metano (CH₄) procedentes de la eliminación y el tratamiento biológico de los desechos sólidos.



Energía



Procesos Industriales y Uso de Productos



Agricultura



Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura



Residuos

Los sectores que mayormente inciden en la emisión de GEI a nivel de la parroquia son el energético (transporte, actividades comerciales, residenciales, agricultura, silvicultura y pesca), agrícola (emisiones por aplicación directa de úrea, emisiones directas e indirectas de suelos agrícolas, emisiones de los cultivos de arroz), uso de la tierra y residuos (tratamiento y descarga de aguas residuales).

14.6 PASIVOS AMBIENTALES

Es crucial realizar evaluaciones ambientales con la finalidad de determinar áreas específicas de preocupación ambiental que impliquen pasivos financieros y responsabilidades legales asociadas con el impacto ambiental negativo que resulten de la actividad industrial, minera, petrolera entre otros.

La extracción minera no responsable y el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), representan un posible pasivo ambiental que pueden dañar severamente el ecosistema y a la comunidad de Crucita a corto y largo plazo, incluso después de su cierre.

15. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de desastres debe integrarse en la gestión del desarrollo con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo. Las amenazas de tipo natural o antrópicas, afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia.

Identificación de las amenazas más recurrentes a nivel local

Considerando la extensión territorial de la amenaza, cartografía de la SGR sobre las coberturas de susceptibilidad a amenazas por inundación y movimiento en masa, eventos históricos registrados, herramienta DESINVENTAR, infraestructura de datos espaciales, conflictos de uso de suelo y expansión de la frontera agrícola, además de estimar los impactos generados, en la parroquia se caracterizan 13 amenazas:

Tabla 17: Caracterización de amenazas

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACIÓN		
			Alta	Media	Baja
Naturales	Biológicas	Epidemia			
	Geológicas	Sismo			
		Movimiento en masa			
		Licuefacción del suelo			
	Hidrometeorológicas	Inundación			
		Tsunami			
Antrópicas	Cambio climático	Lluvias intensas			
		Altas temperaturas			
		Sequías			
	Tecnológicas	Incendio estructural			
	Degradación ambiental	Incendio forestal			
		Contaminación ambiental			
		Deforestación			

Identificación de problemáticas ambientales que puedan incidir en la generación de zonas de riesgo

En la parroquia Crucita se identifican varias problemáticas ambientales directamente relacionadas con la deforestación y extracción minera anti técnica e incremento de la actividad agrícola que pueden incidir en la generación de zonas de riesgo:

Tabla18: Identificación de problemáticas ambientales que pueden generar zonas de riesgo, parroquia Crucita

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	CAUSAS	
	FACTORES NATURALES	FACTORES ANTRÓPICOS
Erosión costera	• Mareas y corrientes • Vientos, lluvias intensas	• Urbanización no planificada • Extracción minera antitécnica • Contaminación del agua
Cambio climático	• Incidencia solar	• Emisiones de GEI • Deforestación de bosques • Cambio de uso de suelo • Agricultura intensiva
Deforestación	• Incendios forestales y enfermedades de la vegetación	• Crecimiento de frontera agrícola • Expansión urbana • Urbanización no planificada • Explotación minera
Contaminación del agua y suelo	• Aumento de las temperaturas (cambio climático)	• Vertido de residuos de productos químicos agrícolas • Vertido de aguas residuales • Vertido de desechos sólidos, plásticos desechos electrónicos • Prácticas mineras
Agotamiento de recursos naturales	• Vientos, lluvias intensas • Incidencia solar • Incendios forestales y enfermedades de la vegetación • Aumento de las temperaturas (cambio climático)	• Extracción excesiva • Agricultura intensiva • Contaminación del agua y el suelo • Desarrollo urbano no sostenible • Deforestación

PDOT Crucita

Componente ECONÓMICO:



El componente económico-productivo, “comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía”. En síntesis, se hace un análisis de la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

1. ECONOMÍA DE LA PARROQUIA

1.1 EL TURISMO

El turismo dentro de la economía de la parroquia Crucita constituye un sector clave para lograr desarrollar la matriz productiva del país, debido a que es el principal motor de la parroquia, así pues, su desempeño permite ampliar el nivel de producción impulsando los sectores que la integran, también dinamiza la cadena de valor de los productos e incentiva al desarrollo económico del territorio.

Es así que el turismo en la parroquia se ha convertido en una actividad clave que impulsa la economía local. Esta parroquia costera cuenta con una amplia extensión de playas de arena fina y aguas cristalinas, lo que atrae a visitantes nacionales e internacionales en busca de un destino vacacional.

Además de sus hermosas playas, Crucita ofrece actividades como el vuelo en parapente, la pesca deportiva y la observación de aves, lo que añade atractivo a la zona y diversifica las experiencias turísticas.

Según información del GAD Municipal de Portoviejo, Crucita tiene un total de 338 establecimientos en el año 2021, el cual el mayor número de establecimientos se encuentra en los alimentos y bebidas con un total de 241, por consiguiente los alojamientos que hay 46, continuando con operación e intermediación que existen 29 establecimientos, después con 14 establecimientos de intermediación, con 4 parques de atracciones estables, 3 transportes turísticos y por ultimo 1 centro de turismo comunitario.



La economía de una región juega un papel fundamental en su desarrollo y bienestar social. En este sentido, la parroquia Crucita, se destaca como un importante motor económico en la región. Con su ubicación costera privilegiada, la diversidad de sus recursos naturales y una comunidad emprendedora, Crucita ha logrado generar un movimiento económico dinámico que impulsa el desarrollo local.

Movimiento económico del sector turístico de Crucita

Año	# de visitas	Movimiento económico	%Crecimiento anual
2017	90.329	\$3.000.000,00	0
2018	105.000	\$4.000.000,00	33
2019	110.000	\$ 11.550.000,00	287,75
2020	120.000	\$ 12.600.000,00	8

Es así que, se puede observar en la tabla que en 2017 el movimiento económico del sector turístico fue de \$3.000.000, para el 2018 tiene un aumento al movimiento económico con un total del \$4.000.000,00 y un crecimiento anual del 33%, para el 2019 el movimiento económico aumento debido a que en este año se realizó el Crucitazo la cual ayudo para el aumento del movimiento económico cerrando este año con un total de \$11.550.000,00 y aumentando el crecimiento anual a 287,75%, para el año 2020 se presenta el Covid 19 en Ecuador, sin embargo el movimiento económico en la parroquia no fue muy afectado debido a que se incentivaron los festivales gastronómicos, y el crecimiento anual fue del 8%.

El incremento del movimiento económico de la parroquia Crucita ha sido impulsado principalmente por el turismo. Estos factores han generado empleo, incrementando la actividad empresarial y fomentando el desarrollo local. Sin embargo, es esencial abordar los desafíos asociados, como el turismo sostenible, la infraestructura y la inclusión social, para asegurar un crecimiento económico equitativo y sostenible en esta hermosa localidad costera. El futuro de Crucita como destino próspero y sostenible dependerá de la colaboración entre el sector público, el privado y la comunidad local para continuar impulsando su desarrollo económico de manera responsable.

1.2 LA PESCA ARTESANAL

En todo el mundo, el sector pesquero ha crecido y se ha convertido en una labor muy importante para los países, gracias a las actividades que se realizan en el sector, así como la generación de ingresos que pueden contribuir al desarrollo económico de estos países, pero especialmente de las ciudades costeras.

Dado que la pesca representa más del 25% de la captura mundial, la pesca artesanal tiene el mismo valor e importancia en la economía de Ecuador como en otras latitudes generando empleos y subsistencia económica local y regional.

En Manabí, la pesca artesanal representa el impulso económico de cientos de familias. Según Parra (2016) "Manabí tiene una exitosa participación en la pesca ecuatoriana. Más del 65% de desembarques artesanales pertenecen a esta provincia que tiene aproximadamente 18.500 pescadores". Esto se debe a que lidera la producción pesquera en el Ecuador, precedida de Esmeraldas, Guayas, Santa Elena, El Oro y los Ríos.

La parroquia Crucita posee un área costera donde se desarrolla la pesca artesanal y precisamente su economía se sustenta en este tipo de pesca la cual es una de las actividades económicas de gran

importancia. Según datos del censo de población 2010 la pesca es el primer nivel de los grupos de ocupación, el 50,48% de la población trabaja en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 10,3% es no declarado, en tercer lugar, el 7,63% trabajan en comercio al por mayor y menor” (pág. 73).

La parroquia Crucita es parte importante para el sector productivo del cantón Portoviejo, según MAE-SPINCAM y MAP-2018, e nel sitio Los Arenales, localidad de Crucita, existen 2.037 pescadores artesanales, lo que representa el 35% de la fuerza laboral directa a escala local, a ellos se suman unos 5 mil puestos indirectos: quienes extra en las vísceras, personal de abastecimiento, servicios especializados, plantas de proceso, proveedores y transporte, existen dos caletas y 227 embarcaciones.

Crucita al ser parte de una zona marítima posee recursos marinos que aportan alimentos y gracias a ello se generan beneficios económicos y laborales. Por ende, el mar y sus recursos desempeñan un papel fundamental para el desarrollo socioeconómico de los pescadores artesanales.



PDOT Crucita
Componente SOCIO CULTURAL:

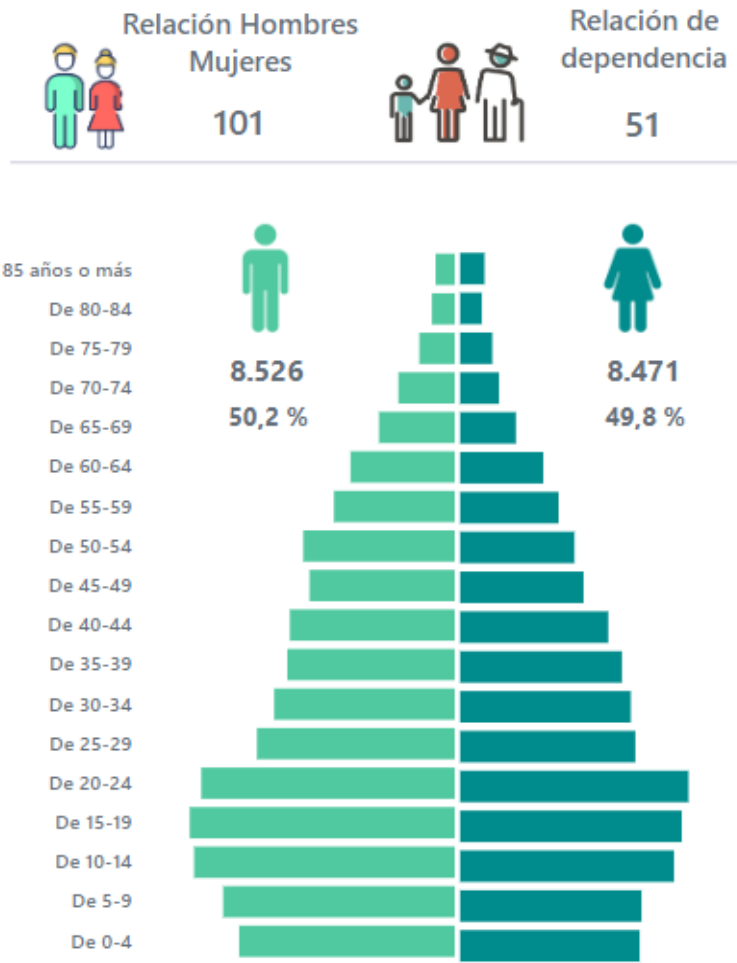


En este componente se analiza aspectos demográficos de la parroquia, crecimiento demográfico; auto identificación de la población, pesos de la población por edades, sexo, etc., acceso a los derechos fundamentales como educación y salud; tejido social y sus características. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Los valores y/o bienes patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad

1. POBLACIÓN

De acuerdo a los resultados del Censo de Población 2022, la parroquia Crucita tiene una población de 16.997 habitantes de los cuales el 49,8%son mujeres y el 50,8% son hombres. Representa el 5,3% del total de la población del cantón Portoviejo y el 21,6% de la población rural del mismo cantón.

Gráfico 1: Pirámide poblacional 2022 parroquia Crucita

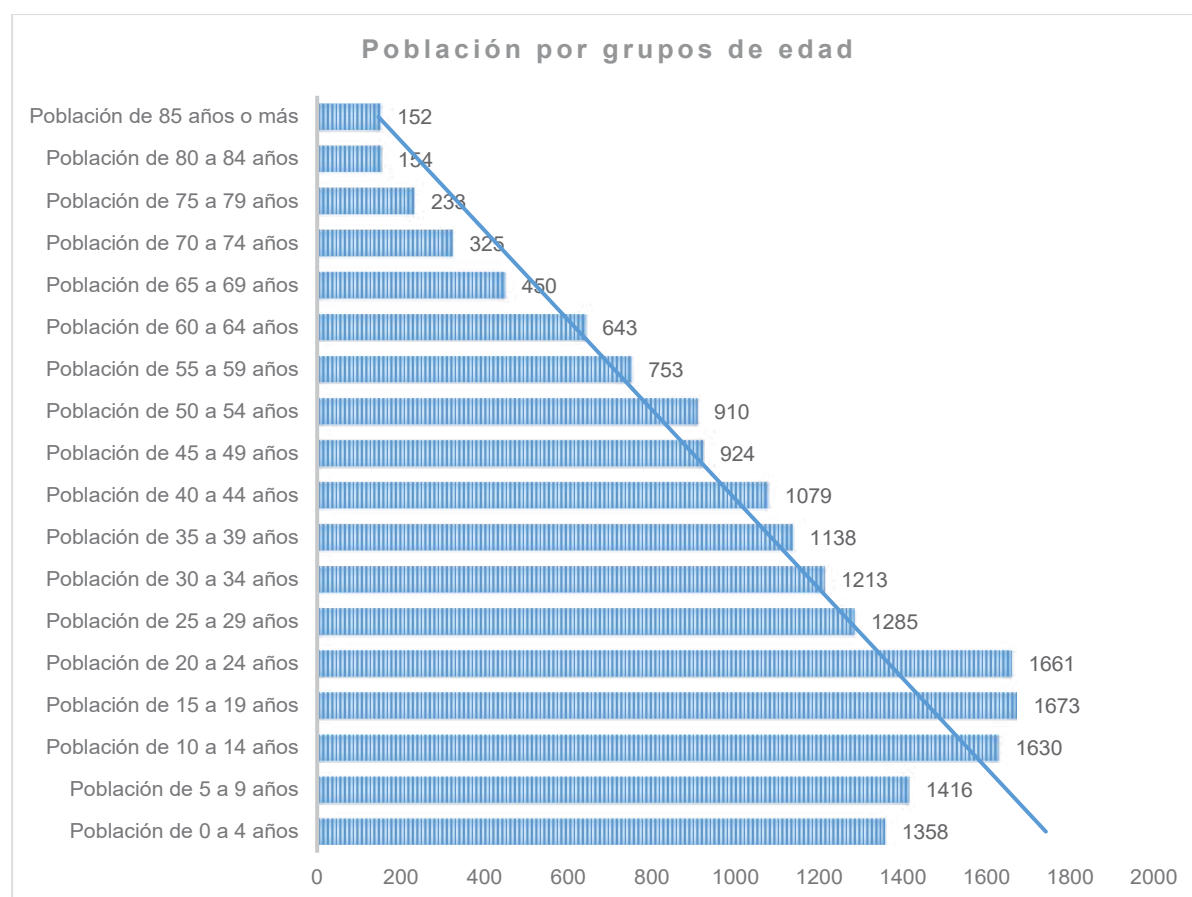


Del gráfico de la pirámide poblacional del Crucita podemos definir que en el periodo inter censal 2010 – 2022 la base de la población se redujo, al igual que todo el país, la población de niños y niñas se redujeron, al bajar la tasa de natalidad y el tamaño de los hogares. Hoy la mayor población se ubica en los adolescentes y jóvenes, el 53,1% de la población tiene menos de 29 años lo que quiere decir que la parroquia aún mantiene el bono demográfico, es decir una alta población en edad para trabajar, lo que implica también una alta demanda de generación de empleo y servicios educativos.

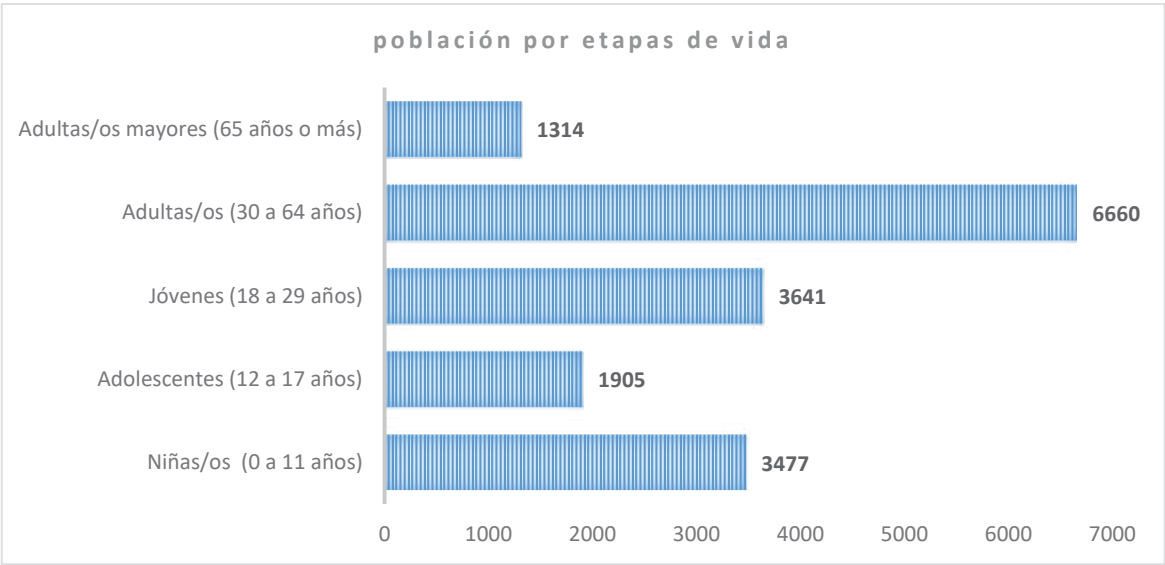
La relación de dependencia demográfica (RD) expresa el cociente de las personas en edades «dependientes» (menores de 15 y mayores de 60 años) respecto a las personas en edades «productivas» (población entre 15 y 59 años de edad), multiplicado por 100. En el caso de la parroquia Crucita la relación es de 51 por cada 100, existe una alta dependencia demográfica, lo que genera una alta demanda de servicios sociales de cuidado y protección a niños, niñas y personas adulto mayores.

2.1 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES

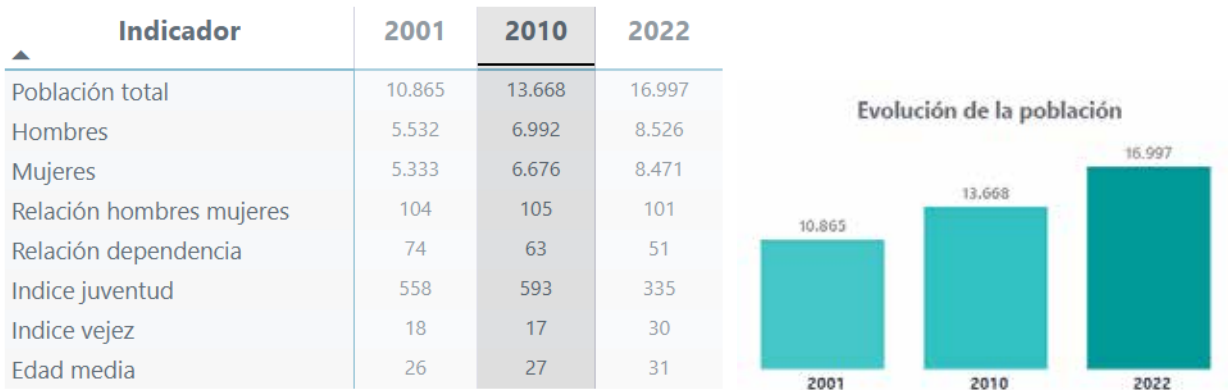
Población por grupos de edad



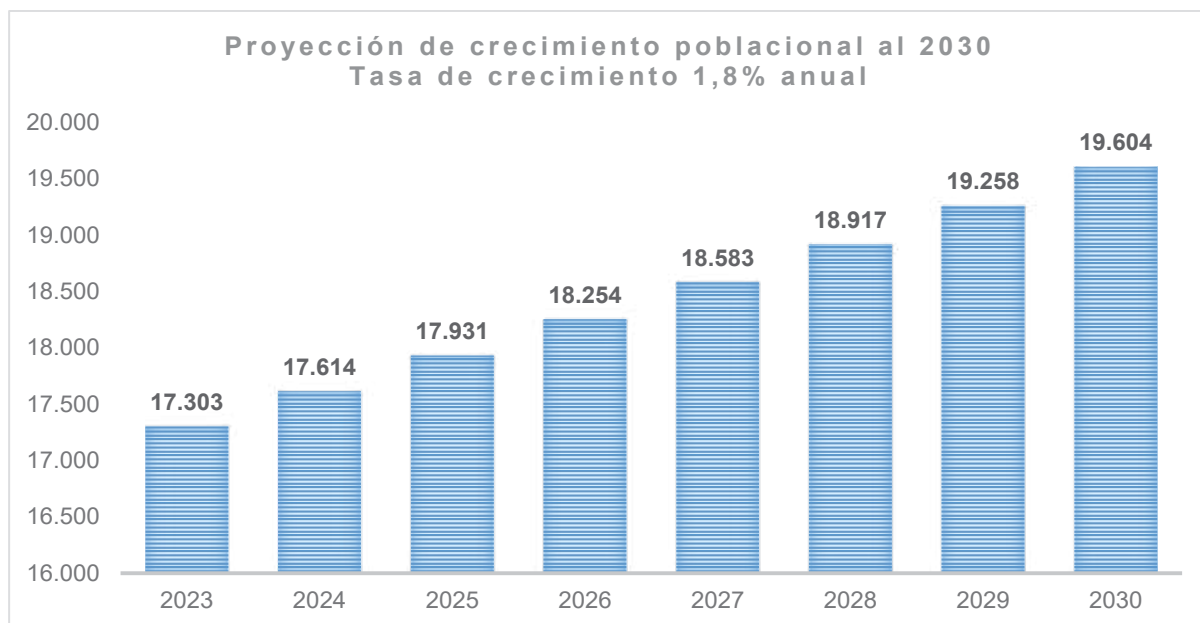
2.2 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA



2.3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CRUCITA



La parroquia Crucita creció a una tasa del 1,8% anual, superior a la tasa de crecimiento nacional que se ubica en el 1,3% para el periodo 2010 – 2022, sin embargo, disminuyó su crecimiento comparado con la tasa de crecimiento del periodo 2001 – 2020 que fue del 2,6% anual.

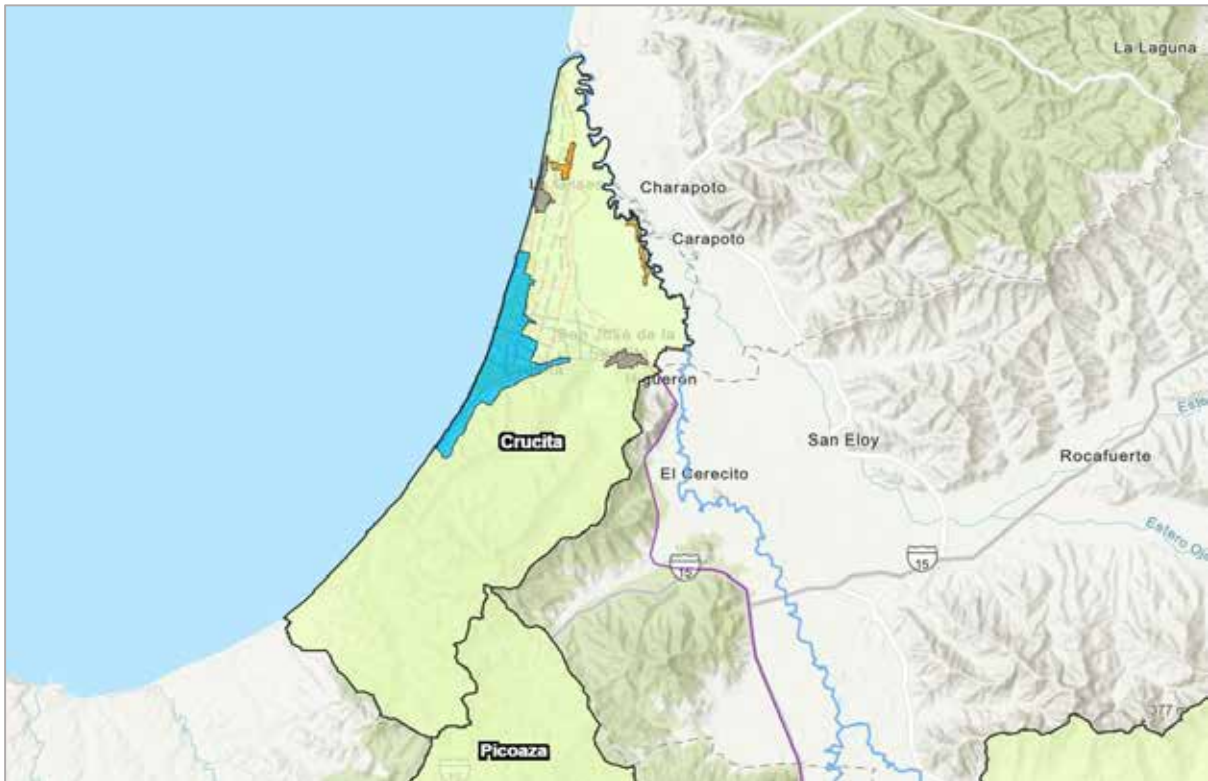
Proyección de crecimiento poblacional al 2030

Considerando la actual tasa de crecimiento, para el año 2030, la población del Crucita alcanzará los 19.604 habitantes

2.4 LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Según los resultados del Censo de Población 2022, el total de la población de la parroquia Crucita es considerada rural, sin embargo, la parroquia posee una cabecera parroquial con una extensión de 378,32 ha, la misma que presenta características urbanas como zonas amanzanadas y consolidadas, donde se concentra la mayor parte la población de la parroquia. La densidad poblacional de la parroquia es de 276 habitantes por Km²

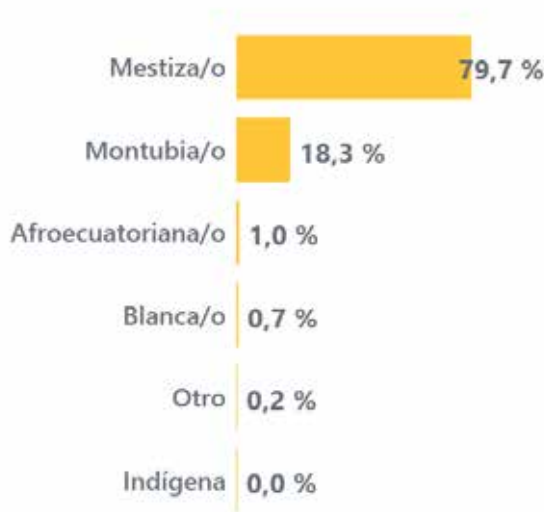
Asentamientos consolidados



2.5 AUTO IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

La mayor parte de la población de Crucita de auto identifica como mestiza (13,547) seguido por los que se auto definen montubios (3.114), apenas el 2% se auto identifica como afrodescendiente, indígena, blanco u otro.

Identificación según cultura y costumbres



2.6 CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES

Consistente con la evolución de la población, el número de hogares creció. Y los hogares son en promedio más pequeños. En el caso de Crucita en 2010 existían 3.752 hogares, en 2022 existen 5.353. Sin embargo, el tamaño de los hogares se redujo de un promedio de 3,78 miembros por hogar en 2010 a 3,25 miembros por hogar en 2022.

De igual manera la composición de los hogares cambio. El 36% de los hogares en la parroquia están conformados por 1 o 2 personas, este dato es consistente con la reducción de la tasa de natalidad en el país.



En cuanto a la representación de los hogares, aunque la mayoría de los hogares tienen a un hombre como representante, entre 2001 y 2022 se observa una tendencia creciente en el porcentaje de hogares cuya representante es mujer. Esto también indica un cambio significativo en las dinámicas sociales de las familias del país y en la parroquia.

En Crucita existe un 38,5% de los hogares representados por mujeres, esto es un crecimiento de 13 puntos desde el 2001.

Evolución de principales indicadores			
Indicador	2001	2010	2022
Número de hogares	2.879.935	3.810.548	5.188.402
Tamaño promedio hogar	4,19	3,78	3,25
Mujeres representantes del hogar	25,4	28,7	38,5
Hombres representantes del hogar	74,6	71,3	61,5

3 EDUCACIÓN

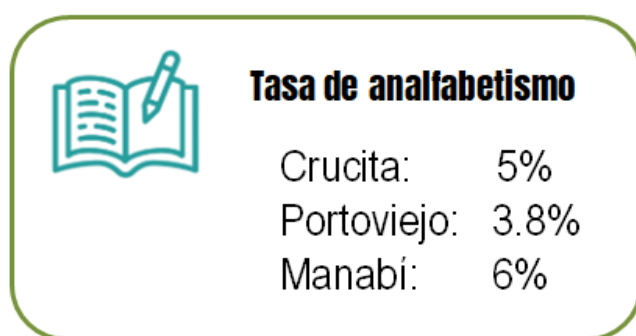
El acceso a la educación de calidad marca la generación de capacidades de las personas y, con ello, las oportunidades para llevar adelante sus proyectos de vida, al tiempo que establece el potencial de desarrollo que tiene una sociedad.

La desigualdad en el acceso y calidad de la educación es un reproductor de desigualdades y una limitación para el desarrollo. Mejorar la educación, democratizarla, y garantizarla como derecho, en lugar de que sea un privilegio, requiere entender el rol del Estado para promover el desarrollo, y demanda voluntad para priorizar las inversiones que el país necesita.

En 2022, la tasa neta de asistencia a educación básica en Ecuador fue del 94,7%. Para bachillerato, esta tasa se reduce al 76,6%. Y en educación superior, es de apenas 26,5%. Apenas una de cada cuatro personas, entre los 18 y los 24 años de edad, asiste a la universidad o a un instituto técnico y tecnológico.¹

3.1 INDICADORES DE EDUCACIÓN

Analfabetismo



Fuente: Censo de población y vivienda 2022. INEC

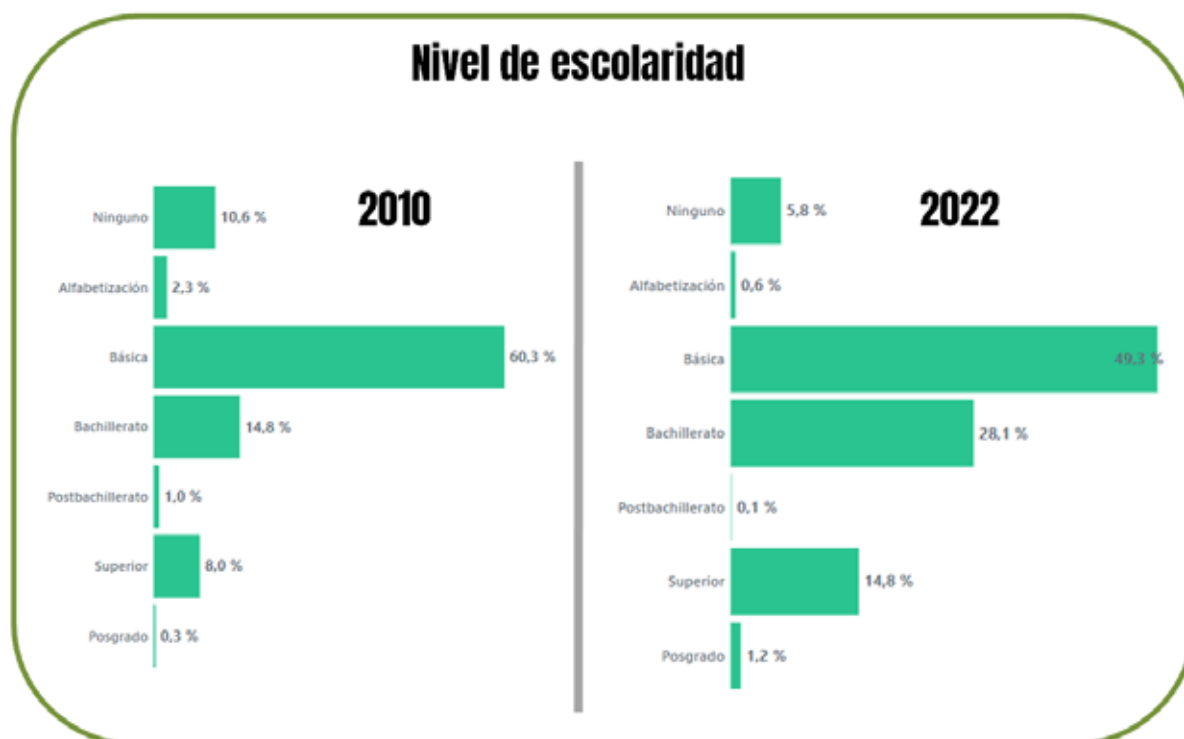
Al 2022 la tasa de analfabetismo en la parroquia Crucita es del 5%, existe un avance importante en comparación del mismo indicador que en el año 2010 fue del 10%.

Nivel de escolaridad de la población

Un factor importante es el incremento de dos años de escolaridad promedio en la población de la parroquia. Actualmente este indicador se encuentra en 9.6 años de educación promedio en comparación a los 7.4 años de escolaridad del 2010.

Aunque, la población no alcanza los 10^a años de educación básica, el incremento del nivel de escolaridad es positivo. Si se analiza las cifras desagregadas de niveles de educación tenemos que el 28.1% de la población cuenta con bachillerato terminado y un 14.8% posee educación superior. En comparación con el año 2010 es importante el avance, que en gran medida se debe a las políticas aplicadas desde el 2008.

¹Fuente: Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/educacion-ecuador-desigualdad-desarrollo/>



Fuente: Censo de población y vivienda 2022. INEC

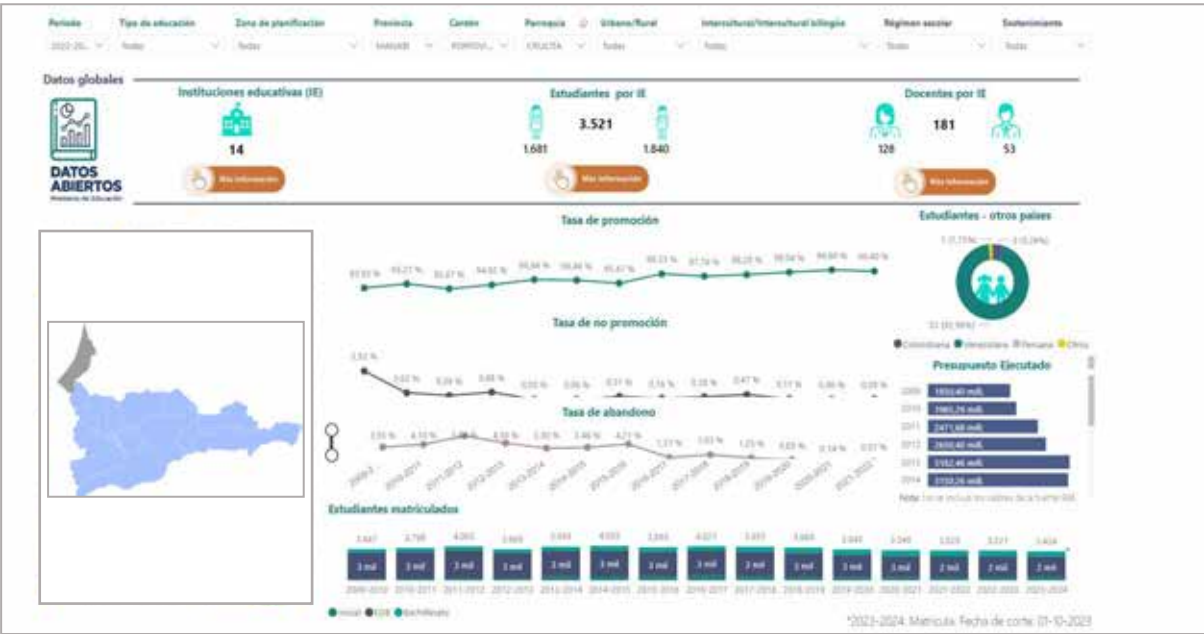
3.2 Estudiantes y unidades educativas en Crucita

Al mirar algunos indicadores educativos de la parroquia Crucita encontramos que en actual periodo educativo 2023 – 2024, en las 14 unidades educativas que tiene la parroquia Crucita, asisten regularmente 3.521 estudiantes en todos los niveles educativos. Si consideramos que al 2022 hay 4.539 habitantes de 4 a 17 años, lo que significa que el 76,6% de la población en edad escolar asiste regularmente a la escuela.

Estudiantes por nivel educativo

- 417 niños y niñas en educación inicial
- 2403 niños y adolescentes en EGB
- 605 en bachillerato

Tasa de promoción, no promoción y abandono escolar



Unidades educativas



En cuanto a unidades educativas, según los datos abiertos del MINEDUC, en la parroquia Crucita existen 14 unidades educativas pertenecientes al régimen intercultural bilingüe. 13 son de sostenimiento fiscal y 1 fisco misional.

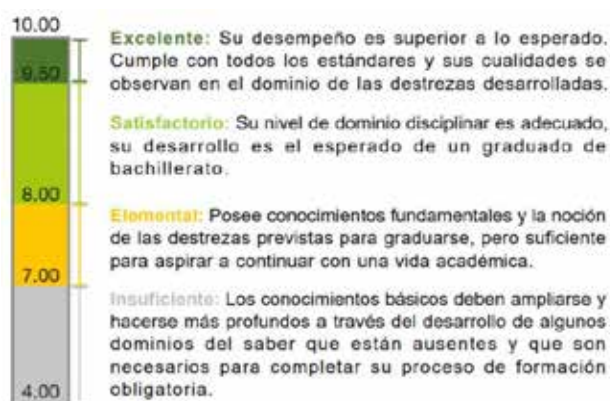
Unidades educativas de la parroquia Crucita

NOMBRE DE LA UE	NIVEL DE EDUC.	SOSTENIMIENTO	ESTUDIANTES
GONZALO VERA SANTOS	Inicial y EGB	Fiscal	45
JUAN BENIGNO VELA	Inicial y EGB	Fiscal	341
EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO	Educación Básica	Fiscal	148
ERNESTO AVEIGA ZAMBRANO	Inicial y EGB	Fiscal	76
JHON F. KENNEDY	Inicial y EGB	Fiscal	210
FELIPE SAUL MORALES	Inicial y EGB	Fiscal	592
VIRGILIO RATTI	Inicial y EGB	Fiscal	248
UNIDAD EDUCATIVA RODOLFO CHAVEZ RENDON	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	964
25 DE MAYO	EGB y Bachillerato	Fiscal	820
FRANCISCO PAREDES HERRERA	Inicial y EGB	Fiscal	103
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 2	Inicial	Fiscal	22
MANUEL CORDOVA	Inicial y EGB	Fiscal	96
DARIO GUEVARA	Inicial y EGB	Fiscal	31
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JOSE MARIA VELAZ, SJ – IRFEYAL – EXTENSION 40-D- EL ALTILLO	EGB y Bachillerato	Fisco misional	15

3.3 CALIDAD EDUCATIVA

A partir de 2016 hasta el 2020, el sistema educativo aplicó un proceso de evaluación de la calidad educativa. Una de estas evaluaciones es la “Ser Bachiller” que se aplicó a los estudiantes de último año de bachillerato. Ser Bachiller evalúa el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación obligatoria, para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación superior. La prueba ser bachiller entrega dos resultados, el promedio de la nota de examen de grado y el puntaje para el ingreso a la educación superior

Escala de valoración de la prueba Ser Bachiller



En el distrito 13D01, en el año 2020, se evaluaron a 6.400 estudiantes, de los cuales 3.114 son hombres y 3.286 son mujeres que pertenecen a 65 instituciones educativas. Su promedio es de **7,80** puntos sobre 10. En el caso de la parroquia CRUCITA participaron 3 unidades educativas:

- UE Rodolfo Chávez
- UE 2 de Mayo
- UE fisco misional José María Velaz

El promedio de la parroquia fue de 7.36 sobre 10. El distrito 13D01, en el periodo 2019 – 2020 se encuentra en un **nivel de logro Elemental**, que quiere decir que los estudiantes poseen conocimientos fundamentales y la noción de las destrezas previstas para graduarse, **pero no suficientes para aspirar a continuar con una vida académica.**

Resultados de la prueba Ser Bachiller 2020 – Distrito 13D01

Fiscal			
AMIE	Área	Cantidad de estudiantes evaluados	Promedio de la nota del Examen de Grado
13H00475	Urbana	88	8.75
13H00483	Urbana	78	8.73
13H00329	Urbana	141	8.63
13H05374	Urbana	24	8.39
13H00172	Urbana	481	8.21
13H00150	Urbana	54	8.08
13H00297	Urbana	131	8.08
13H00577	Rural	75	7.98
13H05394	Rural	37	7.91
13H00588	Rural	64	7.85
13H00484	Urbana	148	7.84
13H00548	Rural	86	7.82
13H00200	Urbana	19	7.77
13H00339	Urbana	62	7.70
13H00309	Urbana	77	7.69
13H00192	Urbana	59	7.64
13H00490	Urbana	104	7.63
13H00725	Rural	82	7.58
13H00206	Urbana	86	7.47
13H00594	Rural	136	7.47
13H00499	Urbana	46	7.44
13H00156	Urbana	10	7.40
13H00153	Urbana	496	7.40
13H00118	Urbana	147	7.39

Fiscomisional			
AMIE	Área	Cantidad de estudiantes evaluados	Promedio de la nota del Examen de Grado
13H00133	Urbana	128	8.32
13H00534	Rural	39	7.88
13H00724	Rural	20	7.58
13H00641	Rural	29	7.40
13H02627	Urbana	617	7.37
13H04855	Urbana	54	6.95
13H04868	Rural	23	6.77



4 SALUD

La morbilidad es la cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población. El perfil de morbilidad de un territorio permite desarrollar una estrategia de promoción y de servicios de salud acorde a las necesidades de la población.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública, en la parroquia Crucita, las 5 principales causas de consulta por morbilidad están asociadas a enfermedades como: hipertensión, resfriado común, diabetes tipo 2, caries y malestar o fatiga y representan el 65,8% del total de consultas realizadas.

4.1 PERFIL DE MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA 2023

CIE10 - Descripción	Hombre	Mujer	Total
I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	545	1.244	1.789
J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	606	756	1.362
E119 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCION DE COMPLICACION	248	576	824
K021 - CARIES DE LA DENTINA	166	318	484
R53X - MALESTAR Y FATIGA	105	170	275
J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	130	142	272
N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	31	202	233
K30X - DISPEPSIA FUNCIONAL	37	180	217
B829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	88	119	207
A090 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	98	101	199
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	35	140	175
K297 - GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	48	124	172
R51X - CEFALEA	50	112	162
K590 - CONSTIPACION	40	97	137
A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	46	81	127
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	54	62	116
D508 - OTRAS ANEMIAS POR DEFICIENCIA DE HIERRO	41	71	112
B889 - INFESTACION, NO ESPECIFICADA	46	64	110
M255 - DOLOR EN ARTICULACION	24	84	108
G442 - CEFALEA DEBIDA A TENSION	25	81	106

Principales indicadores según consulta	
Indicadores	Total consultas
Total de consultas	12.759
Consultas primera	8.490
Consultas subsecuentes	4.269
Control niño sano (menor a 5)	1.028
Control niño sano (1 a 3 años)	585
Control niño sano (menor a 1)	352
Control prenatal (10 a 49 años)	524
Establecimientos de Salud	2
Planificación familiar MSP	291
Adulto mayor	1.173

4.2 SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a información del Ministerio de Salud Pública, la parroquia Crucita tiene tres centros de atención de salud tipo A. Los centros de salud tipo A prestan servicios de medicina general y/o familiar, odontología, obstetricia, toma de muestras y farmacia.

Infraestructura de salud

Visualizar en Mapa

Descargar reporte

Buscar:

Seleccionar	Unicódigo	Nombre	Red de Atención	Institución	Nivel de Atención	Tipología	Provincia	Cantón	Parroquia
Todos									
☐	001371	CRUCITA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	MANABI	PORTOVIEJO	CRUCITA
☐	001372	LOS ARENALES	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	MANABI	PORTOVIEJO	CRUCITA
☐	002417	DISPENSARIO LAS GILCES	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	MANABI	PORTOVIEJO	CRUCITA

Mostrando del 1 al 3 de 3 registros



Establecimiento	Hombre	Mujer	Total
Primer nivel	5.084	8.187	13.271
001371 - CRUCITA	2.593	4.377	6.970
001372 - LOS ARENALES	2.491	3.810	6.301



5 POBREZA

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU), a junio 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 27,0% y la pobreza extrema en 10,8%. En el área urbana la pobreza llegó al 18,0% y la pobreza extrema a 5,2%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.

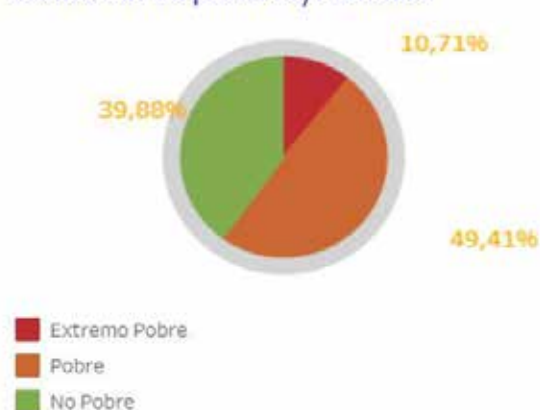


5.1 Incidencia de la pobreza en Crucita

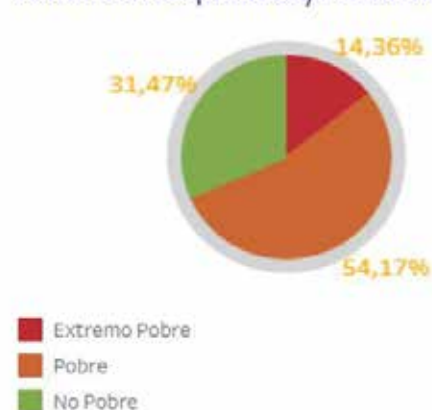
El país posee una herramienta importante para monitorear la pobreza, el Registro Social es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza.

Al 2023 en Crucita se identifican 9.007 personas en situación de pobreza. De estas 1.887 se consideran extremo pobres. Es en esta población donde se debe concentrar la actuación de programas sociales y la ampliación de coberturas de servicios.

Condición de pobreza/Familias



Condición de pobreza/Población



La pobreza sigue siendo una gran limitante para el pleno desarrollo de la población de la parroquia Crucita.

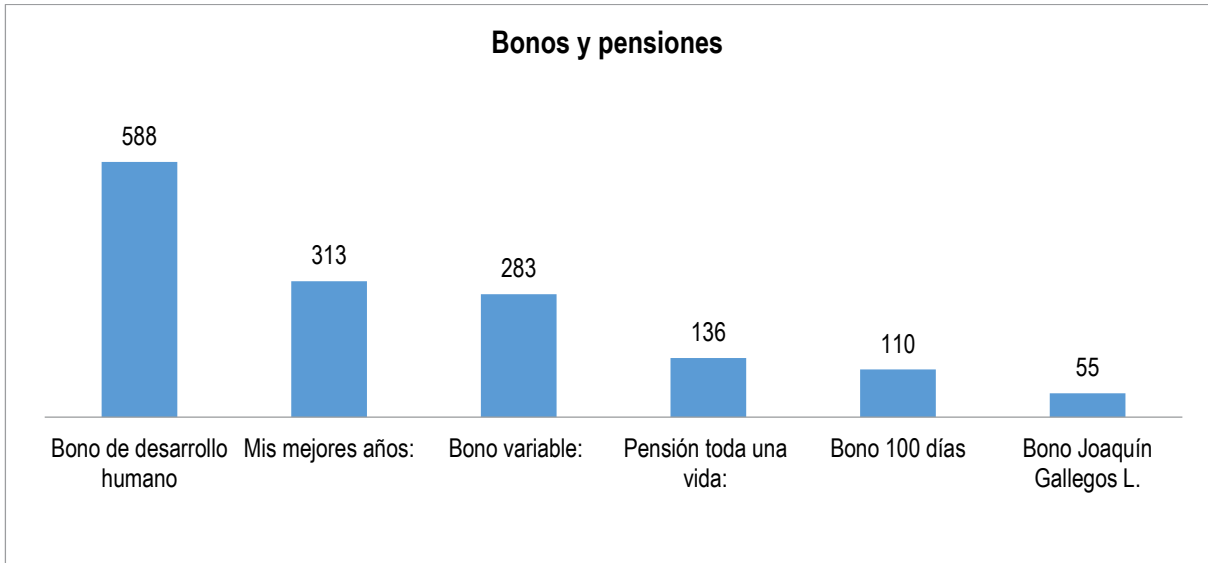
Según resultados del Censo de Población 2023, Crucita tiene 19.997 habitantes, si consideramos los datos de pobreza descritos anteriormente, el 52,9% de los habitantes de la parroquia son pobres. Para junio 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,32.

5.2 Aseguramiento no contributivo

La política de aseguramiento no contributivo tiene por objeto cubrir a los grupos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a la necesidad de ingresos, con el fin de evitar el deterioro del consumo básico.

Bonos y pensiones: Los bonos y pensiones forman parte del sistema de aseguramiento no contributivo que el país otorga a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Según registros del MIES al 2023, 1.485 personas de la parroquia reciben este subsidio por condiciones de vulnerabilidad. Es decir apenas el 16.5% del total de familias pobres.

- Bono de desarrollo humano 588
- Mis mejores años: 313
- Bono variable: 283
- Pensión toda una vida: 136
- Bono 100 días 110
- Bono Joaquín Gallegos L. 55



6 SERVICIOS SOCIALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

6.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El país ha implementado desde hace varios años una política de desarrollo infantil que tiene com objetivo el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales. Los servicios de atención para el desarrollo infantil atiende a niñas y niños de 0 a 3 años y madres gestantes, quienes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias.

En la parroquia 557 niños y niñas de 0 a 3 años son atendidos en programas de desarrollo infantil. 492 son atendidos en la modalidad Creciendo con Nuestros Niños (CNH) y 112 en Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Además, 37 madres gestantes son atendidas por este servicio.

6.2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al igual que la política de desarrollo infantil, el país posee una política pública de protección y promoción social para las personas con discapacidad está destinada al máximo desarrollo de sus potencialidades y autonomía. En ese marco, el MIES brinda atención a todas las personas con discapacidad que necesitan el desarrollo de sus habilidades en las áreas socio-afectiva, física, intelectual, pre laborales, pre ocupacionales, entre otras; priorizando a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y/o vulnerabilidad.

En la parroquia son atendidos 119 personas con discapacidad, en 4 unidades de atención domiciliar



7 PATROMONIO CULTURAL

De acuerdo a la información del Ministerio de Cultura en la parroquia Crucita se encuentran registradas cuatro expresiones culturales propias de la zona.



CEVICHE DE PINCHAGUA-CRUCITA, MANABÍ

Código: IM-13-01-53-000-08-000016

Localización: MANABÍ, PORTOVIEJO, CRUCITA

Lengua(s)

Grupo Social

CASTELLANO

MESTIZO

Ámbito: CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO

Subámbito: GASTRONOMÍA

Detalle del Subámbito: GASTRONOMÍA COTIDIANA

Descripción de la Manifestación:

La preparación de esta comida ha pasado de una generación a otra, sin que se sepa con exactitud el tiempo en que las familias de Crucita lo hacen, en un entorno costero, con brisa marina y colinas circundantes. La "pinchagua" es un pez de alta mar, también se lo conoce con el nombre de sardina. Como su pesca es abundante, también se lo emplea en la preparación de una variedad de platos, por ejemplo: sopas, asados y al horno. Sin duda alguna, el ceviche de pinchagua es el más conocido en la localidad; es apetecido tanto por personas de la localidad, como por los turistas; por esta razón, su consumo es frecuente en los restaurantes y los hogares del lugar. Este plato no puede faltar en las fiestas de la localidad; por eso, para las fiestas de San Pedro y San Pablo del año 2007 se preparó "el ceviche de pinchagua más grande del mundo", para este se utilizó una tonelada de pinchagua. Este plato está vinculado a las actividades pesqueras y al comercio. Los pobladores identifican este pez como un producto característico de la localidad.



FAENAS DE PESCA-CRUCITA, MANABÍ

Código: IM-13-01-53-000-08-000017

Localización: MANABÍ, PORTOVIEJO, CRUCITA

Lengua(s)

Grupo Social

CASTELLANO

MESTIZO

Ámbito: TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES

Subámbito: TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES

Descripción de la Manifestación:

El origen de la pesca artesanal es inmemorial, es una manifestación heredada de generación en generación. El entorno es costero marino, rodeado de botes de pesca y aves marinas. Según los portadores, la mejor faena de pesca se realiza a las dos de la mañana, en la madrugada y lanzan su "trasmayo"; es decir, el instrumento de pesca que utilizan y que consiste en una gran red elaborada con nylon y pequeñas piezas de plomo. Según los informantes, en las noches en que no hay luna, la pesca es más productiva; capturan atún, dorado, picudo, sierra y pinchagua. Pero, cuando hay luna llena, no es fácil encontrar los bancos de peces. Actualmente, utilizan "GPS" para localizarlos y optimizar la pesca. Esto antes se hacía con la observación directa. Medían las distancias por el consumo del combustible, es decir, "una poma", "poma y media"; según se consuma hasta llegar al lugar deseado. También se guían por la posición de la luna. Los pescadores son hombres de aspecto rudo. Algunos de ellos no han terminado la primaria. Algunos jóvenes piensan que no necesitan terminar la secundaria, ya que pueden dedicarse a la pesca. Para ellos la pesca es una profesión, adquieren conocimientos sobre el mar. Se sienten gustosos de poder realizarla.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

FIESTA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO-CRUCITA, MANABÍ

Código: IM-13-01-53-000-08-000018

Localización: MANABÍ, PORTOVIEJO, CRUCITA

Lengua(s)

Grupo Social

CASTELLANO

MESTIZO

Ámbito: USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS

Subámbito: FIESTAS

Detalle del Subámbito: FIESTAS O CONMEMORACIONES RELIGIOSAS

Descripción de la Manifestación

La religión católica llegó a América con los colonizadores españoles. La celebración de los santos es una tradición derivada de esta doctrina. Una muestra de esto es la fiesta de San Pedro y San Pablo en la comunidad Los Arenales de la parroquia Crucita, que se lleva a cabo en la última semana del mes de julio. Estos santos son los patronos de los pescadores. La organización de estas fiestas está a cargo de la comisión de festejos, conformada por los presidentes de los cuatro gobiernos, los mismos que están representados de la siguiente manera: San Pedro, San Pablo, blanco y negro. Los gobiernos forman parejas de la siguiente manera: San Pedro - gobierno de los blancos y San Pablo - gobierno de los negros; durante las celebraciones las personas usan cintas de colores para identificarse con su respectivo grupo. A través de esta organización preparan los actos que se realizarán en su palacio; es decir, una plaza o una casa. Cada día de los festejos uno de los gobiernos se encarga de la organización. El último día los gabinetes hacen intercambio de regalos y rocían de perfume a todos los presentes. Un día antes de iniciar los festejos llevan las imágenes de los santos al lugar donde van a desarrollar el evento y los regresan cuando termina la celebración.



TÉCNICAS Y CONOCIMIENTOS DE LA COCINA TRADICIONAL DE PRODUCTOS DEL MAR Y DE LA TIERRA EN EL CANTÓN PORTOVIEJO (VICHE).

Código: IM-13-01-53-000-18-012858

Localización: MANABÍ, PORTOVIEJO, CRUCITA

Lengua(s)

Grupo Social

CASTELLANO

MESTIZO

Ámbito: CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO

Subámbito: GASTRONOMÍA

Detalle del Subámbito: GASTRONOMIA FESTIVA O RITUAL

Detalle de la Periodicidad

CONTINUA / Actualmente sigue siendo una serie de técnicas y conocimientos representativos de celebraciones, se reserva para el fin de semana por ser un proceso de preparación muy elaborado, para agasajar a una visita en la familia, o las reuniones de la familia ampliada, (padres hijos y su respectiva descendencia). Se lo preparan igualmente los fines de semana y días festivos en los hogares y restaurantes.

Descripción de la Manifestación

Breve Reseña El viche es un plato patrimonial que tiene raíces ancestrales en las culturas prehispánicas, asentadas en la provincia de Manabí. Es una sopa que en su preparación utiliza productos del mar y de la tierra, y se consume en la costa y en el interior, en el campo y las ciudades manabitas, consecuentemente es referente de la alimentación manabita. Este plato típico recoge los secretos de la riqueza de la productividad de su tierra (monte y valles) y la abundancia de los productos del mar que bordea su costa: donde el producto distintivo es el maní, que, integrado a otros productos como el plátano tiene características diferenciadas en la cocina manabita. Al que se le adjunta los cultivos del huerto manabita como el zapallo, frejol, habichuela choclo, yuca, maduro. Por lo tanto, la cocina tradicional manabita, es beneficiaria directa de la riqueza ofrecida por el mar, utiliza como producto principal los obtenidos de la pesca artesanal del día a día cuya característica fundamental es la frescura de los productos; que combinados con la utilización de los productos cultivados en el huerto manabita, ofrece una variedad de mezclas fusiones y sabores, que han sabido mantener en el tiempo como es el viche o biche. Esta sopa ancestral que integra los productos de la tierra y del mar, o la pesquería de los estuarios y ríos, es la combinación e integración de los diferentes ecosistemas y sus cultivos perennes como plátano, cítricos, achiote.

Importancia para la Comunidad

La comunidad manabita, desde el punto vista identitario se identifica por su comida tradicional, y uno de los platos más representativos de la cocina tradicional de la región es el emblemático Viche. El territorio y el contexto, hacen que los portadores de esta manifestación cultural sepan combinar los ingredientes que integran productos del mar y el agua dulce de los ríos. así como de la tierra muy representativos de Manabí; especialmente el maní, y los productos del huerto. Esta cocina tradicional tiene un sentido

simbólico y social, debido a que acompaña en las fiestas religiosas de la semana santa, como uno de los rituales de la religiosidad popular y la inhibición de ingesta de carne roja según la tradición católica. Incluso formaba parte de la tradición de los "Siete Platos", cuya costumbre consistía en la elaboración del Viche hasta el viernes santo, siete platos distintos que no contengan carne roja. La preparación del Viche toma algún tiempo, es un plato festivo y compartido dentro de un proceso de solidaridad ampliada sea eclesíástico o civil, por lo que es una sopa que se reserva para ocasiones especiales de celebración o cuando se reúne toda la familia.



PDOT Crucita

Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS:



Este análisis permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.)

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

De acuerdo al último período censal (INEC 2022), la población de la parroquia Crucita fue de 16.997 habitantes (5.3% de la población a nivel cantonal), con una tasa de crecimiento del 1.8% y una densidad poblacional de 274 hab por Km²

Población:	16.997 habitantes
Tasa de crecimiento:	1.8%
Densidad poblacional:	274 habitantes por Km ²

Todos los asentamientos humanos, a excepción de las comunidades dispersas, obedecen a características de concentración de la población, están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y constituyen un sistema continuo e interrelacionado de espacios libres y/o de uso público y espacios edificados y/o de uso privados. Tienen distintas escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural, pero en todos se aplica los mismos instrumentos y herramientas para su ordenamiento.

Tomando en cuenta la concentración de la población, concentración de bienes y servicios, especialidad económica y conectividad intracantonal, se distinguen varios tipos de asentamientos humanos:

Cabecera parroquial rural:Crucita

Es el centro político administrativo o principal de la parroquia y donde se alberga la sede del GAD Municipal de la Parroquia Crucita, y donde se encuentran la mayoría de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento.

Centros poblados rurales: San José de La Sequita, Las Gilces

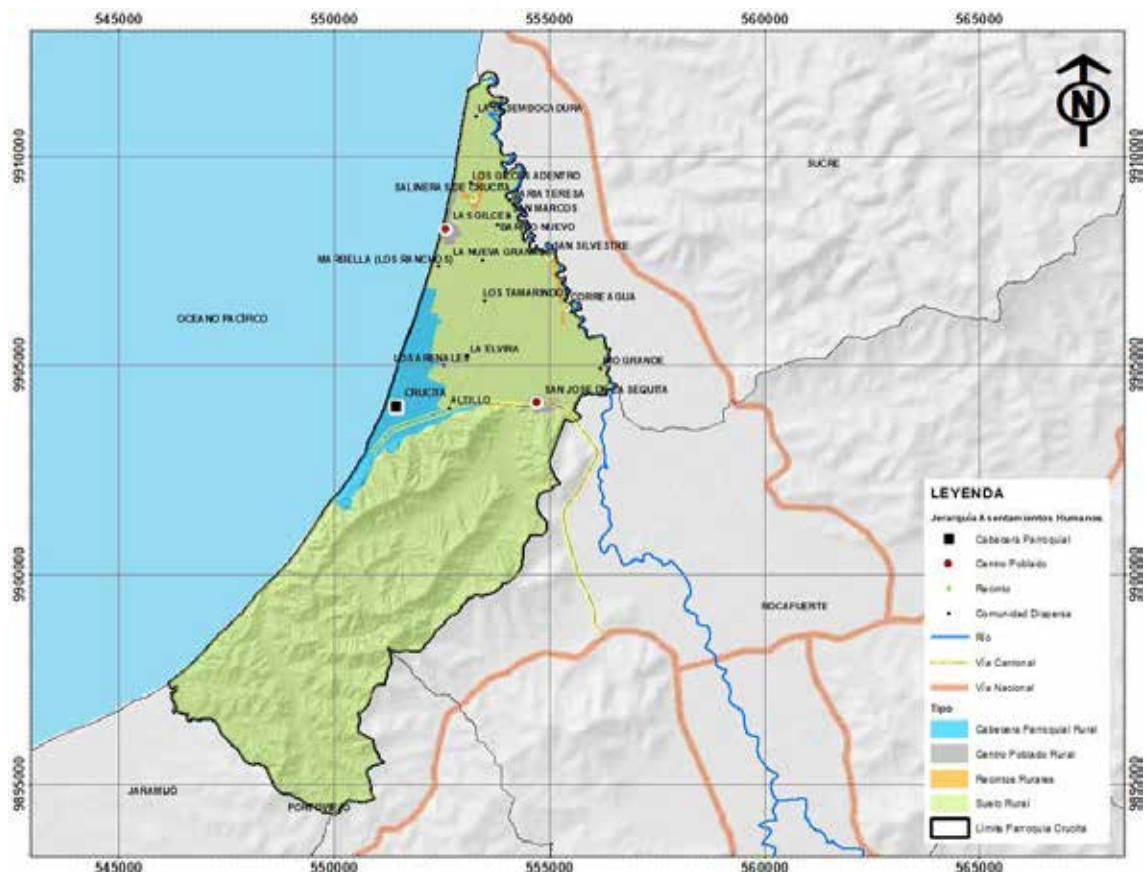
Son áreas geográficas que están fuera del área urbana principal y que generalmente tienen una población menor. Se caracterizan por tener una infraestructura menos desarrollada en comparación con el área urbana principal, con servicios básicos limitados, como acceso limitado a servicios de salud, educación, transporte y comunicaciones.

Recintos rurales: Correagua, San Silvestre, Salineras de Crucita

Se localizan en suelo rural, que demandan una mejora en la calidad de hábitat en cuanto a sus servicios básicos y modelos de ocupación, que favorezcan la interrelación y les permitan el funcionamiento de actividades económicas básicas, pero sin perder su carácter rural.

Son pequeñas concentraciones de viviendas a lo largo de vías primarias y secundarias del cantón. Las viviendas sirven como residencia a las personas que se dedican a las actividades de agricultura, silvicultura, ganadería, acuicultura y producción de sal. No se encuentran delimitados por su segregación espacial. Las intervenciones principales van de la mano con el desarrollo productivo y turístico.

Mapa 28: Jerarquía de Asentamientos Humanos



Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

1.2 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

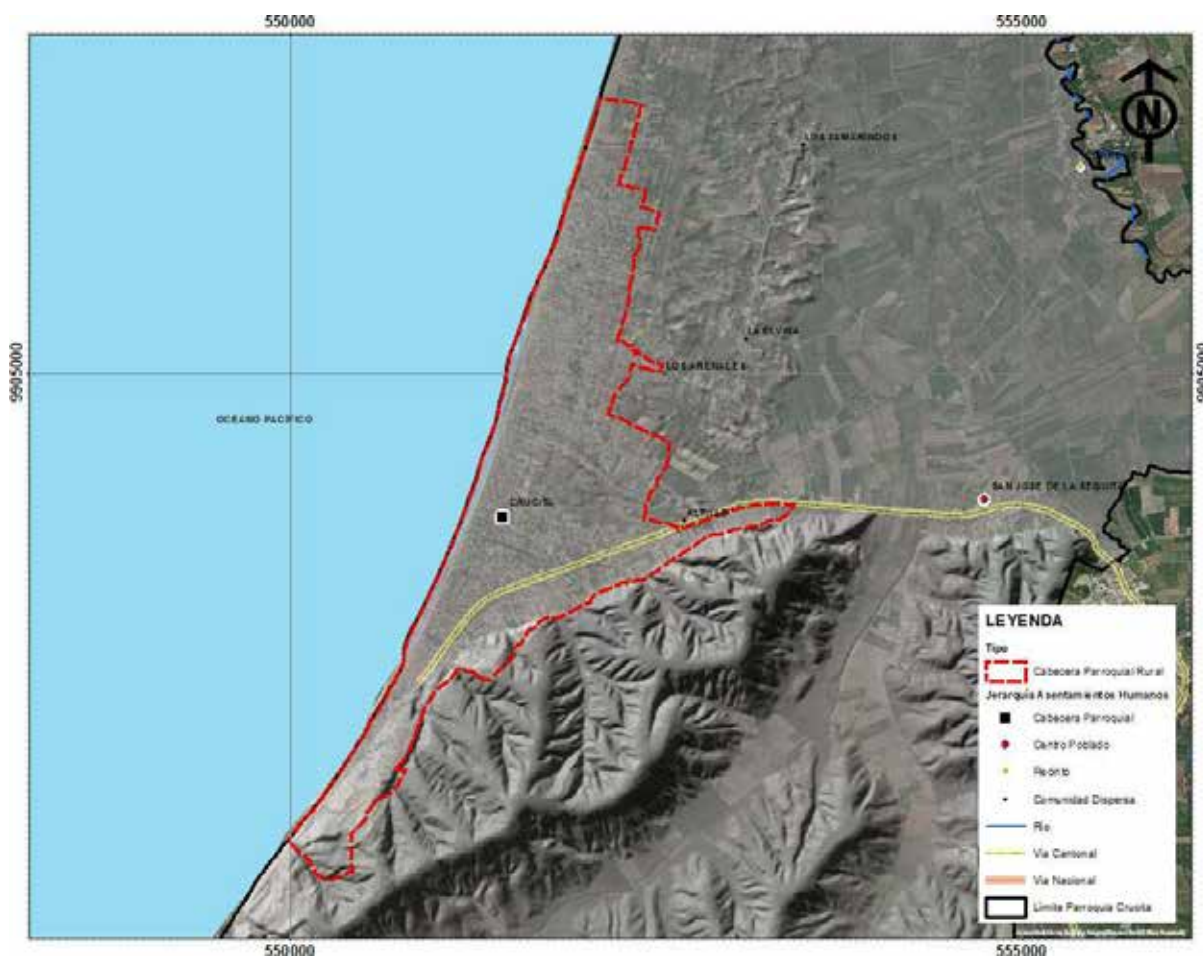
Límite área urbana

El límite urbano es una frontera entre el área urbana y rural, que delimita los sectores en los que se permiten nuevos procesos de urbanización y busca detener la aparición de asentamientos humanos, que en muchas ocasiones se ubican en zonas de riesgos y no concuerdan con la planificación y proyección del suelo urbano.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Portoviejo, conforme a las competencias establecidas en la CRE con respecto a la regulación y control del uso y ocupación del suelo urbano y rural, identifica estructuras urbanas compactas en suelo rural, los mismos que debido al nivel de amanzanamiento y concentración de equipamiento e infraestructura, requieren de una delimitación de dichos núcleos urbanos para ordenar su crecimiento.

En este contexto, se ha establecido la delimitación urbana de la cabecera parroquial rural Crucita y de los Centros poblados rurales San Miguel de La Sequita y Las Gilces.

Mapa 29: Límite Urbano de la Cabecera parroquial Crucita



Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

Determina las posibilidades de utilización del suelo en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los lineamientos de las normativas nacionales y locales vigentes.

A nivel cantonal, el suelo se clasifica en suelo urbano y suelo rural. A nivel parroquial, la subclasificación del suelo urbano comprende:

- Suelo urbano no consolidado
- Suelo urbano de protección

Tabla 19: Cuadro resumen de la subclasificación del suelo urbano de la cabecera parroquial Crucita

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Suelo urbano no consolidado	337	89.20%
Suelo urbano de protección	41	10.80%
TOTAL	378	100.00%

Fuente: PUGS Portoviejo

Las cabeceras parroquiales rurales son parte del grupo de los polígonos de Intervención Territorial de PUGS Portoviejo, asignando a las cabeceras parroquiales, estrategias para el planeamiento y gestión del suelo.



Dentro de un polígono de intervención territorial, los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico del suelo urbano y rural. Sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico y sirven para realizar la micro planificación de la ciudad y tienen el objetivo de planear la mejor estrategia para solventar problemas o fortalecer potencialidades.

Los tratamientos urbanísticos establecidos en el PUGS Portoviejo para la cabecera parroquial Crucita, son los siguientes:

Tabla 20: Tratamientos Urbanísticos de la cabecera parroquial Crucita

SUBC. DEL SUELO URBANO	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Suelo urbano no consolidado	Consolidación	149	39.40%
	Desarrollo	176	46.60%
	Desarrollo Ecoturístico	12	3.20%
Suelo urbano de protección	Conservación	41	10.80%
TOTAL		378	100.00%

Fuente: PUGS Portoviejo

Los usos de suelo generales y específicos de la cabecera parroquial Crucita fueron definidos en el PUGS Portoviejo, en relación a los parámetros de ordenamiento establecidos en los usos de suelo generales y específicos de la cabecera cantonal.

Tabla 21: Cuadro resumen del Aprovechamiento Urbanístico en el Polígono de Intervención Territorial – parroquia Crucita

PIT	TRATAMIENTO	CUS EDIFICABILIDAD BÁSICA	CUS EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	CUS EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA	ALTURA BÁSICA	ALTURA PERMITIDA ESPECÍFICA MÁXIMA	COS ESPECÍFICO	DENSIDAD BRUTA MÁXIMA PROPUESTA (VIV/HA)	DENSIDAD EXISTENTE (HAB/HA)	DENSIDAD PROPUESTA (HAB/HA)
PIT-CPR-01 Crucita	Desarrollo	1.20	1.47	3.60	2	6	0.60	27	39	102

Fuente: PUGS Portoviejo

EL PUGS Portoviejo establece una Zona de Regulación Especial ZRE 12: Polo de Desarrollo Crucita, zona que comprende la totalidad de la parroquia Crucita (zona urbana y zona rural). De ésta se deprende las siguientes zonas:

- Manejo Costero Integrado
- Fomento a la conservación natural, servicios ecoturísticos y agricultura
- Fomento residencial y de alojamiento
- Fomento turístico y comercial
- Fomento de la pesca

Catastro urbano – rural, De acuerdo a la información catastral del GAD Municipal de Portoviejo, la parroquia Crucita cuenta con 10105 predios conforme el siguiente detalle:

Tabla 22: Catastro predial parroquia Crucita

SECTOR	No. PREDIOS	PORCENTAJE
Cabecera parroquial Crucita	6028	59.65%
Las Sequita	365	3.60%
Las Gilces	303	3.00%
Centros poblados y Recintos	3409	33.75%
TOTAL	10105	100.00%

Fuente: GAD Portoviejo

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

Regulación

Las regulaciones para los centros poblados rurales de la parroquia, tienen las mismas consideraciones que el suelo urbano de la cabecera cantonal. Para conservar las características rurales, estos centros poblados deberán mantener los beneficios que este tipo de asentamientos humanos obtienen hasta el momento, como beneficios tributarios, sociales, productivos, entre otros.

La regulación para los recintos rurales de la parroquia establece que estos territorios no pierden su característica rural y los usos de suelo, se ajustan a los usos de suelo rural general y específico, respetando el derecho de vía de 25 metros medidos desde el eje de vía hacia cada costado en el caso de la vía Portoviejo – Crucita.

Las Comunidades Dispersas son asentamientos que se caracterizan por tener poca concentración de viviendas, por lo general son unifamiliares de aspecto rústico (construcción con materiales mixtos), con ocupación aislada, relacionada a actividades de agricultura, silvicultura, ganadería y acuicultura, son suelos que requieren ser desarrollos con características propias del lugar. Las regulaciones para estas comunidades corresponden a las establecidas en el uso de suelo rural en el que se ubiquen.

Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos

La identificación y jerarquización de los asentamientos urbanos es importante durante la etapa de análisis del territorio, tanto para la definición del modelo territorial actual como para la formulación del modelo territorial propuesto.

Es necesario trabajar en la identificación de asentamientos humanos de hecho o irregulares, mediante la zonificación de las actividades propias de la parroquia y su nivel de accesos a los servicios públicos. No existe un catastro de invasiones a nivel de la parroquia, no obstante, se conoce de anteriores invasiones en el sector de Los Arenales, Los Ranchos y en el área de protección del río.

Una parte fundamental para prevenir la aparición de nuevos asentamientos irregulares es la identificación de estos asentamientos, la sensibilización con la población y autoridades locales, una adecuada regulación del uso del suelo, la prohibición de construcciones en las zonas de protección de ríos, quebradas, humedales, además de un efectivo control del uso de suelo y la definición de un plan de reasentamiento que permita dar mejores condiciones de vida a la población que se encuentra asentada en suelos que presentan niveles considerables de susceptibilidad a inundaciones, deslizamiento o en zonas de protección, bajo condiciones deficientes de habitabilidad y sin reconocimiento legal de los terrenos ocupados por estos asentamientos.

Se requiere coordinar con el nivel municipal la aprobación de un Plan de uso y gestión del suelo que considere todas estas particularidades.

Planes de Uso y Gestión del Suelo

Con fecha 6 de mayo de 2021, se sanciona la Ordenanza que incorpora a la Normativa Municipal el Plan Portoviejo 2035 (Ordenanza PP2035), que contiene el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Portoviejo, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, y el Modelo de Gestión, instrumentos de planificación que actualmente se encuentran en vigencia.

Del PUGS Portoviejo se desprenden los componentes estructural y urbanístico tal como lo determina la ley, definiendo la regulación para el suelo urbano: cabecera parroquial y centros poblados y para el suelo rural: los suelos que están fuera del suelo urbano incluyendo los recintos rurales y comunidades dispersas.

1.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

El desarrollo de la infraestructura vial, transporte, energía y telecomunicaciones constituyen elementos fundamentales para el funcionamiento del sistema territorial, son el soporte para relacionar todas las actividades que se desarrollan en la parroquia Crucita.

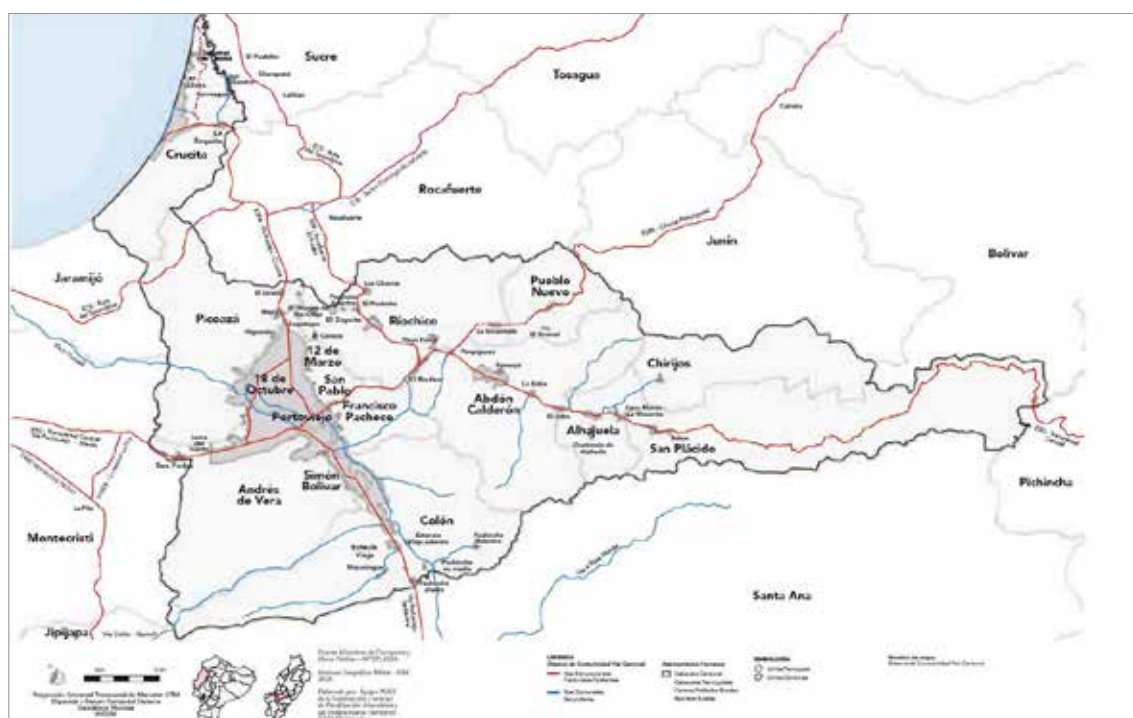
Red de vías, transporte terrestre, tránsito

La parroquia Crucita cuenta con un sistema vial que comprende aproximadamente 155 Km de vías.

La competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial de la parroquia Crucita, según su ámbito, es del Gobierno Provincial de Manabí y el GAD Municipal de Portoviejo.

Se establece en el PDOT Portoviejo, un sistema de conectividad cantonal como parte del componente estructurante del territorio, conectividad que permite la interacción dinámica entre las diferentes centralidades y el campo.

Mapa 30: Sistema de conectividad cantonal



Fuente: PDOT Portoviejo

El sistema vial de conectividad cantonal está conformado por redes primarias, secundarias y locales.

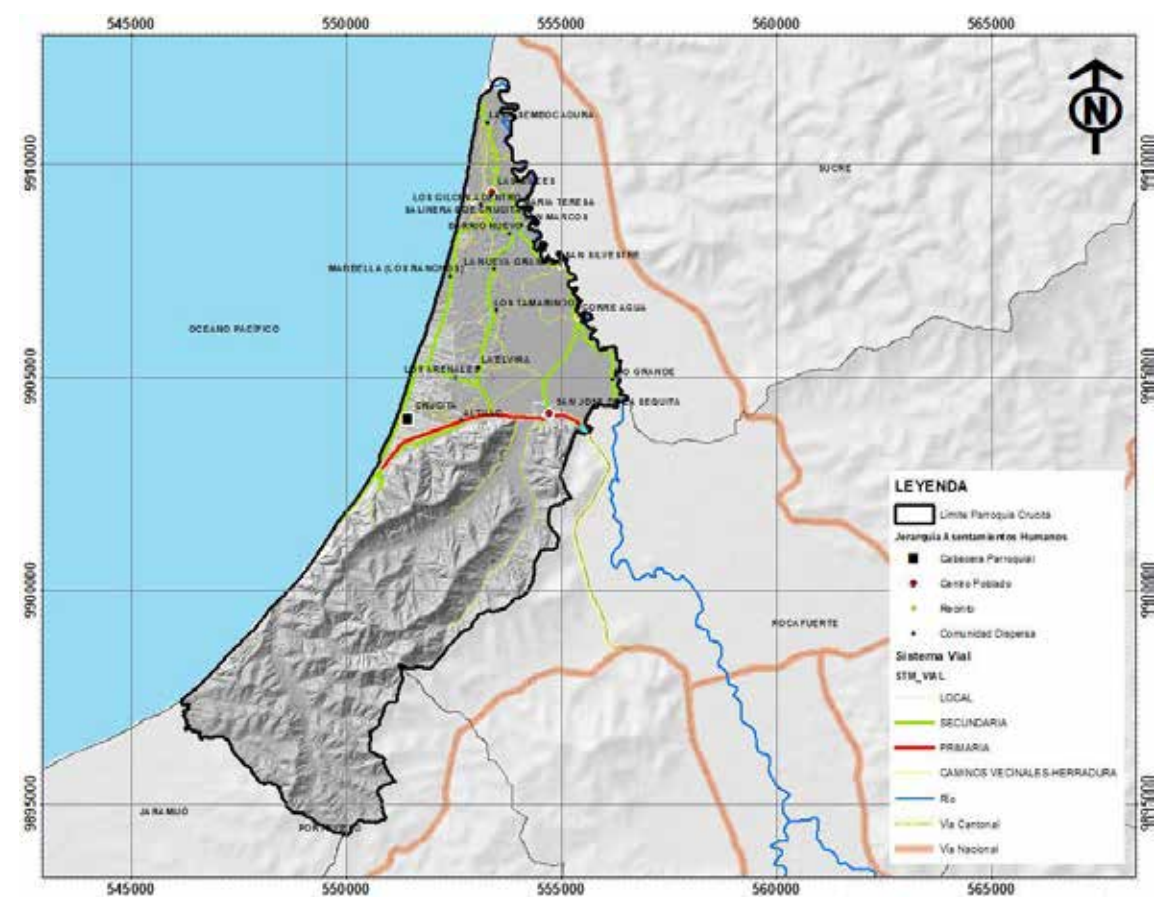
- **Redes primarias:** Conformado por vías estatales arteriales y expresas que son las que facilitan la conectividad intercantonal e interprovincial.
- **Redes secundarias:** Son las vías de importancia agrícola y empresarial, su conexión con las arterias principales ayuda al traslado de insumos productivos y capital humano hacia las urbes. Sus calles no son anchas, por lo que se limita el transporte público.
- **Redes locales:** Si bien estas vías están en suelo urbano, también se encuentran distribuidas en la zona rural, como vía agrícola o vía de verano, donde ayudan al traslado de productos internos de fincas y haciendas. Estas vías se integran directamente con las secundarias.

Una vez establecida la tipología y jerarquía del sistema de conectividad vial cantonal, se detalla el sistema de conectividad vial de la parroquia Crucita:

Tabla23: Jerarquización vial, parroquia Crucita

JERARQUÍA VIAL	PRINCIPALES RUTAS	LONGITUD
Redes primarias	Via Portoviejo Crucita: La Sequita – El Altillo – Parque Central Crucita	5.50 Km
Redes secundarias	Via La Sequita – Corre Agua Via Puerto Higuierón – Corre Agua Via Corre Agua – San Silvestre – San Marcos – María Teresa – Las Gilces Via el Altillo – Los Arenales Via Los Arenales – La Elvira – Los Tamarindos – Nueva Granada – Barrio Nuevo – Las Gilces Via Los Arenales – Malecón Crucita Via Los Arenales – Los Ranchos – Las Gilces – La Desembocadura (La Boca)	29.80 Km
Redes locales	Vías de suelo urbano Vías agrícolas o de verano en suelo rural (caminos vecinales o herradura)	81.30 Km 38.30 Km
TOTAL		154.90 Km

Mapa 31: Jerarquización vial, parroquia Crucita



Fuente: GPM, PDOT Portoviejo, Sistema de Información Nacional
Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027
La red vial primaria es de asfalto y está en buen estado.

La red vial secundaria generalmente está a nivel de imprimación y de asfalto, estando varios tramos en buen estado, mientras que otros en proceso deterioro.

La red vial local ubicada en suelo rural tiene una capa de rodadura de tierra o grava, mientras que la que está en zona urbana tiene diferentes tratamientos: adoquín, asfalto, tierra o grava.



En el PUGS Portoviejo se considera un sistema de conectividad vial en cada una de las cabeceras parroquiales, proyectándose una estructura vial que mejore la conectividad a través de nuevas vías propuestas que se integran a las existentes, enlazándolas con el suelo de expansión urbana.

Las diferentes vías del sistema general de conectividad vial planteada en el PUGS Portoviejo, están estructuradas por los niveles de jerarquía:

- **Viario Primario (vías expresas y arteriales):** Asume la movilidad principal de ingreso a la cabecera parroquial y la conectividad entre zonas en todas las modalidades con prioridad para transporte motorizado.
- **Viario Secundario (vías colectoras):** Para la conectividad entre barrios con transporte multimodal.
- **Viario de barrio (eje de barrio):** Asume la movilidad interna de los barrios con prioridad para el transporte no motorizado.

En cuanto al transporte terrestre, existen dos clases de servicio de transporte terrestre:

Tabla 24: Clases de servicio de transporte terrestre, parroquia Crucita

OPERADORA	ÁMBITO	CLASE DE SERVICIO	TIPO DE TRANSPORTE	REGULACIÓN Y CONTROL
Cooperativa de Transportes Crucita	INTRAPROVINCIAL	Público	Colectivo	ANT
Unión de Tricimotos CIACRUCITA S.A.	INTRACANTONAL	Comercial	Alternativo - Excepcional	GAD Municipal (PORTOVIAL)

Las rutas que cubre el servicio de transporte de la Cooperativa de Transportes Crucita, abarcan sectores como la cabecera parroquial Crucita, centros poblados La Sequita, Las Gilces hasta llegar al sector de “La Boca”, cubriendo las comunidades que están en ese trayecto utilizando las vías primarias y secundarias.

La Unión de Tricimotos CIACRUCITA S.A., por su parte realiza el servicio de transporte principalmente sobre vías locales y entre comunidades.

Puertos

En la actualidad Crucita cuenta con un equipamiento de aprovisionamiento, en proceso de construcción, sobre el espacio marino costero del Ecuador, punto denominado como Facilidad Pesquera Artesanal de Crucita, obra contratada en el año 2016, con la finalidad de contribuir al mejoramiento, competitividad, sostenibilidad y desarrollo económico de Crucita. No obstante, esta obra no se encuentra concluida y mantiene una paralización de la ejecución de los trabajos desde el año 2018.



Telecomunicaciones

En lo referente al servicio de telefonía fija, la empresa que brinda este servicio es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), a través de fibra óptica con tecnología GPON principalmente en la cabecera parroquial de Crucita y Las Gilces y en varias comunidades y recintos cercanos. Con esta tecnología a más de brindar el servicio de telefonía fija, permite dar el servicio de internet y televisión de alta velocidad.

La telefonía fija en el sector rural está perdiendo fuerza en virtud de la penetración que poco a poco está llevando la telefonía móvil.

Las operadoras que brindan servicio de telefonía móvil en la parroquia son CNT, CLARO y MOVISTAR, con una aceptable cobertura a lo largo de toda la parroquia.

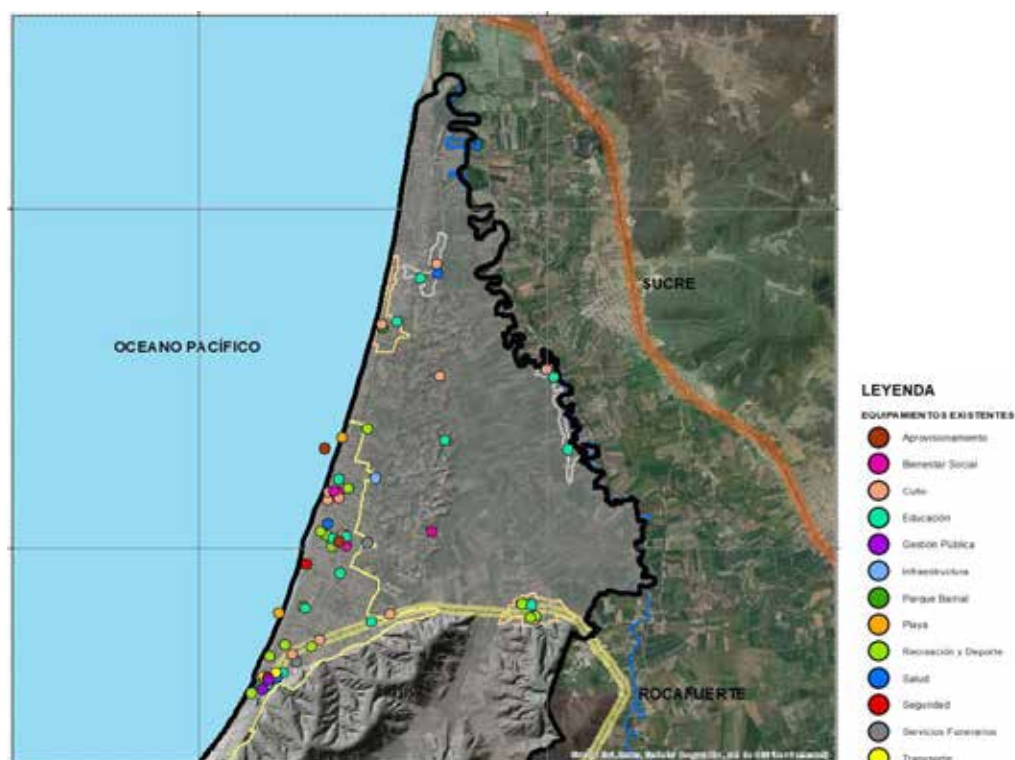
Equipamientos y redes de interconexión energética

Crucita cuenta con una subestación exterior de voltaje primario de 69 kV y voltaje secundario de 13.8 kV, infraestructura eléctrica ubicada en la comunidad La Sequita, que abastece a todo el territorio parroquial con dos ramales trifásicos, uno que cubre zonas de la Sequita, San Silvestre y Corre Agua de 13.8 kV, mientras que el otro tramo, con el mismo voltaje cubre la cabecera parroquial, Las Gilces y las demás comunidades y recintos cercanos.

Equipamiento social y de servicios:

Los equipamientos son espacios o edificaciones principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo.

En la parroquia Crucita se distinguen los siguientes tipos de equipamientos:

Mapa 32: Equipamientos parroquia Crucita

Fuente: MIES, MINEDUC, MSP, GAD Portoviejo

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

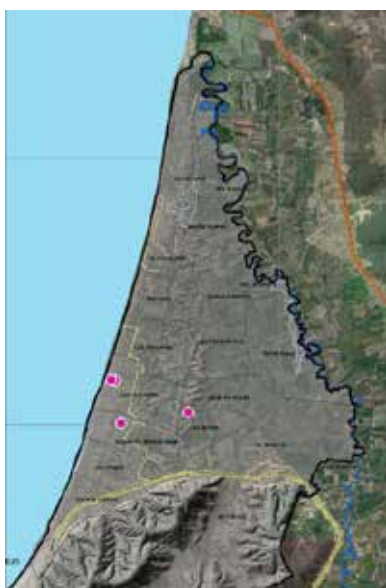
Tabla 25: Equipamiento existente parroquia Crucita

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Aprovisionamiento	2
Bienestar Social	4
Culto	13
Educación	14
Gestión Pública	2
Infraestructura	1
Parque Barrial	3
Playa	2
Recreación y deporte	14
Salud	3
Seguridad	3
Servicios funerarios	2
Transporte	2
TOTAL	65

Mapa33: Ubicación del equipamiento existente en la parroquia Crucita



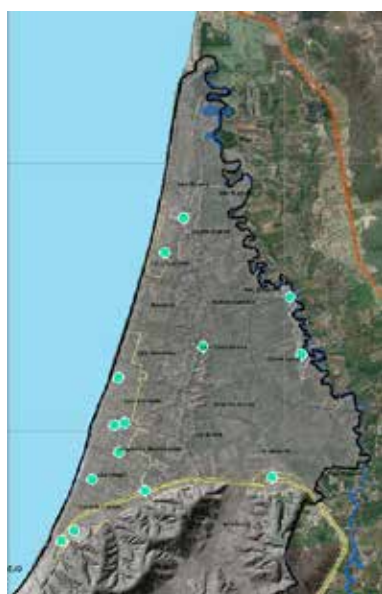
Equipamientos de Aprovisionamiento



Equipamientos de Bienestar Social



Equipamientos de Culto



Equipamientos de Educación



Equipamientos de Recreación y Deporte



Equipamientos de Salud

Equipamientos de
SeguridadEquipamientos de
Servicios FunerariosEquipamientos de
Transporte**Tabla 26:** Ubicación de equipamiento existente en la parroquia Crucita

EQUIPAMIENTO EXISTENTE	TIPO	SECTOR – COMUNIDAD
Facilidad Pesquera Artesanal (*)	Aprovisionamiento	Frente de playa Los Arenales y Los Ranchos
Mercado Municipal		Virgen de Monserrate
CDI Los Arenales	Bienestar Social	Virgen de Monserrate
CDI Travesuras		Los Arenales
Centro de Integración Los Arenales		Los Arenales
Centro de Integración La Elvira		La Elvira
Iglesia Madre de Guadalupe	Culto	Crucita Centro
Iglesia Evangélica Brazos de Amor		Crucita Centro
Salón Reino de Testigos de Jehová		Crucita Centro
Iglesia San José		La Sequita
Capilla Santa Gema		Las Vegas
Capilla Virgen de Lourdes		Virgen de Monserrate
Centro de Espiritualidad Crucita		Los Arenales
Casa de Retiro Santa Marianita		Los Arenales
Iglesia Virgen del Mar		Los Arenales
Capilla Nuestra Señora del Carmen		Las Gilces
Iglesia Sagrado Corazón de Jesús		La Ciudadela
Iglesia San Silvestre		San Silvestre
Capilla Nueva Granada		Nueva Granada
U.E. Rodolfo Chávez Rendón	Educación	Las Gilces
U.E. Gonzalo Vera Santos		La Ciudadela
Escuela Darío Guevara		San Silvestre
U.E. Manuel Córdova		Corre Agua

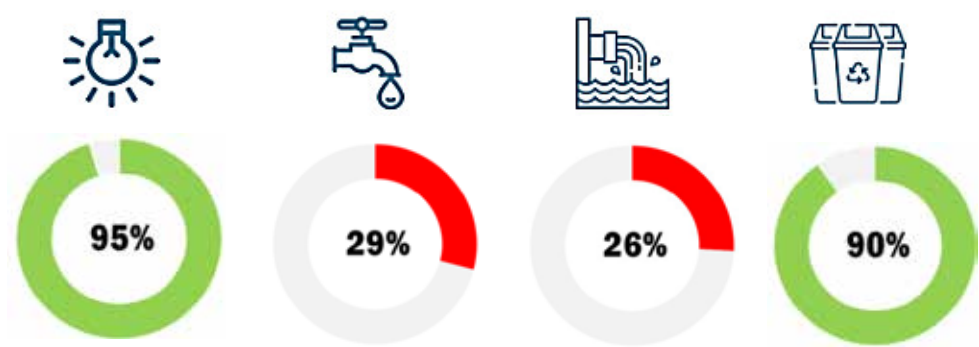
U.E. Francisco Paredes		Los Tamarindos
U.E. Virgilio Ratti		La Sequita
U.E. Jhon F. Kennedy		Los Arenales
U.E. Eugenio Santa Cruz y Espejo		Virgen de Monserrate
U.E. Felipe Saúl Morales		Virgen de Monserrate
U.E. Ela Arteaga Ponce		Virgen de Monserrate
U.E. Ernesto Avelga Zambrano		Las Vegas
U.E. José María Vélaz IRFEYAL		Las Vegas
U.E. 25 de mayo		Crucita Centro
U.E. Benigno Vela		Crucita Centro
GAD Parroquial Crucita	Administración Pública	Crucita Centro
Tenencia Política de Crucita		Crucita Centro
PTAR Crucita	Infraestructura	Los Arenales
Parque Central Crucita	Recreación y deporte	Crucita Centro
Plaza de la Iglesia Madre Guadalupe		Crucita Centro
Parque Recreativo La Sequita		La Sequita
Centro de Salud Tipo A Crucita (MSP)	Salud	Crucita Centro
Centro de Salud Tipo A Los Arenales (MSP)		Los Arenales
Dispensario Las Gilces (IESS)		Las Gilces
Cuerpo de Bomberos Crucita	Seguridad	Crucita Centro
Retén Naval Crucita		Virgen de Monserrate
UPC		Crucita Centro
Cementerio Crucita	Servicios Funerarios	Crucita Centro
Cementerio Los Arenales		Virgen de Monserrate
Cooperativa de Transportes Crucita	Transporte	Crucita Centro
Unión de Tricimotos CIACRUCITA S.A.		Crucita Centro

(*) Fuera del límite parroquial sobre el espacio marino costero del Ecuador

Infraestructura y acceso a servicios básico:

Según resultados del último censo de población y vivienda en el Ecuador (2022), se determina la cobertura de servicios básicos en la parroquia Crucita:

Cobertura de Servicios Básicos



En el gráfico se ilustra que el servicio eléctrico y la recolección de basura son los servicios básicos que mayor cobertura tiene a nivel de la parroquia, sin embargo, requieren del mejoramiento en la calidad del servicio.

Por otro lado, el agua potable y alcantarillado sanitario son los servicios básicos que tienen una baja cobertura a la población de Crucita.

- **Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial**

Crucita en la actualidad se abastece de la Planta Potabilizadora de Agua El Ceibal ubicada en el Cantón Rocafuerte, planta administrada por la Empresa Pública de Manta.

El servicio brindado se distribuye de manera sectorizada y en diferentes horarios de manera que, la recaudación se realiza a través de la Empresa Pública de Agua y Saneamiento PORTOAGUAS EP, quien a su vez gestiona el pago a la Empresa Pública de Aguas de Manta. Según datos de PORTOAGUAS, 4139 predios de Crucita están cubiertos con el servicio de agua potable, servicio que cubre principalmente la cabecera parroquial.

A partir del año 2018, se inauguró el proyecto de construcción de redes sanitarias en la parroquia de Crucita que se constituyen de líneas terciarias, secundarias y primarias para una cobertura del 100% en la zona de consolidación poblacional.

En la actualidad algunos usuarios no se han conectado a la red de aguas servidas y que realizan el saneamiento de las aguas servidas mediante el uso de pozos sépticos, a pesar de contar con las redes instaladas.

El servicio de Aguas Servidas cubre a 5390 predios de la cabecera parroquial, mientras que en el resto de centros poblados y recintos, no existe este servicio, por lo que la disposición de las aguas servidas es a través de pozos o descargas directas al suelo o a cuerpos de agua sin recibir ningún tratamiento.

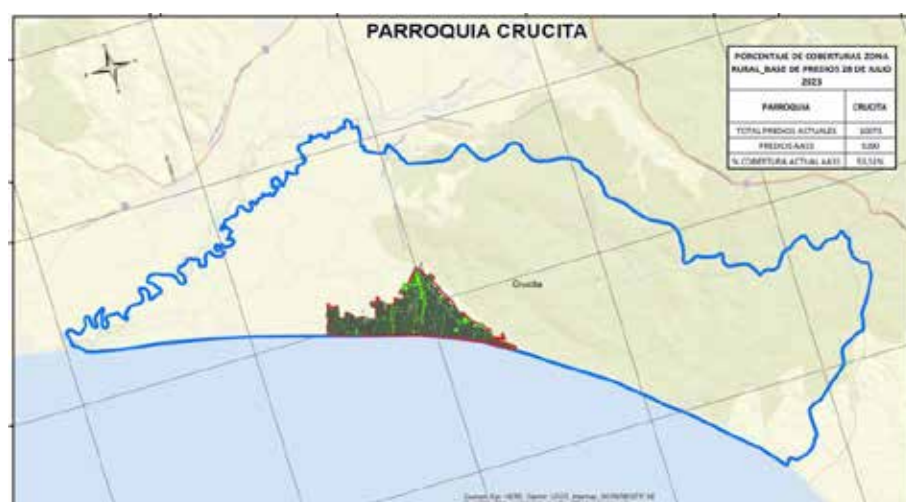
La cobertura actual de agua lluvias en la parroquia de Crucita corresponde a las redes instaladas en la avenida principal o malecón y algunas calles nuevas.

El servicio de Aguas Lluvias cubre a 306 predios de la cabecera parroquial, mientras que en el resto de centros poblados y recintos, no existe este servicio.

Mapa34: Cobertura de redes de AAPP en el territorio, parroquia Crucita



Mapa35: Cobertura de redes de AASS en el territorio, parroquia Crucita



Mapa36: Cobertura de redes de AALL en el territorio, parroquia Crucita

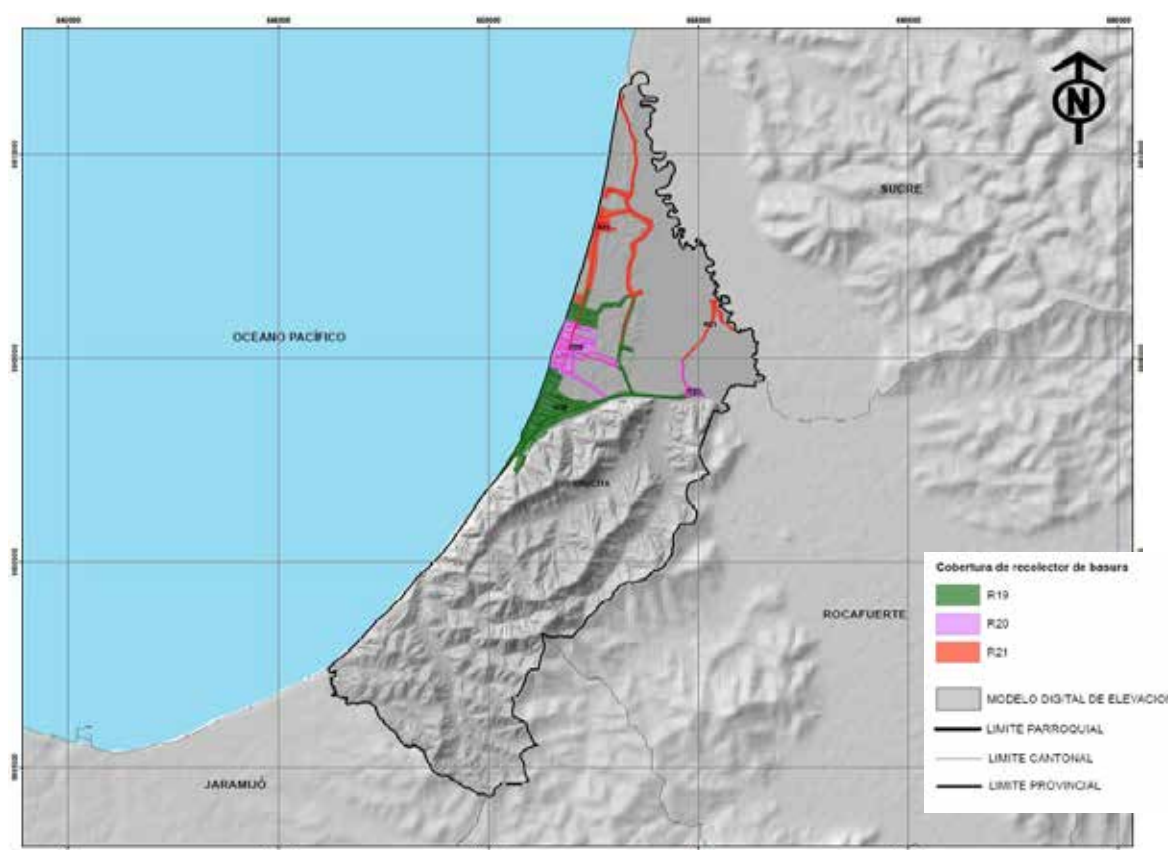


El Plan AAA es un proyecto que promueve el GAD Municipal de Portoviejo y que en la actualidad está en proceso de ejecución, permitirá dotar a la parroquia Crucita (zona urbana y rural) de agua potable en su totalidad y alcantarillado pluvial que permitirá la descarga hacia el mar de las aguas lluvias que se concentran en la cabecera parroquial.



- **Desechos sólidos**

La Recolección domiciliar de la parroquia Crucita se desarrolla en la modalidad pie de vereda, con una población atendida de 15.390, trabajo planificado de 3 rutas con 3 vehículos tipo compactadores con capacidad de 20 yardas cada uno rutas que a continuación se detallan:

Mapa 37: Cobertura de Recolección por ruta parroquia Crucita

Fuente: GAD Portoviejo

Elaborado por: Equipo Consultor Actualización PDOT Crucita 2023-2027

El volumen diario de desechos sólidos en la parroquia Crucita es de 30 toneladas que son enviados directamente al vertedero municipal Portoviejo).

El servicio cubre principalmente a la cabecera parroquial de Crucita, las comunidades o sectores ubicados en el trayecto Arenales – La Sequita y el trayecto Los Arenales – La Boca – La Elvira, con una cobertura a 15.390 habitantes.

- **Barrido manual y corte de maleza**

El servicio de barrido actualmente es realizado por el GAD Portoviejo.

El trabajo de barrido manual en la parroquia Crucita se viene desarrollando con una metodología de un barrido profundo con una distancia cubierta individual de 2.5 km.

Se programan limpiezas en las vías de accesos, calles principales y malecón de Crucita con una productividad de 25.59 km con un total de 29 calles atendidas.

La parroquia cuenta con 7 trabajadores, 1 operador y 1 inspector de cuadrilla que realizan el trabajo desplegado en horario de 06h00-10h00 y de 13h00-17h00 con una frecuencia diaria de lunes a domingos, interviniendo de forma diaria-Inter diaria en las calles de Crucita, el personal

está dotado de herramientas menores como escobas, carretones, carretas, lampones, además, cuentan con 2 moto guadañas con un promedio de intervención de 400m² por motoguadaña, 1 tractor agrícola (canguro en comodato MAE) con un remolque, para que la evacuación de residuos sólidos y tierra producto de las mingas focalizadas en toda la parroquia sea oportuna con la finalidad que la limpieza de vías y accesos de la parroquia Crucita se desarrolle de forma integral.

- **Electricidad e iluminación**

El sistema de energía eléctrica se encuentra bajo la administración de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP).

La red eléctrica proveniente de la subestación eléctrica ubicada en la Comunidad La Sequita se distribuye sobre la red vial primaria, secundaria y local (vías de la zona urbana), con la finalidad de suministrar del servicio eléctrico a los predios ubicados en estos sectores a través de redes eléctricas monofásicas, bifásicas y trifásicas.

A pesar de que existe una buena cobertura de este servicio, los habitantes expresan tener una mala calidad de energía eléctrica puesto que se presentan de manera constante caídas de voltaje en las residencias y comercios.

El alumbrado público también muestra sus deficiencias puesto que no cubre toda la red vial de la parroquia sea por falta de instalación de luminarias viales o por la falta de mantenimiento de estos artefactos, tornando espacios oscuros e inseguros. Esta problemática no solo se evidencia a nivel urbano sino también de las comunidades. El alumbrado público se implanta sobre todo en las vías de mayor jerarquía de la parroquia. En la red vial local se extiende principalmente por las vías urbanas.

PDOT Crucita

COMPONENTE Político institucional:

El componente político – institucional permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

La parroquia Crucita cuenta con una Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado y aprobado el 02 de febrero de 2021. Este instrumento sirvió de base para el proceso de gestión 2019 - 2023.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial del GAD Crucita, permite articular los planes, programas y proyectos de inversión determinadas por la población de acuerdo a sus necesidades, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

El propósito del PDOT parroquial es Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

- **EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE**

La guía para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial desarrollado por la Secretaría Técnica Ecuador Planifica establece como paso fundamental para actualizar el PDOT se desarrolle una evaluación de los avances obtenidos dentro del periodo de la administración anterior.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿qué se cumplió?, ¿qué no?, y ¿por qué?; a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o por el contrario de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

En el documento del PDOT vigente se encuentra como archivo anexo la resolución de aprobación del PDOT de la parroquia Crucita y la resolución sobre prioridades de inversión en la que se encuentra la matriz de proyectos y acciones.

No se encuentra la matriz de direccionamiento estratégico, no existe visión y misión, objetivos estratégicos, metas y estrategias.

Implementación de proyectos y acciones

El cumplimiento de las metas, y por lo tanto el logro de los objetivos estratégicos, están atados a la implementación y ejecución del banco de proyectos definidos en la formulación del PDOT 2019 – 2023. Se identificaron 23 acciones y proyectos.

N°	Proyecto	¿Se ejecutó?			Observaciones
		SI	Parcial	NO	
	PROYECTOS POR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS				
1	Reforestación de riberas de red hídrica.		x		
2	Crucita primera playa verde del Ecuador.			x	
3	Campaña de concienciación a la población de Crucita para la disminución de ruido.		x		
4	Mingas de limpieza de playa e información turística de conservación.	x			
5	Formación de ligas deportivas barriales de indor y fútbol.	x			
6	Talleres de integración y apoyo a personas de la tercera edad.	x			
7	Escuela de formación para deportes acuáticos y de pesca deportiva.		x		
8	Escuela taller de formación de construcciones alternativas (caña guadua).		x		
9	Planificación y construcción de centro de acopio, planta empaquetadora y cuartos fríos para comercialización de subproductos de mariscos.			x	
10	Gestión y mejora tecnológica en el proceso de fileteado de pescado.			x	
11	Difusión de Crucita como playa verde en redes sociales y creación de mapas de promoción turística.		x		
12	Fortalecer, promover y difundir la marca "festival del marisco" y realización de ferias.		x		
13	Desarrollo de sistemas hidropónicos y aeropónicos para producción de hortalizas de hoja.	x			
14	Capacitación en gastronomía con productos locales y manejo de alimentos.	x			
15	Talleres de formación en actividades artesanales orientadas al mercado turístico	x			
16	Planificación y construcción de mega parque temático y emblemático.			x	
17	Elaboración de reglamento de participación ciudadana y control social.	x			
18	Elaboración de reglamento de nombramiento y funcionamiento de directiva comunitarias.	x			
	PROYECTOS POR COMPETENCIAS CONCURRENTES				
19	Gestión para promover las buenas prácticas ambientales en la población.		x		
20	Cuidado protección y reforestación de áreas sensibles.		x		
21	Protección y recuperación de flora y fauna.		x		
22	Talleres de difusión y diversificación gastronomía dirigida al turismo.	x			
23	Fomento, diversificación y promoción de deportes acuáticos y de pesca.		x		

• MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA

Es importante destacar, que tanto el gobierno cantonal de Portoviejo como el provincial de Manabí cuentan con PDOT actualizados de manera participativa; y, aprobados por las distintas instancias que establece la ley. Estos instrumentos de planificación debe guardar coherencia en las propuestas que se plantean para la parroquia Crucita.

Del análisis de la normativa y la planificación de los distintos GAD provincial, cantonal y este PDOT, se puede sintetizar los siguientes mecanismos de articulación:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo	Gobiernos: - Provincial - Cantonal - Parroquial Delegación gobierno central Representante de asamblea ciudadana
Consejo de planificación parroquial	Constituido según dispone el COPyFP, pero que conforma y articula comisiones por componentes del PDOT, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en el PDOT y plantear a la Junta Parroquial nuevos mecanismos de articulación y gestión	Gobierno Parroquial Asamblea ciudadana parroquial Representantes del desconcentrado parroquial
Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base	Gobierno Parroquial Asamblea Ciudadanía
Comité de interés sectorial	Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores turísticos, ganaderos, etc.	Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural

Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil

Por el proceso histórico de conformación de la parroquia Crucita, sus habitantes tienen experiencia en procesos de gestión y lucha por sus reivindicaciones. Esto constituye un capital fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo que se sustenta en la acción comunitaria, en la autogestión.

El GAD como instancia de gestión y articulación de la acción comunitaria. - La Junta Parroquial asume un rol de organismo dinamizador de la acción comunitaria, que debe educar, concienciar, organizar y fortalecer el tejido social. Este nivel de Gobierno es lo fundamental, por sus limitadas competencias y recursos, debe jugar un rol de articulador del desarrollo local, cuidando que las

actuaciones de los otros niveles de gobierno contribuyan a alcanzar los objetivos de desarrollo planteados en su PDOT.

Las entidades desconcentradas. - El ejecutivo nacional tiene presencia en la parroquia a través de servicios de algunas secretarías de Estado cuya finalidad es la prestación de servicios públicos como salud y educación, expresadas en unidades de servicios como:

Ministerio	Servicios presente
Gobierno	Tenencia Política
Ministerio de Salud	Crucita pertenece al Distrito 13D01
Ministerio de Educación	Crucita pertenece al Distrito 13D01
Ministerio de Telecomunicaciones	Infocentro
Cuerpo de Bomberos	Municipio de Portoviejo

El representante directo del ejecutivo en territorio es el Teniente Político que cumple funciones de Juez de paz. El conjunto de la institucionalidad pública y las organizaciones de base, son débiles, lo que requiere que los distintos GAD -dependiendo de sus competencias exclusivas- promuevan el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones del tejido social y productivo para que su rol en el desarrollo sea mucho más efectivo.

La organización juvenil, es muy débil, además de los consejos y/o gobiernos estudiantiles, no existen iniciativas de organización en temáticas y prácticas artística, deportivas; su participación en las instancias de planificación parroquial es nula. La Junta debe promover iniciativas para su inserción en la vida comunitaria

• ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

En este acápite se realiza un análisis sobre la capacidad institucional del GAD parroquial de Crucita, tanto en normativa, como en lo relacionado a las capacidades del talento humano, de logística, infraestructura y equipos, manejo de información y bases de datos comunitarias y su relación con los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional; articulación y coordinación con otros niveles de gobierno para resolver conflictos y potenciar complementariedades en el territorio, capacidad operativa del GAD parroquial para ejecutar proyectos y manejar el presupuesto asignado.

Esta capacidad está limitada por la insuficiencia de recursos transferidos desde el Estado y porque las competencias no le permiten generar sus propios recursos producto de pago de contraprestaciones por servicios.

Composición de la junta del GAD parroquial

De los resultados de las elecciones realizadas en 2023 la composición de la Junta Parroquial es:

Sra. DIANA MERCEDES CASTRO CALDERON	PRESIDENTA
Ing. LUIS DEL FIN INTRIAGO ZAMBRANO	VICEPRESIDENTE
Mg. SEGUNDO JAVIER DENERA TENE	VOCAL PRINCIPAL
Mg. ANDREA ELIZABETH DELGADO CANTOS	VOCAL PRINCIPAL
Sr. ARNULFO RICARDO MERO VALENCIA	VOCAL PRINCIPAL

Comisiones de la Junta Parroquial

Para el desarrollo del trabajo los integrantes de la Junta Parroquial se han organizado en comisiones de trabajo en las siguientes áreas:

Las Comisiones del GADPR de Crucita, para el período de dos años 2023 – 2025

Comisión de Mesa

Presidente:	Sra. Diana Castro Calderón
Vicepresidente:	Sr. Arnulfo Mero Valencia
Miembros:	Mg. Segundo Javier Demera Tene,

Comisión de Planificación y Presupuesto

Presidente:	Sra. Diana Castro Calderón
Vicepresidente:	Sr. Arnulfo Mero Valencia
Miembros:	Mg. Segundo Javier Demera Tene,

Comisión de Igualdad, Género, Salud y Grupos de Atención Prioritaria

Presidente:	Sr. Arnulfo Mero Valencia
Vicepresidente:	Ing. Luis Delfín Intriago Zambrano
Miembros:	Sra. Diana Castro Calderón,

Comisión de Vialidad, Transporte e Infraestructura física

Presidente:	Sr. Arnulfo Mero Valencia
Vicepresidente:	Mg. Andrea Delgado Cantos
Miembros:	Mg. Segundo Javier Demera Tene,

Comisión De Producción Agrícola y Comercio

Presidente:	Sra. Diana Castro Calderón
Vicepresidente:	Ing. Luis Delfín Intriago Zambrano
Miembros:	Sr. Arnulfo Mero Valencia,

Comisión de Pesca y Turismo

Presidente:	Mg. Andrea Delgado Cantos
Vicepresidente:	Sra. Diana Castro Calderón
Miembros:	Ing. Luis Delfín Intriago Zambrano

Comisión de Gestión Ambiente, Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana

Presidente: Ing. Luis Delfín Intriago Zambrano.
Vicepresidente: Mg. Segundo Javier Demera Tene.
Miembros: Sr. Arnulfo Mero Valencia,

Comisión de lo Social, Cultura, Educación y Deportes

Presidente: Mg. Segundo Javier Demera Tene.
Vicepresidente: Sr. Arnulfo Mero Valencia.
Miembros: Mg. Andrea Delgado Cantos,

Comisión de Fiscalización

Presidente: Mg. Segundo Javier Demera Tene.
Vicepresidente: Mg. Andrea Delgado Cantos.
Miembro Ing. Luis Delfín Intriago Zambrano

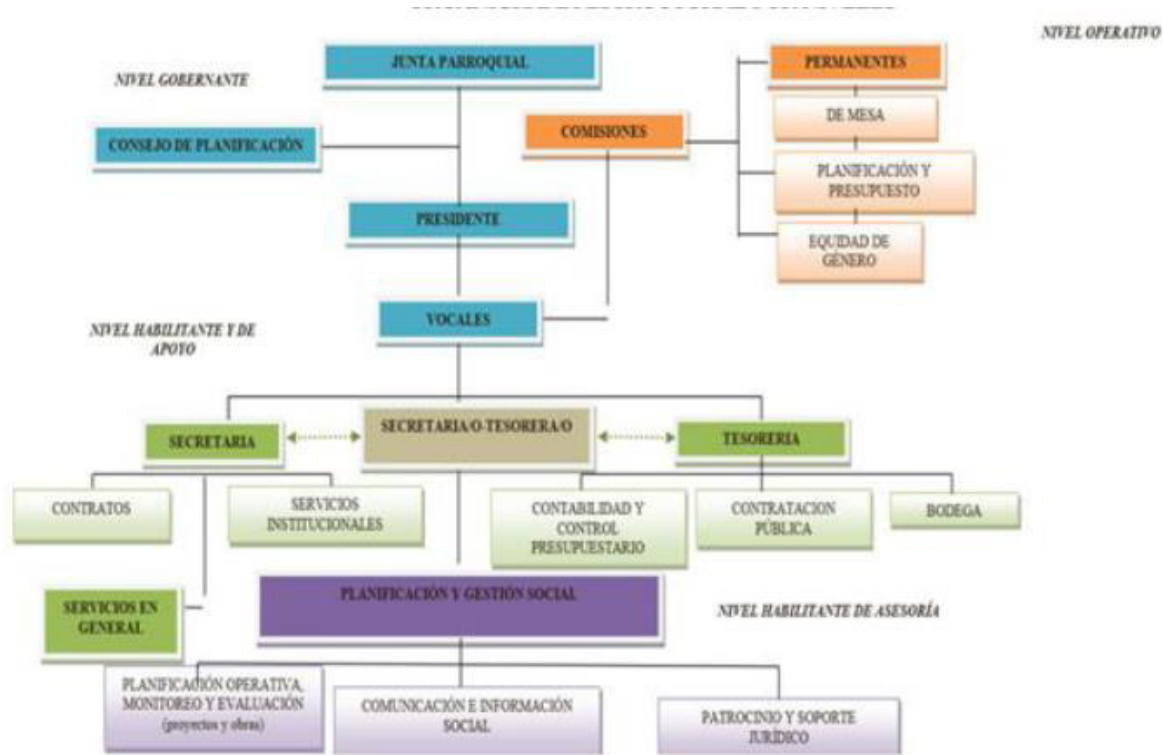
Consejo de Planificación.

Sra. Diana Castro Calderón	Presidenta.
Ing. Delfín Intriago Zambrano	Representante de los vocales.
Ingeniero Héctor Cedeño Cedeño	Técnico Ad honorem
Lic. Segundo Javier Demera Tene	Representante de la ciudadanía
Sr. Antonio Castro	Representante de la ciudadanía
Sr. Bolívar Aragundi	Representante de la ciudadanía
Lic. Cruz María Vélez	Representante de la ciudadanía

Estructura operativa del GAD Parroquial Crucita

Para el desarrollo de su gestión de gobierno del territorio, el GAD Crucita cuenta con la siguiente estructura administrativa y operativa:

Organigrama GAD Parroquial de Crucita



Situación financiera y presupuestaria del GAD Parroquial

A partir del 2010, las juntas parroquiales del país reciben transferencias por parte del Estado de conformidad con la ley, sin embargo, esos recursos son insuficientes para ejecutar las competencias del GAD parroquial, por lo que uno de los problemas es precisamente, la insuficiencia de recursos.

PDOT Crucita

ANÁLISIS ESTRATÉGICO:

El diagnóstico estratégico establece la situación actual de la parroquia Crucita, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

BIOFISICO: la explotación no responsable de los recursos mineros, la falta de medidas de mitigación de mitigación o remediación ambiental conllevan a un impacto significativo en el medio ambiente, que puede generar una serie de problemas ambientales, entre ellos la pérdida de biodiversidad, cobertura vegetal, desertificación del suelo, problemas de erosión, afectación a la calidad del agua, afectación a la calidad de vida de la población amenazando sus prácticas culturales, agotamiento de los recursos no renovables. La gestión sostenible de la minería implica equilibrar las necesidades económicas con la protección ambiental y social. La adopción de tecnologías más limpias, la participación de las comunidades locales y el cumplimiento riguroso de regulaciones son componentes clave para minimizar los impactos ambientales negativos de la extracción de recursos mineros.

Por otro lado, la deforestación en la zona de las colinas de Crucita (bosque seco), representa un problema ambiental que tiene consecuencias negativas para la biodiversidad, el ciclo del agua y la calidad del suelo. Crucita tiene la particularidad de que más de la mitad de su territorio tiene un ecosistema de gran importancia ecológica y que debe ser protegido. La ampliación de la frontera agrícola y los procesos de urbanización conllevan a la deforestación de los suelos y por tanto a la pérdida de este recurso natural.

El ruido en las playas puede tener impactos negativos en la calidad de la experiencia para los visitantes y en el bienestar de la fauna marina. El ruido humano, como el generado por embarcaciones y actividades recreativas, puede interferir con la comunicación y la orientación de mamíferos marinos y otros organismos marinos. Así mismo, el ruido excesivo puede afectar negativamente la relajación y la tranquilidad que los visitantes buscan en la playa. La falta de planificación del uso del espacio puede contribuir a la concentración de actividades ruidosas en áreas específicas.

Componente Gestión de Riesgos: a nivel local se identifican como áreas vulnerables, las zonas donde existen mayor concentración de asentamientos humanos: cabecera parroquial, comunidades Los Ranchos, Marbella y Las Gilces, esto debido a la presencia de amenazas naturales como tsunamis y aguajes, sismos, inundaciones, movimientos en masa, que pueden afectar a las edificaciones existentes y conllevar a pérdidas humanas.

Es importante que, en la regulación del uso y ocupación del suelo de la parroquia Crucita, lo cual es de competencia municipal, se impulsen modelos productivos y urbanísticos que promuevan la adaptación al cambio climático y los eventos meteorológicos extremos. La adaptación al cambio climático implica la implementación de modelos productivos y urbanísticos sostenibles que minimicen la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Por ello se propone establecer un diseño urbano sostenible, infraestructura verde, agricultura de conservación, diversificación de cultivos, eficiencia energética, captación y almacenamiento de agua, infraestructuras verdes para la gestión del agua, transporte público y ciclovías, reciclaje y reutilización, producción sostenible, educación y sensibilización, y, participación ciudadana.

ECONÓMICO PRODUCTIVO: Del análisis de la problemática relaciona con el componente económico – productivo, la parroquia Crucita presenta como principales problemas, los altos costos de producción en la actividad de la pesca artesanal, lo que la vuelve poco competitiva. Se refuerza la necesidad de contar con el muelle pesquero, infraestructura que apoyará de forma significativa a mejorar el sector pesquero.

Por otra parte la segunda actividad más importante de la economía de la parroquia es el turismo, el mismo que presenta un deficiente manejo empresarial como sector. Es fundamental mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos de la parroquia. A esto se suma la escasa promoción turística de la oferta existente.

Otra problemática persistente son los precarios sistemas de comercialización de la producción agrícola de la parroquia, esto principalmente a la cadena de intermediación que encarece el valor de los productos. Además, existe una escasa, por no decir, inexistente agregación de valor a las materias primas.

SOCIO CULTURAL: Hoy la mayor población se ubica en los adolescentes y jóvenes, el 53,1% de la población tiene menos de 29 años lo que quiere decir que la parroquia aún mantiene el bono demográfico, es decir una alta población en edad para trabajar, lo que implica también una alta demanda de generación de empleo y servicios educativos.

La relación de dependencia demográfica (RD) expresa el cociente de las personas en edades «dependientes» (menores de 15 y mayores de 60 años) respecto a las personas en edades «productivas» (población entre 15 y 59 años de edad), multiplicado por 100. En el caso de la parroquia Crucita la relación es de 51 por cada 100, existe una alta dependencia demográfica, lo que genera una alta demanda de servicios sociales de cuidado y protección a niños, niñas y personas adulto mayores.

En cuanto a indicadores de educación y escolaridad, al 2022 la tasa de analfabetismo en la parroquia Crucita es del 5%, existe un avance importante en comparación del mismo indicador que en el año 2010 fue del 10%. Hay un factor importante de incremento en la escolaridad promedio en la población de la parroquia, actualmente este indicador se encuentra en 9.6 años de educación promedio en comparación a los 7.4 años de escolaridad del 2010.

Lo que sigue siendo un problema es la calidad educativa si consideramos los resultados de la prueba SER BACHILLER, el promedio de la parroquia fue de 7.36 sobre 10. El distrito 13D01, en el periodo 2019 – 2020 se encuentra en un nivel de logro Elemental, que quiere decir que los estudiantes poseen conocimientos fundamentales y la noción de las destrezas previstas para graduarse, pero no suficientes para aspirar a continuar con una vida académica.

La pobreza sigue siendo una gran limitante para el pleno desarrollo de la población de la parroquia Crucita. Según resultados del Censo de Población 2023, Crucita tiene 19.997 habitantes, si consideramos los datos de pobreza descritos anteriormente, el 52,9% de los habitantes de la parroquia son pobres. Para junio 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,32.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

Movilidad: el déficit en la vialidad de esta unidad territorial tiene un impacto significativo en el desarrollo económico y social de Crucita ya que limita el flujo eficiente de bienes y servicios afectando la productividad y la competitividad económica, dificulta el acceso a áreas rurales, lo que puede limitar el desarrollo agrícola y la conexión con los centros urbanos, puede contribuir a disparidades económicas y sociales entre las comunidades, ya que algunas áreas pueden quedar rezagadas en términos de acceso a oportunidades y servicios, tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas al limitar el acceso a servicios básicos como salud y educación, la falta de vialidad también puede aumentar el tiempo de viaje, afectando la movilidad de la población y reduciendo el tiempo disponible para otras actividades, así mismo limita el potencial turístico de Crucita, ya que el acceso fácil y seguro es crucial para el desarrollo de la industria turística.

Si bien la red vial primaria y secundaria de la parroquia presenta condiciones regulares para la movilidad, permitiendo la conectividad con muchas localidades dentro de la parroquia, esto no sucede en varias vías locales urbanas y en gran parte de las vías locales de conexión a comunidades y áreas agrícolas, por lo que es necesaria atender de manera integral esta problemática.

Infraestructura: es notable la necesidad de construir la infraestructura requerida para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, sin embargo, se espera a corto y mediano plazo, mejorar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado con la implementación del Plan AAA para esta parroquia.

La mejora continua de la calidad del servicio eléctrico y de alumbrado público es una necesidad requerida por la población en general, requiriendo una repotenciación de la calidad de la energía eléctrica y mejoramiento del alumbrado público vial y de los espacios públicos en general evitando la aparición de focos de inseguridad.

Equipamiento: Crucita tiene en su territorio una serie de edificaciones y espacios públicos destinados a realizar actividades complementarias al uso residencial y comercial. El déficit de espacios públicos para áreas verdes urbanas es sentido por la ciudadanía que requieren de estos espacios para el esparcimiento, el paseo y el descanso. Las áreas verdes urbanas actualmente construidas, además de las canchas deportivas existentes, el área de playa, atienden parcialmente por el momento, la demanda de la sociedad y constituyen los principales puntos para el encuentro y la recreación de las personas. Los equipamientos educativos, de salud y de bienestar social atienden las necesidades principales de la población, no obstante, requieren su mejoramiento continuo no solo en cuestiones de infraestructura sino en el mejoramiento en la calidad del servicio, especialmente el de salud, esto último producto de carencia de personal, insumos y equipamiento médico, medicamentos.

Por lo tanto, existe la imperiosa necesidad de fortalecer la gestión descentralizada del GAD Parroquial de Crucita, sobre todo en lo que respecta a la competencia de planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, así como el de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

POLITICO INSTITUCIONAL:

El principal problema que posee el GAD Parroquial Crucita es la fuerte dependencia económica de los recursos que transfiere el Gobierno Central por cumplimiento del Modelo de Equidad Territorial. A esto se suma la poca capacidad de los GAD parroquiales para generar recursos propios.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

A partir de las temáticas estratégicas, se realiza la identificación de problemas y potencialidades en la parroquia Crucita:

Tabla 27: Identificación y sistematización de potencialidades del territorio

POTENCIALIDAD	ACCIONES SUGERIDAS
Biodiversidad marina	Proteger la biodiversidad existente en la parroquia, evitando actividades antrópicas que puedan degradar el ecosistema marino
Territorios de gran importancia ecológica	Proteger los territorios de gran importancia ecológica, evitando actividades antrópicas que puedan degradar la biodiversidad existente
Suelo fértil y agro productivo	Respetar la vocación del suelo promoviendo la agricultura responsable. Sensibilizar a la población de agricultores sobre el cuidado del suelo y de los recursos hídricos
Paisaje Natural	Cuidar el entorno natural, permitiendo actividades antrópicas que se relacionen únicamente a la preservación y conservación de estos sectores
Recursos naturales para el aprovechamiento minero	Promover el uso responsable de los recursos naturales, implementando medidas de mitigación y remediación ambiental
Existencia de recursos hídricos	Promover el uso responsable de los recursos hídricos
Red vial primaria en buenas condiciones de acceso	Gestionar el manteniendo de la vía de acceso principal a la parroquia e implementar la señalización vial requerida
Bono demográfico, población joven menor de 29 años	Tal como lo establece los resultados del censo de población y vivienda 2022 la parroquia Crucita tiene alrededor del 50% de población joven.
Identidad local y tradiciones	La parroquia Crucita posee como potencialidad la fuerte identidad de su población con el territorio, lo que se debe aprovechar para fortalecer el tejido social

Tabla 28: Identificación y sistematización de problemas del territorio

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Carencia de servicios básicos	Administrar los servicios públicos agua potable y saneamiento	Vigilar la ejecución y funcionamiento de Plan AAA y vigilar la calidad de los servicios	GAD Portoviejo, GAD Crucita
Falta de cobertura en vialidad rural, mantenimiento y señalización vial	Completar la vialidad rural y mejorar la conectividad a las comunidades y zonas agrícolas	Plan vial rural. Planificar y mantener, en coordinación con el Gobierno Provincial la red vial secundaria	GAD Provincial, GAD Crucita

Falta de cobertura en vialidad urbana, mantenimiento, señalización vial y nomenclatura	Completar la vialidad urbana	Plan vial urbano. Gestionar la proyección de obras viales urbanas y vigilar su ejecución	GAD Portoviejo, GAD Crucita
Carencia de equipamiento recreativo (parques) y espacios verdes suficientes	Alcanzar el estándar de áreas verdes de 14 m ² /hab	Planificar y construir equipamientos y/o espacios públicos que contenga el PDOT y presupuesto participativo	GAD Municipal, GAD Crucita
Carencia de equipamiento de seguridad	Equipamientos de seguridad para los núcleos urbanos concentrados	Gestionar la construcción de UPC	Gobierno Nacional, GAD Crucita
Déficit hídrico	Recuperar el buen manejo de la cuenca del río Portoviejo	Promover la organización social de las comunidades para conformar la agrupación que llevará a cabo el proceso de recuperación del buen manejo de la cuenca	Gobierno Nacional, GAD Provincial, GAD Portoviejo, GAD Crucita
Contaminación de recursos hídricos, aire y suelo	Detener y reducir la contaminación del aire, suelo y cuerpos de agua	Incentivar la preservación de los recursos naturales. Coordinar con el GAD Municipal el control sobre el uso del suelo	GAD Portoviejo, GAD Crucita
Conflictos de uso de suelo	Reducir los conflictos de uso de suelo existentes	Planificar con el GAD Municipal y actores de la sociedad la regulación del uso de suelo, e incentivar la preservación y cuidado del medio ambiente	GAD Portoviejo, GAD Crucita
Deforestación de bosques	Detener la deforestación de bosques y realizar procesos de recuperación y remediación ambiental	Incentivar la preservación del bosque seco. Coordinar con el GAD Municipal el control sobre el uso del suelo	Gobierno Nacional, GAD Portoviejo, GAD Crucita
Presencia de Amenazas naturales: inundación, deslizamiento, sismo, tsunamis	Plan Integral sobre la Gestión de Riesgos en la parroquia Crucita. Culturizar a la población sobre las amenazas existentes	Promover la organización social de las comunidades para activar los comités de gestión de riesgos	Gobierno Nacional, GAD Provincial, GAD Portoviejo, GAD Crucita
Extracción inadecuada de minerales	Detener y reducir la extracción no responsable de los recursos naturales	Incentivar la preservación de los recursos naturales. Coordinar con el GAD Municipal el control sobre el uso del suelo	GAD Portoviejo, GAD Crucita
Pérdida de área de playa	Detener el proceso de reducción del área de playa	Planificar con el GAD Municipal y actores de la sociedad la regulación del uso de suelo, e incentivar la preservación y cuidado del medio ambiente.	Gobierno Nacional, GAD Provincial, GAD Portoviejo, GAD Crucita

		Gestionar la elaboración de proyectos de recuperación o protección del área de playa	
Consumo de alcohol y drogas en parte de los jóvenes de la parroquia	Vincular a los jóvenes en actividades que contribuyan positivamente a su proyecto de vida	Promover / gestionar proyectos de uso adecuado del tiempo libre vinculados al deporte, arte o emprendimiento.	Gobierno Nacional, GAD Provincial, GAD Portoviejo, GAD Crucita
Inadecuada atención en salud preventiva en la comunidad	Lograr adecuados niveles de salud de la población de la parroquia.	Gestionar el mejoramiento de los servicios de salud, especialmente los preventivos	Gobierno Nacional, GAD Provincial, GAD Portoviejo, GAD Crucita
Inseguridad en la parroquia	Mejorar los niveles de seguridad de la parroquia	Contribuir a mejorar la seguridad, mediante la organización comunitaria y la coordinación con las instituciones responsables de la seguridad ciudadana.	Policía Nacional, GAD Municipal, GAD Crucita
Desempleo	Incrementar el acceso al empleo de la población de la parroquia	Gestionar proyectos que permitan la generación de empleo y el emprendimiento de la población de Crucita	Gobierno Nacional, GAD Provincial, GAD Portoviejo, GAD Crucita

PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Se realiza la priorización de las potencialidades y problemas considerando los siguientes criterios y rangos de priorización:

Tabla 29: Metodología de priorización de problemas y potencialidades

METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
CRITERIO	VALORACIÓN (Puntos)
Gravedad – Urgencia	4.00
Porcentaje de población afectada – Ámbito Territorial	2.00
Viabilidad de solución	2.00
Apoyo de sectores involucrados	1.00
Capacidad institucional	1.00
TOTAL	10.00

Tabla 30: Rangos de priorización

RANGOS DE PRIORIZACIÓN	
PRIORIZACIÓN	VALORACIÓN (Puntos)
Alta	9.00 – 10.00
Media	7.00 – 8.50
Baja	< 7.00

Utilizando esta metodología antes señalada, se establece la siguiente priorización:

Tabla 31: Matriz de potencialidades con prioridad alta o media

POTENCIALIDAD	PRIORIZACIÓN
Biodiversidad marina	ALTA
Territorios de gran importancia ecológica	ALTA
Suelo fértil y agro productivo	ALTA
Paisaje Natural	ALTA
Recursos naturales para el aprovechamiento minero	MEDIA
Existencia de recursos hídricos	MEDIA
Red vial primaria en buenas condiciones de acceso	MEDIA

Tabla 32: Matriz de problemas con prioridad alta o media

PROBLEMA	PRIORIZACIÓN
Carencia de servicios básicos	ALTA
Falta de cobertura en vialidad rural, mantenimiento y señalización vial	ALTA
Falta de cobertura en vialidad urbana, mantenimiento, señalización vial y nomenclatura	ALTA
Carencia de equipamiento recreativo (parques) y espacios verdes suficientes	ALTA
Inseguridad	ALTA
Desempleo	ALTA
Carencia de equipamiento de seguridad	MEDIA
Contaminación de recursos hídricos, aire y suelo	MEDIA
Deforestación de bosques	ALTA
Presencia de Amenazas naturales: inundación, deslizamiento, sismo, tsunamis	MEDIA
Extracción inadecuada de minerales	ALTA
Pérdida de área de playa	MEDIA



Propuesta estratégica

PDOT Crucita

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Para la construcción de la propuesta estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Crucita se partió de la información levantada en la fase del diagnóstico estratégico, con información de fuentes institucionales y entrevistas a informantes claves de la parroquia.

La propuesta articula por tanto el trabajo con los actores sociales, productivos, económicos, culturales, institucionales del territorio y, en base a los componentes estructurantes establecidos para el diagnóstico, reúne el conjunto de decisiones y políticas generadas en el proceso participativo, siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y a partir de ello, se propone la visión de desarrollo de la parroquia, que proyecta aprovechar los recursos, potencialidades y vocaciones productivas del territorio y las capacidades instaladas de su gente, para resolver los problemas identificados y enfrentar el reto del desarrollo.

En los talleres comunitarios realizados, la población fue identificando los elementos de la visión que permitieron construir ese gran sueño acordado por los habitantes de Crucita y que es lo que la parroquia se propone alcanzar con un horizonte al 2030; la visión nos propone una utopía que invita a caminar en la búsqueda de ese ideal, de ese sueño colectivo que debemos alcanzar. Está hecha de tal manera que se pueda incorporar en el pensamiento de la población, en el quehacer de todas las instituciones y organizaciones de la localidad.

Para orientar el camino hacia la consecución de la visión de desarrollo se cuenta con cinco pilares que son los objetivos estratégicos parroquiales, que fueron formulados a partir del diagnóstico de cada uno de los componentes; adicionalmente se trabajaron las estrategias, las políticas, los indicadores y las metas, que se expresarán en proyectos y acciones a ejecutarse para construir el modelo de desarrollo deseado, con la gestión y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, los distintos actores de su circunscripción pero también con el trabajo y aporte de los otros niveles de gobierno que tienen que diseñar, formular y ejecutar, políticas, programas, proyectos y acciones para aprovechar las potencialidades y resolver la problemática en el marco de sus competencias.

En la construcción de la propuesta del PDOT de la parroquia Crucita se consideró:

- El marco legal que surge a partir de los postulados constitucionales y legales relacionados con derechos y/o servicios que deben ser gestionados de manera concurrente (Constitución de la República artículos 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 415); se articuló también con el Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030);
- Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Constitución de la República, Art. 267);
- Las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64);
- Los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4);
- La información contenida en el diagnóstico estratégico y participativo;

- La revisión de la propuesta del PDOT vigente;
- Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno de las autoridades electas.

VISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL:



Al 2030 Crucita es un territorio para vivir bien y prosperar. Se posiciona como un **nodo estratégico turístico, de pesca artesanal y de agricultura limpia** del país. Su territorio se articula de forma equilibrada y sostenible, garantizando la **protección de sus recursos naturales**. Su población es orgullosa de su historia y cultura.

La visión de desarrollo de la parroquia Crucita tienen un horizonte temporal de 6 años (2030), espacio de tiempo considerable para la implementación de las estrategias, políticas, programas y proyectos definidos en el PDOT.

La visión se asienta sobre algunas ideas fuerza que se identificaron:

- Protección de los recursos naturales, especialmente de los ecosistemas de bosque seco, manglar y playa que actualmente se ven afectados por procesos de contaminación y degradación por acciones antrópicas.
- La economía de la parroquia se asienta en dos actividades fundamentales: la pesca artesanal y el turismo de playa. Se debe priorizar las cadenas productivas vinculadas a estos sectores para generar un posicionamiento a nivel nacional.
- Se plantea el mejoramiento del acceso a servicios básicos por parte de la población, considerando esto como elemento básico para mejorar el nivel de vida.
- Finalmente se plantea la promoción de una ciudadanía activa que participe en el proceso de desarrollo de su parroquia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL:

Los objetivos de desarrollo parroquial son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión del GAD parroquial de Crucita. Alcanzarlos va a requerir necesariamente de una coordinación con el GAD Provincial de Manabí y el GAD Municipal de Portoviejo, los GAD parroquiales, las entidades del Gobierno Central, las instituciones de la parroquia y cantón, y la población en general, para en trabajo mancomunado, buscar la solución de los problemas y el aprovechamiento de las potencialidades, con miras a alcanzar la visión propuesta.



ARTICULACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025:

El Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador” 2024 – 2025 se estructura sobre 4 ejes: social, desarrollo económico; infraestructura, energía y medio ambiente, e institucional, posee 9 objetivos nacionales, 70 política y 105 metas. Además, como componente de ordenamiento territorial del Plan consta la Estrategia Territorial Nacional (ETN), que posee 4 directrices.

Considerando los 5 Objetivos de Desarrollo Parroquial de Crucita se realiza la alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las directrices de la Estrategia Territorial Nacional.

COMPONENTE PDOT PARROQUIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
BIOFÍSICO	OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles.	PND 07: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	OE2: Impulsar los encadenamientos productivos vinculados al turismo de playa y la pesca artesanal como el eje dinamizador de la economía.	PND OB5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
SOCIAL CULTURAL	OE3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo la identidad territorial.	PND OB1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social PND OB2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OE4: Afirmer a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.	ETN Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio ETN Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel
POLÍTICO INSTITUCIONAL	OE5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.	PND OB9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

ARTICULACIÓN DEL PDOT CON LOS ODS:

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
BIOFÍSICO	OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles.	  
ECONÓMICO PRODUCTIVO	OE2: Impulsar los encadenamientos productivos vinculados al turismo de playa y la pesca artesanal como el eje dinamizador de la economía.	    
SOCIAL CULTURAL	OE3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo la identidad territorial.	   
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OE4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.	   
POLÍTICO INSTITUCIONAL	OE5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.	   

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PARROQUIAL

1. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Crucita al encontrarse en una zona diversa en ecosistemas se compromete a garantizar la conservación y uso sostenible de sus recursos naturales, además, incorporar medidas relativas al cambio climático, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el territorio dela parroquia.

2. TRABAJO DIGNO E INVERSIÓN



Los programas, proyectos y acciones impulsadas desde el GAD parroquial se direccionarán a crear las condiciones necesarias para que la población tenga trabajo, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. Se propiciará condiciones para generar oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Además, se desarrollarán acciones para atraer iniciativas que potencien las cadenas productivas del turismo y la pesca artesanal de forma inclusiva y sostenible.

3. REDUCCIÓN DE LA POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL



La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos.

La gestión del GAD parroquial promoverá acciones para garantizar que los grupos de atención prioritaria y las familias en situación de pobreza tengan acceso a servicios básicos de calidad, servicios financieros para promover el emprendimiento y vivienda digna.

4. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO



El componente de agua y alcantarillado representa el 38% de la pobreza por NBI y el 64,1% de la extrema pobreza por NBI. Por lo tanto, la ampliación de estos servicios es una estrategia efectiva para reducir la pobreza. En la parroquia Crucita el acceso a estos dos servicios básicos en la cabecera parroquial y asentamientos humanos consolidados será la prioridad en la gestión con otros niveles de gobierno, especialmente el GAD Municipal de Portoviejo.

5. COHESIÓN TERRITORIAL



Crucita implementará un nuevo modelo de territorio que permita superar el actual modelo mono céntrico que privilegia a la cabecera parroquial sobre el resto de asentamientos humanos dela parroquia. Se impulsará un modelo de territorio poli céntrico o en red, que favorezca la gobernanza y cohesión del territorio, asignado roles a los distintos asentamientos que forman la parroquia.

6. GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



En la construcción de un nuevo modelo de territorio es fundamental incorporar estrategias para la gobernanza entendida como articulación entre instituciones, organizaciones, comunidades y personas para la gestión, desarrollo, diseño y planificación de la parroquia. Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel regional y local.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL PDOT

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles.	1.1 Promover la conservación de los recursos naturales de la parroquia, impulsando acciones que involucren a la población, con un enfoque de cuidado de las cuencas hidrográficas. 1.2 Establecer como eje de desarrollo la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y paisajísticos de la parroquia. 1.3 Involucrar al sector educativo, en todos sus niveles, a los medios de comunicación y a todas las organizaciones e instituciones de la parroquia, para fomentar la conciencia ambiental en la población.	- Impulsar alianzas con instituciones locales y nacionales para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático. - Diseñar propuestas innovadoras para la protección ambiental y de los ecosistemas. - Involucrar a la comunidad en campañas y acciones de concienciación, capacitación ambiental y de gestión de riesgos. - Impulsar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos geológicos y ambientales en la parroquia.
OE2: Impulsar los encadenamientos productivos vinculados al turismo de playa y la pesca artesanal como el eje dinamizador de la economía.	2.1 Generar alianzas público – privadas para la atracción de inversiones y proyectos que potencien el turismo y la pesca artesanal. 2.2 Generar acciones de formación para el emprendimiento y la generación de valor agregado.	- Promover una red de servicios e infraestructura para apoyar el turismo y la pesca artesanal en el territorio parroquial. - Apoyar la asociatividad con enfoque cooperativo de pequeños productores, para estimular el turismo, la comercialización y el procesamiento de la producción. - Estimular la diversificación de la economía local pensando en nuevos mercados (agregar valor al territorio). - Crear y posicionar una marca local para mercadeo del territorio (denominación de origen).
OE3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo la identidad territorial.	3.1 Articular de forma permanente con actores involucrados en el sistema integral de protección de derechos, establecido en la Constitución, con especial atención a todos los grupos de atención prioritaria. 3.2 Gestionar acciones que permitan el acceso a vivienda digna y mejorar las condiciones de habitabilidad en la parroquia. 3.3 Incentivar la participación de la comunidad en el desarrollo de la cultura y la construcción de identidad local.	- Facilitar un entorno para que la cultura, el deporte, la recreación dispongan de espacios que motiven el buen uso del tiempo, libre y la convivencia. - Aprovechar oferta cultural de instituciones locales y nacionales para fortalecer y promover la cultura local - Animar alianzas de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria.
OE4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.	5.1 Gestionar la construcción de espacios públicos, inclusivos y accesibles de forma equitativa en función de los roles que cumplen los asentamientos humanos. 5.2 Gestionar sistemas de movilidad que permitan una adecuada conexión entre los asentamientos humanos. 5.3 Fortalecer las identidades territoriales y el sentido de pertenencia a la parroquia Crucita.	- Articular con otros niveles de gobierno redes de servicios (salud, educación y movilidad) en función del modelo territorial. - Fortalecer los espacios de encuentro y diálogo entre los distintos asentamientos humanos.
OE5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance	6.1 Fortalecer la capacidad de planificación estratégica y operativa de los actores sociales e institucionales, para	Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.

la participación ciudadana y la organización social.	emprender programas y propuestas de impacto territorial. 6.2 Articular organismos y actores para apoyar el mejoramiento y desarrollo local, desde un enfoque territorial en el contexto regional. 6.3 Estimular procesos de organización y participación ciudadana para consolidar capital y tejido social.	▪ Generar espacios de participación ciudadana para la discusión y toma de decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades y zonas de vida. ▪ Apoyar la creación de formas de incorporación efectiva y permanente de mujeres y jóvenes en todos los espacios de análisis y toma de decisiones ▪ Articular con los diferentes niveles de gobierno local y regional la búsqueda de convenios y financiamientos
--	--	---

PROGRAMAS Y PROYECTOS 2024 - 2027:

OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles.

PRIORIDAD DE DESARROLLO: Lucha contra el cambio climático

PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

1. Proyecto de reforestación de riveras de ríos de la parroquia Crucita
2. Implementación de escuela de educación ambiental "Crucita Verde" dirigida a estudiantes del bachillerato de las Unidades Educativas de la parroquia
3. Gestión para la identificación y declaración de ACUS Bio Corredor Estuario Río Portoviejo
4. Campaña de reciclaje de desechos sólidos en la fuente. (GAD Municipal Portoviejo)
5. Proyecto "Playa limpia con tu ayuda" para realizar mingas de limpieza con apoyo de la comunidad
6. Gestionar proyectos, en conjunto con el GAD provincial y cantonal para mitigar efectos del cambio climático.
7. Gestionar ante el GAD provincial la formulación y difusión de un plan de manejo ambiental para la zona de bosque y manglar afectada por la deforestación.
8. Conformar y capacitar a los comités comunitarios de gestión de riesgos
9. Programa de recuperación de la playa en coordinación con otras instituciones involucradas en la temática

OE2: Impulsar los encadenamientos productivos vinculados al turismo de playa y la pesca artesanal como el eje dinamizador de la economía.

PRIORIDAD DE DESARROLLO: Trabajo digno e inversión

PROGRAMA: DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL

1. Fortalecer, promover y difundir la marca "festival del marisco" y realización de ferias.
2. Capacitación en gastronomía con productos locales y manejo de alimentos.
3. Fomento, diversificación y promoción de deportes acuáticos y de pesca.
4. Convenios de cooperación para promoción turística a nivel nacional e internacional
5. Certificación de competencias para operadores y trabajadores del sector turístico

6. Gestión para mejoramiento y construcción de infraestructura turística de la parroquia
7. Programación de eventos artístico – culturales para feriados
8. Gestionar el diseño y financiamiento de proyectos que agreguen valor a la pesca artesanal
9. Fortalecimiento de la agricultura campesina y la agricultura limpia
10. Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y Atención al cliente a los prestadores de servicios turísticos

OE3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo la identidad territorial.

PRIORIDAD DE DESARROLLO: Reducción de la pobreza e inclusión social

PROGRAMA:

1. Programa de desarrollo infantil en convenio con el MIES y otras instituciones públicas o privadas
2. Programa de atención a adultos mayores en convenio con el MIES y otras instituciones públicas o privadas
3. Proyecto de promoción del deportes a niños y jóvenes (escuelas deportivas)
4. Talleres de integración y apoyo a personas de la tercera edad.
5. Gestionar la construcción y equipamiento de espacios físicos para la prestación de servicios de calidad a los grupos de atención prioritaria
6. Proyecto “Juventud con futuro” para la prevención del consumo de alcohol y drogas
7. Proyecto escuela de liderazgo juvenil
8. Proyecto jóvenes emprendedores

OE4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

PRIORIDAD DE DESARROLLO: Cohesión territorial

PROGRAMA:

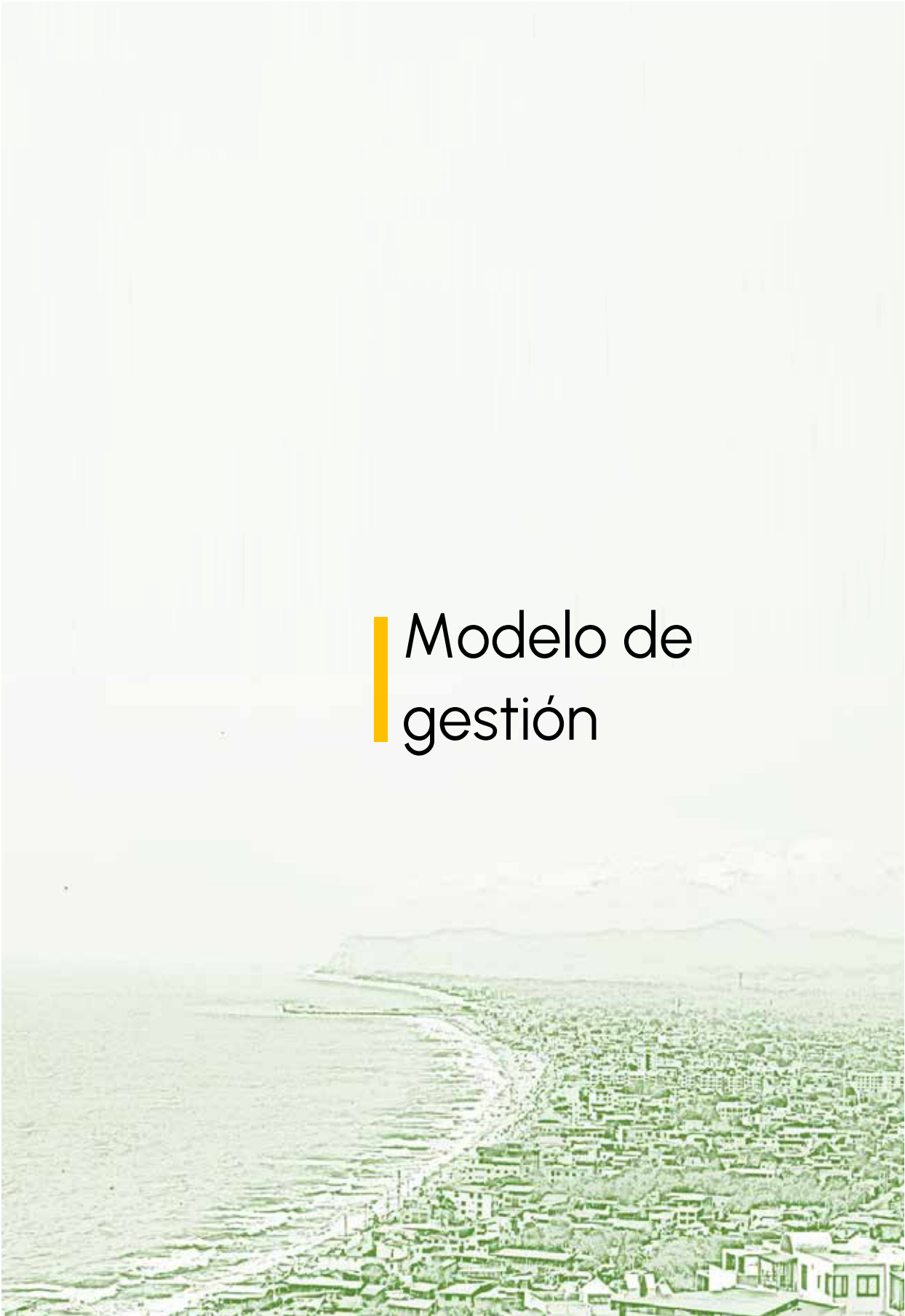
1. Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas de la cabecera parroquial y de los centros poblados consolidados (Gestión compartida con GAD Municipal Portoviejo).
2. Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal Portoviejo)
3. Gestión ante GAD cantonal para escrituración de predios urbanos a favor de sus legítimos poseedores
4. Programa de cogestión para obras comunitarias
5. Programa de construcción de y arreglo del espacio público parroquial.
6. Talleres de capacitación a la población sobre gestión de riesgos naturales
7. Conformación de comités de gestión de riesgos en los barrios
8. Coordinación con GAD Municipal y Provincial para acciones de prevención y manejo de emergencias por riesgos naturales.
9. Coordinación para control del uso del espacio público
10. Gestión para mejorar la dotación del servicio de gestión de desechos sólidos

OE5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.

PRIORIDAD DE DESARROLLO: Gobernanza y fortalecimiento institucional

PROGRAMA:

1. Proyecto de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial en coordinación con el CONAGOPARE.
2. Actualización de reglamentos y resoluciones del GAD Parroquial.
3. Fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana
4. Escuela de formación de liderazgos (directos barriales y de organizaciones sociales)
5. Proyecto de capacitación para funcionarios y autoridades del GAD Parroquial
6. Proyecto de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana
7. Proyecto de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial en coordinación con el CONAGOPARE.
8. Actualización de reglamentos y resoluciones del GAD Parroquial.
9. Fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana



Modelo de gestión

PDOT Crucita

MODELO DE GESTIÓN:

El diseño del modelo de gestión del PDOT de la parroquia Crucita responde a la pregunta ¿cómo puedo cumplir la propuesta de desarrollo?

El Modelo de gestión comprende el conjunto de procedimientos organizacionales que permitirá al GAD parroquial la implementación de las decisiones estratégicas de desarrollo y el modelo territorial deseado definidos en la Propuesta del PDOT, y, en articulación con la gestión intersectorial y multinivel para solventar aquellos problemas y fomentar las potencialidades (reflejados en el diagnóstico), que el GAD parroquial no puede solventar integralmente por motivos legales (competencias) y/o presupuestarios.

El Modelo de Gestión debe incluir estrategias de:

- Articulación y coordinación para implementación del PDOT.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

En este modelo, la articulación multinivel y la participación ciudadana se constituyen en principios básicos de la acción de gobierno. Esto es, hacer de la gestión local un esfuerzo permanente de trabajar coordinadamente con otros niveles de gobierno (provincial, nacional), con los cantones circunvecinos y con los actores de la sociedad civil.

Esta articulación se traduce en instancias o espacios de coordinación, como mesas técnicas, consejos cantonales u otros, orientados a definir de manera concertada políticas públicas locales y la coordinación de la acción institucional y la participación de la ciudadanía para la ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas. Implica también, en lo que concierne al GAD parroquial, definir la normativa requerida, así como la suscripción de acuerdos y convenios para cumplir con los objetivos y metas del PDOT.

Desde la perspectiva institucional, se busca promover una acción pública basada en la transparencia, la calidad y la eficiencia. Para ello se impulsará el Plan Estratégico Institucional y el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación, con lo cual se busca desarrollar una cultura de la organización caracterizada por la excelencia y el compromiso.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Considerando que la construcción del territorio se hace desde lo local, es fundamental trabajar en el marco de la gobernanza multinivel, fortaleciendo los mecanismos y canales de comunicación entre niveles de gobierno, para coordinar procesos de desarrollo conjuntos, que permitan unir esfuerzos, lograr economías de escala, y mejorar la eficiencia de la gestión, y por tanto la consecución de la propuesta de PDOT.

Se debe establecer los mecanismos de articulación y coordinación para la implementación de los programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD, así como aquellas alianzas, convenios u otra modalidad que defina el GAD con otros actores, como, por ejemplo, las mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros, para resolver los problemas o fomentar potencialidades que se identificaron en el diagnóstico y que pueden no tener relación con las competencias exclusivas del GAD municipal o metropolitano.

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores identificados en la etapa de Diagnóstico para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD de la siguiente manera:

Matriz de estrategias de articulación

Acciones propuestas – Programas y proyectos	Relacionamiento		Articulación
	Actor involucrado	Interés e influencia (¿por qué?, ¿para Qué?)	Forma de gestión
OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles.			
Proyecto de reforestación de riveras de ríos de la parroquia Crucita	Ministerio del Ambiente – GAD Provincial	Capacidad legal para emitir resoluciones Capacidad técnica y operativa	Reuniones de trabajo Programa de reforestación
Implementación de escuela de educación ambiental “Crucita Verde” dirigida a estudiantes del bachillerato de las Unidades Educativas de la parroquia	GAD Provincial	Competencia concurrente de protección del ambiente	Convenio de cooperación
Gestión para la identificación y declaración de ACUS Bio Corredor Estuario Río Portoviejo	GAD Provincial	Capacidad legal para declarar ACUS	Reuniones de trabajo Proyectos
Campaña de reciclaje de desechos sólidos en la fuente. (GAD Municipal Portoviejo)	GAD Municipal	Competencia concurrente de protección del ambiente	Convenio de cooperación
Proyecto “Playa limpia con tu ayuda” para realizar mingas de limpieza con apoyo de la comunidad			
Gestionar proyectos, en conjunto con el GAD provincial y cantonal para mitigar efectos del cambio climático.	GAD Provincial	Competencia concurrente de protección del ambiente	Convenio de cooperación
Gestionar ante el GAD provincial la formulación y difusión de un plan de manejo ambiental para la zona de bosque y manglar afectada por la deforestación.	GAD Provincial	Competencia concurrente de protección del ambiente Autoridad ambiental provincial	Convenio de cooperación
Conformar y capacitar a los comités comunitarios de gestión de riesgos	GAD Municipal	Competencia concurrente de protección del ambiente	Convenio de cooperación

OE2: Impulsar los encadenamientos productivos vinculados al turismo de playa y la pesca artesanal como el eje dinamizador de la economía.

Programa de difusión de la marca “festival del marisco” a través de la realización de ferias comerciales	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Turismo	Responsable de la competencia de dlo. productivo. Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico comunitario	Reuniones – convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica
Proyectos de capacitación y certificación en gastronomía y manejo de alimentos.	Ministerio de Turismo GAD Provincial	Responsable de la competencia de dlo. productivo. Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico	Convenio de cooperación técnica
Proyecto de fomento, diversificación y promoción de deportes acuáticos y de pesca.	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Turismo	Responsable de la competencia de dlo. productivo. Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico comunitario	Reuniones – convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica
Convenios de cooperación para promoción turística a nivel nacional e internacional	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Turismo	Responsable de la competencia de dlo. productivo. Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico comunitario	Reuniones – convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica
Certificación de competencias para operadores y trabajadores del sector turístico	Ministerio de la producción GAD Provincial	Responsable de la competencia de dlo productivo. Posee programas nacionales de oferta exportable y agregación de valor	Reuniones – convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica
Gestión para mejoramiento y construcción de infraestructura turística de la parroquia	GAD Municipal	Responsable de la competencia de construcción de infraestructura	Convenio de cooperación técnica
Programación de eventos artístico – culturales para feriados	Ministerio de turismo GAD Municipal	Posee la competencia de promoción turística	Convenio de cooperación técnica
Gestionar el diseño y financiamiento de proyectos que agreguen valor a la pesca artesanal	Ministerio de Turismo GAD Provincial	Responsable de la competencia de dlo productivo. Posee programas nacionales de oferta exportable y	Reuniones – convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica
Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y la agricultura limpia	Ministerio de Agricultura Gad Provincial	Responsable de las políticas agrarias Responsable del fomento productivo	Reuniones – convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica

OE3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo la identidad territorial.

Programa de desarrollo infantil en convenio con el MIES y otras instituciones públicas y privadas	Ministerio de Inclusión Económica y Social y otras instituciones públicas y privadas	Posee programas de atención a grupos prioritarios Existe oportunidad de lograr otros recursos de cooperación	Convenios de cooperación para de prestación de servicios.
Programa de atención a adultos mayores en convenio con el MIES y otras instituciones públicas y privadas	Ministerio de Inclusión Económica y Social y otras instituciones públicas y privadas	Posee programas de atención a grupos prioritarios Existe oportunidad de lograr otros recursos de cooperación	Convenios de cooperación para de prestación de servicios.
Proyecto de promoción del deportes a niños y jóvenes (escuelas deportivas)	Municipio Portoviejo	Ejecuta proyectos de apoyo al deporte recreativo y de la salud	Convenios de cooperación para de prestación de servicios.
Talleres de integración y apoyo a personas de la tercera edad.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Posee programas de atención a grupos prioritarios	Convenios de cooperación para de prestación de servicios.
Gestionar la construcción y equipamiento de espacios públicos para la prestación de servicios de calidad a grupos de atención prioritaria	Ministerio de Inclusión Económica y Social y otras instituciones públicas y privadas	Posee programas de atención a grupos prioritarios Existe oportunidad de lograr otros recursos de cooperación	Convenios de cooperación para de prestación de servicios
Proyecto "Juventud con futuro" para la prevención del consumo de alcohol y drogas	Municipio Portoviejo Patronato GAD Provincial	Posee programas de atención a grupos prioritarios	Convenios de cooperación para de prestación de servicios.
Proyecto escuela de liderazgo juvenil	GAD Provincial	Posee una política pública de desarrollo juvenil	Proyecto conjunto
Proyecto jóvenes emprendedores	GAD Provincial	Posee una política pública de desarrollo juvenil	Proyecto conjunto

OE4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas de la cabecera parroquial y de los centros poblados consolidados (Gestión compartida con GAD Municipal Portoviejo).	Municipio Portoviejo BDE	Posee la competencia de construcción de vialidad urbana Apoyo crediticio para proyectos de desarrollo	Proyecto de gestión compartida Convenio de crédito
Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal Portoviejo)	Municipio Portoviejo	Posee la administración de los cementerios	Reuniones de trabajo Proyecto de gestión compartida
Gestión ante GAD cantonal para escrituración de predios urbanos a favor de sus legítimos poseedores	Municipio Portoviejo	Competencia de agua potable y alcantarillado	Reuniones de trabajo

Programa de co gestión para obras comunitarias	Municipio de Portoviejo	Posee la competencia de uso y gestión del suelo	Reuniones de trabajo Proyecto de escrituración de tierras
Programa de construcción de y arreglo del espacio público parroquial.	Municipio de Portoviejo	Competencia de construcción de infraestructura comunitaria	Reuniones de trabajo Proyecto de gestión compartida
Talleres de capacitación a la población sobre gestión de riesgos naturales	GAD Provincial Municipio de Portoviejo	Competencia gestión ambiental	Convenio de cooperación
Conformación de comités de gestión de riesgos en los barrios	Municipio de Portoviejo SNGR	Competencia de gestión de riesgos	Convenio de cooperación
Coordinación con GAD Municipal y Provincial para acciones de prevención y manejo de emergencias por riesgos naturales.	Municipio de Portoviejo SNGR	Competencia de gestión de riesgos	Convenio de cooperación
Coordinación para control del uso del espacio público	Municipio de Portoviejo	Posee la competencia de uso y gestión del suelo	Reuniones de trabajo
Gestión para mejorar la dotación del servicio de gestión de desechos sólidos	Municipio de Portoviejo	Competencia de gestión de desechos sólidos	Reuniones de trabajo

OE5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.

Proyecto de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial en coordinación con el Conagopare.	CONAGOPARE Universidades	Apoyo al desarrollo de programas de capacitación	Convenio de cooperación
Actualización de reglamentos y resoluciones del GAD Parroquial.	Municipio de Portoviejo CONAGOPARE	Apoyo con asistencia técnica	Convenio de cooperación
Fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana	Apoyo con asistencia técnica	Convenio de cooperación
Escuela de formación de liderazgos (directos barriales y de organizaciones sociales)	Consejo de Participación Ciudadana	Apoyo con asistencia técnica	Convenio de cooperación
Proyecto de capacitación para funcionarios y autoridades del GAD Parroquial	CONAGOPARE Universidades	Apoyo al desarrollo de programas de capacitación	Convenio de cooperación
Proyecto de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana	CPCCS	Apoyan procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana	Reuniones de trabajo y asesoría

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL

De acuerdo a los elementos estratégicos y modelo territorial deseado establecido en la fase de Propuesta Estratégica, es necesario revisar la factibilidad de actualizar procesos en el Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Crucita para lograr la implementación del PDOT con el fin de articular procesos institucionales con los elementos plasmados tanto en la etapa de Propuesta como en el Modelo de Gestión.

En la fase de Propuesta se establecieron cinco Objetivos de Desarrollo Parroquial, los mismos que se territorializan a través de proyectos y acciones, para esto se consideró las competencias exclusivas, concurrentes, así como las funciones de los GADS parroquiales, establecidas en el COOTAD.

El GAD parroquial no cuenta dentro de su estructura con un equipo de apoyo a la ejecución de proyectos. El GAD Parroquial en la medida de sus posibilidades financieras deberá crear esta unidad de proyectos, o a su vez fortalecer la cooperación técnica con el equipo del GAD Municipal o alguna universidad que pueda colaborar en este sentido. Este equipo, en conjunto con los miembros de la Junta Parroquial debe ser responsable del seguimiento técnico y apoyo a la ejecución del PDOT parroquial.

Una estrategia de fortalecimiento de la unidad de proyectos puede ser la firma de convenios de cooperación técnica con Universidades o ONG que trabajan en la línea del desarrollo local y la cooperación con voluntarios profesionales en áreas de interés del GAD parroquial.

AGENDA REGULATORIA

Para la ejecución de estos programas y proyectos es necesario contar una normativa local, en el marco de las leyes nacionales vigentes, así como de mecanismos o instancias que permitan la articulación y coordinación entre los diversos niveles de gobierno y la sociedad civil para alcanzar los objetivos y las metas propuestos. En el modelo de gestión esto es definido como la Agenda Regulatoria. Los gobiernos parroquiales formulan, debaten y aprueban Resoluciones, Acuerdos y Reglamentos. Al no tener atribuciones constitucionales y legales para aprobar ordenanzas deben solicitar al Concejo Cantonal del GAD cantonal de Portoviejo o al Consejo Provincial del GAD provincial de Manabí, según corresponda, la aprobación de ordenanzas que requiera el desarrollo y sean parte de la Agenda Regulatoria o se incluyan en lo posterior resultado de reformas y/o actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial de Crucita.

A) Ordenanzas

No.	Instrumento normativo	Gestión ante GAD
1	Ordenanza que establece el límite urbano y la expansión urbana planificada	Concejo cantonal GAD Portoviejo
2	Ordenanza de transferencia de los bienes inmuebles, equipamientos y administración de espacios públicos a favor del GAD parroquial de Crucita	Concejo cantonal GAD Portoviejo
3	Ordenanza para la regularización de lotizaciones y/o asentamientos humanos y, la titularización o escrituración de predios urbanos y rurales	Concejo cantonal GAD Portoviejo
4	Ordenanza que regula los usos del suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en el PDOT cantonal para el territorio parroquial	Concejo cantonal GAD Portoviejo

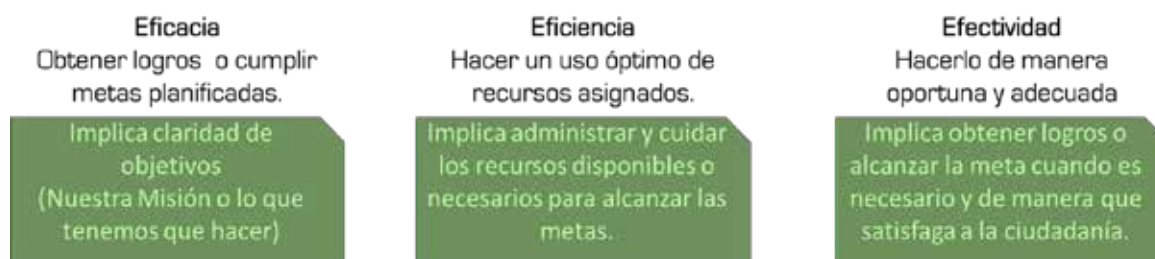
5	Ordenanza que regula la responsabilidad de los dueños de predios rurales colindantes que las carreteras y caminos rurales en el mantenimiento y limpieza de los frentes de vía	Concejo cantonal GAD Portoviejo
6	Reforma a la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Derechos, para desconcentrar la ejecución de actividades en beneficio de las cabeceras parroquiales y asentamientos humanos rurales	Concejo cantonal GAD Portoviejo
7	Ordenanza para declaratoria del ACUS en el territorio parroquial	Consejo provincial Manabí

B) Resoluciones y Reglamentos

No.	Instrumento normativo	Responsable
1	Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la parroquia Crucita	Junta Parroquial
2	Resolución de aprobación de prioridades estratégicas del desarrollo 2024 - 2030 por parte del Consejo de Planificación Parroquial.	Consejo Parroquial de Planificación
3	Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema parroquial de participación ciudadana	Junta Parroquial
4	Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación	Junta Parroquial
5	Reglamento de organización y funcionamiento del órgano legislativo o Junta Parroquial	Junta Parroquial
7	Reglamento de gestión administrativa por procesos u orgánico funcional por procesos	Presidente de la Junta Parroquial

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación del GAD parroquial, tiene como finalidad garantizar el seguimiento permanente de la gestión institucional y de la ejecución del PDOT. Se enmarca en la gestión por resultados, con la definición y monitoreo del comportamiento de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad de la acción institucional. Ello se traduce en la elaboración de informes de evaluación con instrumentos de medición y verificación del cumplimiento de los programas y proyectos, con el objetivo de tener una visión clara y objetiva del nivel de avance de los diferentes programas y proyectos, los resultados esperados y los impactos que generaron en el cantón y en la comunidad.

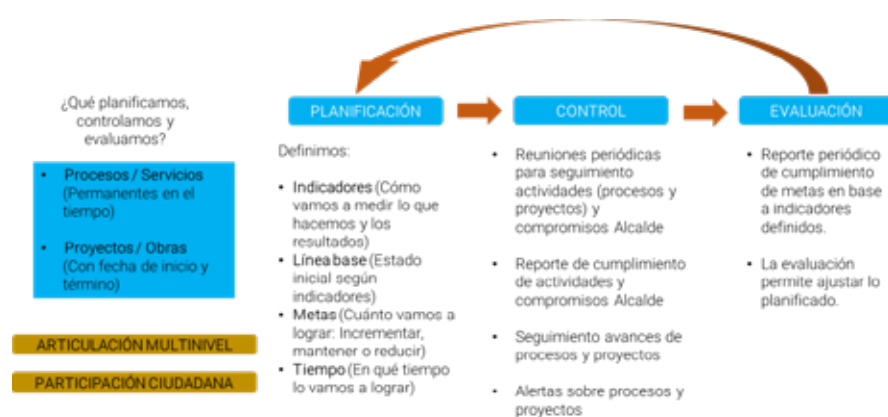


Esta situación hará posible la retroalimentación, que tiene como propósito final el fortalecer el proceso de gestión institucional y de ejecución del PDOT, y en términos políticos y de planificación, permita generar acciones de corrección y reajuste en los programas y proyectos y mejorar o modificar las estrategias de articulación territorial.

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación se articula al Sistema de Participación Ciudadana a través de los mecanismos e instancias de participación definidos como son: Concejo Parroquial de Planificación, Asamblea Ciudadana, directivas barriales y de recintos.

Este sistema, se articula al Sistema Nacional de Planificación en cuanto sus objetivos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y otros instrumentos de planificación pertinentes al territorio y cuyas políticas, metas e indicadores son referenciales para la parroquia.

Esquema gráfico del sistema de seguimiento y evaluación del PDOT



INSTANCIAS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDOT

a) Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, es una instancia de articulación de los actores de la sociedad civil, los representantes de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado y representantes del ejecutivo desconcentrado.

Este sistema tiene una instancia de intervención que se denomina Asamblea del Sistema de Participación. Instancia de consulta, socialización y toma de decisiones respecto de la planificación, presupuestación y definición de prioridades. Esta instancia, la Asamblea del Sistema, será un espacio, que viabilice la ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y demás acciones contenidas en el PDOT de Crucita. El reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación establecerá los mecanismos y directrices a seguir.

Entre las atribuciones de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana están las establecidas en el COOTAD, artículos 238 y 241 relacionados con la formulación y aprobación participativa del Presupuesto anual. Además de aquellas atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana relativas a la rendición de cuentas

b) Consejo de Planificación Parroquial

Además de las funciones establecidas en artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, El Consejo de Planificación Parroquial de Crucita, como instancia técnica conformada por autoridades, servidores públicos y representantes ciudadanos, se constituye en instancia de permanente consulta, evaluación y seguimiento del PDOT, y principalmente, en la instancia que formula propuestas, mecanismos, normativa para mejorar y/o actualizar la planificación en consonancia con los cambios que se generan en la sociedad, la incidencia de fenómenos o eventos no previsibles, el incremento o disminución de las rentas a asignaciones estatales.

El Consejo de Planificación Parroquial, emitirá criterio favorable, previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, metas o indicadores del PDOT, a la incorporación de nuevos programas o proyectos, así como a la eliminación o sustitución de programas y proyectos.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que deberá designar a una Secretaría Técnica u otra instancia técnica encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDOT de Crucita.

La servidora o el servidor del GAD parroquial de Crucita o la ciudadana o ciudadano a quien se le encargue -mediante resolución- el proceso de planificación, ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial, salvo que el Consejo de Planificación en su Reglamento Interno establezca la responsabilidad a un vocal de la Junta Parroquial o establezca mecanismos de asignación ad-hoc a técnicos o especialistas en planificación, presupuestación o participación ciudadana que no sean parte del GAD

c) Junta Parroquial.

En concordancia con la normativa vigente y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial, la Junta Parroquial del GAD de Crucita, aprobará mediante Resolución legislativa, el presente PDOT y las reformas que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2023. Además, asignará los recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos y acciones definidos en el PDOT

d) Responsable de la Ejecución del PDOT de Crucita.

La o el responsable de la ejecución del PDOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual, POA, y se les asigne los recursos necesarios para su implementación, será el servidor, vocal de Junta o ciudadano que el GAD nombre mediante Resolución motivada.

El responsable del proceso de planificación, administrará el banco de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto, el Índice de cumplimiento de metas, será su responsabilidad conjuntamente con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.

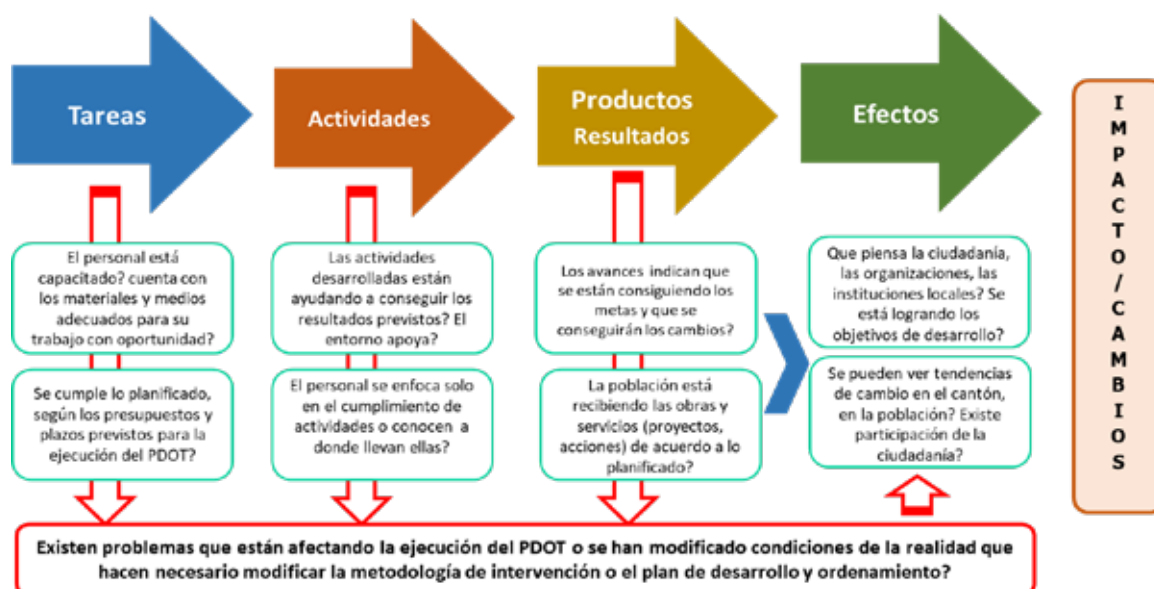
El responsable del proceso de planificación, tendrá atribuciones suficientes para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Crucita e informar al o la Presidente del GAD parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, al Consejo de Planificación Parroquial y de ser necesario a la Junta Parroquial o a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

PDOT CRUCITA 2030: SEGUIMIENTO

El proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que generará un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias del GAD parroquial.

Para el seguimiento y evaluación se desarrollará una metodología que permita la generación de información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de la planificación anual y del PDOT.

Proceso metodológico del seguimiento



La metodología establecida para el funcionamiento operativo del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD parroquial de Crucita contempla lo siguiente:

Grupos focales con diferentes actores sociales, productores, mujeres, jóvenes, adultos mayores, dirigentes, etc. que permitan el levantamiento de información desde las particulares necesidades y percepciones de cada grupo y que contribuya a tener una línea de base respecto de la mirada del cumplimiento del PDOT y la gestión institucional.

Talleres de seguimiento y monitoreo con grupos organizados como la Asamblea Ciudadana, el Consejo de Planificación Parroquial y organizaciones territoriales (barrios y recintos).

Reuniones de equipo, lideradas por la Unidad de Proyectos o la Secretaría Técnica del PDOT y que servirán para monitorear el cumplimiento de la planificación operativa anual (POA) y calidad de los servicios prestados por el GAD Parroquial.

Síntesis del proceso metodológico de evaluación

Cuadro síntesis de los talleres de reflexión-autoevaluación como parte del seguimiento y monitoreo

Tipo de taller	Participantes – actividad	Período / duración
Reuniones de equipo de trabajo	Todo el equipo hasta un máximo de 20 personas. Revisión del cumplimiento de las actividades planificadas. Destacar novedades (Guía de preguntas).	Bimensual. 2 horas.
Grupos focales	Grupo de alrededor de 15 personas, equipo técnico, dirigentes. Grupo focal en base a guía de preguntas. Revisar avance de proyectos. Percepción desde la comunidad.	Trimestral. 2 horas.
Talleres de seguimiento	Reflexionar sobre lo hecho, analizar el desempeño, ubicar avances en el proceso. Revisar avance en el cumplimiento de indicadores/metás.	Trimestrales, 2 horas
Talleres de Monitoreo	Enfoque territorial. Reunión con dirigentes de barrios y recintos. Reflexionar sobre lo hecho, revisar resultados, ubicar avances en el proceso, apreciar cómo evolucionan las obras, proyectos, acciones, identificar aprendizajes, sistematizar. ¿Cómo van las metas? (Guía de preguntas)	Semestrales. 3/4 horas
Talleres de Evaluación	Consejo de planificación, Asamblea Ciudadana, equipo técnico y político, dirigentes territoriales (previo a la rendición de cuentas). ¿Algo está cambiando? Cumplimiento de metas. Efectos visibles.	Anual. 5 horas

Semaforización del cumplimiento de metas:



El color amarillo es un llamado de atención, significa precaución, una intervención inmediata es necesaria para determinar lo que está obstaculizando el avance.

El color verde significa que se está cumpliendo, deja en evidencia que está avanzando bien y el cumplimiento en el tiempo estaría previsto.

[illegible]

Elaboración: Equipo consultor

Como etapa previa a la implementación, es necesario iniciar un programa de socialización y difusión del PDOT; dando a conocer y mostrando los resultados que se han logrado en el proceso de planificación. La difusión debe tener carácter masivo, llegando a las diversas instituciones de gobierno del cantón, empresas, organizaciones gremiales, organizaciones con fines sociales, ONG, organizaciones de base y la población.

Esta es una etapa de gran importancia, en la que se debe lograr internalizar los contenidos estratégicos del PDOT y la nueva visión de desarrollo de la parroquia definida en el Plan.

Se han establecido dos mecanismos básicos:

a) Publicación del Plan y la Resolución de aprobación del PDOT: exponer a la comunidad la situación actual del cantón y la información generada dentro de la caracterización del PDOT, tanto virtual (sub página en el portal institucional www.puertolimon.gob.ec) como escrito (publicación de los documentos), con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura (Artículo 48 del COPYFP).

b) Jornadas de Socialización: talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, etc.), en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar y diseminar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico. De esta forma se espera cambiar progresivamente el pensamiento en la ciudadanía, logrando planificar con un enfoque integral y trabajar dentro de una gestión abierta y participativa.

En consonancia con las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación, la estrategia de difusión tiene como objetivo posicionar el PDOT en la población para que se empodere de sus contenidos y propuesta y, con su participación, haga seguimiento y apoye la consecución de las metas planteadas.

El PDOT hace mucho énfasis en activar la participación ciudadana, por lo que la estrategia de difusión y comunicación debe estar relacionada con este esfuerzo de carácter estratégico, de manera que todo lo que se haga ayude a legitimar el proceso de participación, que incluya además a todos los grupos poblacionales considerando sus características e intereses.

Luego de la emergencia sanitaria que vivió el país y el mundo, las instituciones y las personas han desarrollado la habilidad del uso de herramientas digitales y redes alternativas de comunicación e incluso de trabajo, su uso continuo está ayudando a que más gente las domine, las redes sociales, los sistemas de videoconferencia, el teletrabajo, la automatización, serán medios muy potentes para difundir el PDOT, incluso mediante sesiones virtuales de visibilización y socialización; para potenciar el impacto deben prepararse pastillas de contenidos que permitan su transmisión secuencial; algunas recomendaciones son:

- Creación de estrategias de posicionamiento del PDOT a través de Facebook, Twitter, Instagram, Whats app.
- Generar acuerdos con GAD provincial o instituciones del territorio para que a través de sus medios digitales se difunda el PDOT.
- A través de los medios de comunicación local tradicionales y alternativos, (periódicos, radio, TV) informar sobre los contenidos del PDOT.
- Utilizar los espacios de comunicación que dispone el GAD Parroquial para difundir contenidos del PDOT.
- Realizar campañas de difusión en las entidades educativas, coordinando con las autoridades para optimizar los espacios virtuales que se han desarrollado para el trabajo académico.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
METAS E INDICADORES

1. BIOFISICO

Objetivo estratégico	Estrategias	Indicadores	Metas	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
OE1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación de sus ecosistemas y generación de alternativas productivas sostenibles	Impulsar alianzas con instituciones locales y nacionales para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático.	Número actividades de reforestación al año	Al menos 2 actividades de reforestación al año	2	2	2	2	8 actividades de reforestación
		Número de acciones implementadas para mitigar efectos de cambio climático en la parroquia	50 Ha de micro cuencas hidrográficas y de comunas Tsa'chilas reforestadas hasta el 2023.	1	1	2	2	6 acciones de mitigación a los efectos del cambio climático implementado.
	Involucrar a la comunidad en campañas y acciones de concientización, capacitación ambiental y de gestión de riesgos.	Número de capacitaciones en educación ambiental por año.	Al menos 2 capacitaciones de educación ambiental al año.	2	2	2	2	8 capacitaciones ejecutadas
		Número de capacitaciones en gestión de riesgos al año	Al menos 1 capacitación anual sobre gestión de riesgos ejecutada	1	1	1	1	4 capacitaciones en gestión de riesgos ejecutada
		Número convenios para capacitar en educación ambiental.	Al menos 2 convenios firmados y en ejecución al 2023.		1	1		2 convenios firmados
	Diseñar propuestas innovadoras para la	Número de capacitaciones en agroecología o actividades sustentables.	Al menos 2 capacitaciones por año.	2	2	2	2	8 capacitaciones ejecutadas

protección ambiental y de los ecosistemas.	Número de eventos de concientización dirigida a niños, jóvenes y adolescentes.	Al menos 2 eventos por año.	2	2	2	2	8 eventos organizados
	Número de emprendimientos sustentables apoyados.	Al menos 3 emprendimientos sustentables apoyados al 2013.	1	1	1	3 emprendimientos apoyados	
	Impulsar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos geológicos y ambientales en la parroquia.	Mesa parroquial de ordenamiento territorial constituida en coordinación con los GAD Municipal y Provincia	1			Un espacio de coordinación constituido.	

2. PRODUCTIVO

Objetivo estratégico		Estrategias		Indicadores		Metas		2024	2025	2026	2027	Meta 2027
OE2: Impulsar los encadenamientos productivos vinculados al turismo de playa y la pesca artesanal como el eje dinamizador de la economía.	Promover una red de servicios e infraestructura para apoyar el turismo y la pesca artesanal en el territorio parroquial.	Número de proyectos sobre infraestructura y equipamiento productivo presentado.	Número de ante proyectos sobre infraestructura y equipamiento productivo presentado a la cooperación.	Al menos 3 ante proyectos sobre infraestructura y equipamiento productivo presentado a la cooperación.	1	1	1	1	1	1	3 ante proyectos presentados.	
		Número de gestiones para finalizar el proyecto del muelle pesquero	Número de gestiones en diferentes niveles de gobierno para el funcionamiento del muelle pesquero	Al menos 3 gestiones en diferentes niveles de gobierno para el funcionamiento del muelle pesquero	1	1	1	1	1	3 gestiones realizadas		
		Número de productores, pescadores y operadores	Número de experiencias de	Al menos 3 experiencias de	1	1	1	1	1	3 iniciativas de asociatividad.		

Apoyar la asociatividad con enfoque cooperativo de productores, para estimular el turismo, la comercialización y el procesamiento de la producción.	turísticos que crean alianzas de asociatividad para mejorar su competitividad.	asociatividad apoyadas técnicamente.						
	Número de programas de capacitación para el mejoramiento de prácticas y gestión empresarial desarrollados.	Al menos 3 programas de capacitación ejecutados	1	1	1	1	3 programas de capacitación	
	Número de redes de apoyo a la comercialización de productos y servicios creadas	Al menos una red de apoyo a la comercialización de productos y/o servicios implementada	1				1 red de apoyo a la comercialización	
Estimular la diversificación de la economía local pensando en nuevos mercados (agregar valor al territorio).	Número de organizaciones productivas fortalecidas	Al menos 3 organizaciones de productores de plátano y/o cacao se fortalecen a través de asistencia técnica y financiera.	1	1	1	1	3 organizaciones de productores fortalecidas	
	Número de emprendimientos que incorporan valor agregado	Al menos 2 emprendimientos locales dan valor agregado a sus productos.		1	1	1	2 emprendimientos agregan valor a su producción	
Crear y posicionar una marca local para el mercadeo del territorio (denominación de origen).	Levantamiento del proyecto para la creación de una marca local	Un proyecto para la creación de una marca local presentado	1				1 proyecto presentado	

3. SOCIO CULTURAL

Objetivo estratégico	Estrategias	Indicadores	Metas	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
OE3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo la identidad territorial.	Animar alianzas de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria.	Número de convenios de cooperación para atención al grupos prioritarios	Al menos 2 convenios firmados con entidades del Gobierno Nacional para trabajar con grupos de atención prioritaria cada año.	2	2	2	2	8 convenios de cooperación para proyectos sociales en ejecución
	Aprovechar oferta cultural de instituciones locales y nacionales para fortalecer y promover la cultura local	Número de acciones realizadas para fortalecer la identidad local y las tradiciones de la parroquia	Al menos 2 eventos al año se desarrollan para potenciar la identidad en la parroquia	2	2	2	2	8 eventos ejecutados
		Número de eventos realizados	Al menos 1 eventos anual se desarrolla para promocionar la tradiciones culturales de la parroquia.	1	1	1	1	4 eventos para promocionar la cultura y tradiciones
	Facilitar un entorno para que la cultura, el deporte, la recreación dispongan de espacios que motiven el buen uso del tiempo, libre y la convivencia.	Número de eventos deportivos y recreativos ejecutados	Al menos 1 evento anual de promoción de los deportes y actividad física de la población ejecutados	1	1	1	1	4 eventos para promover el deporte y la recreación.

4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo estratégico	Estrategias	Indicadores	Metas	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
OE4: Afimar a la parroquia como un asentamiento humano resiliente, ordenado y con servicios de calidad, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.	Articular con otros niveles de gobierno redes de servicios (salud, educación y movilidad) en función del modelo territorial.	A menos una red o espacio de coordinación para promover la salud de la población en funcionamiento.	Una red o espacio de coordinación implementada	1				
		Mesa parroquial de ordenamiento territorial constituida en coordinación con los riesgos y uso del GAD Municipal y Provincia	Al menos un espacio de coordinación para la gestión de riesgos y uso del suelo constituida.	1				Un espacio de coordinación constituido.
	Fortalecer los espacios de encuentro y diálogo entre los distintos asentamientos humanos.	Directivas territoriales fortalecidas	Al menos 12 directivas territoriales urbanas y/o rurales fortalecidas	3	3	3	3	12 directivas fortalecidas

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico	Estrategias	Indicadores	Metas	2024	2025	2026	2027	Meta 2027
ODP5 :Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación	Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.	Número de procesos de capacitación a equipo político y técnico del GAD Parroquial.	Al menos un proceso de capacitación al año ejecutado.	1	1	1	1	4 eventos de capacitación ejecutados
		Número de proyectos gestionados	Al menos 4 proyectos de	1	1	1	1	4 proyectos gestionados

ciudadana y la organización social.		desarrollo parroquial presentados a distintos niveles de gobierno hasta el 2023.					

Anexos

- MAPAS

- 1) CR-01-G Ubicación
- 2) CR-02-G Datos Generales
- 3) CR-03-SFA Litología
- 4) CR-04-SFA Relieve
- 5) CR-05-SFA Pendientes
- 6) CR-06-SFA CUT
- 7) CR-07-SFA Recursos mineros
- 8) CR-08-SFA Sistema Hídrico
- 9) CR-09-SFA Déficit Hídrico
- 10) CR-10-SFA Patrimonio forestal
- 11) CR-11-SFA Ecosistemas
- 12) CR-12-SFA Eventos peligrosos
- 13) CR-13-SFA Amenazas movimiento en masa
- 14) CR-14-SFA Amenazas Inundación
- 15) CR-15-SFA Amenazas incendios forestales
- 16) CR-16-SFA Conflictos de uso de la tierra
- 17) CR-17-SFA Deforestación
- 18) CR-18-SAH Jerarquía de AH
- 19) CR-19-SAH Límite urbano cabecera
- 20) CR-20-SAH Límite centros poblados
- 21) CR-21-SAH Jerarquización vial
- 22) CR-22-SAH Equipamientos
- 23) CR-23-SAH Recolección
- 24) CR-24-MTA
- 25) CR-25-MTD

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N° 01-2024**CRITERIO FAVORABLE A LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL CRUCITA**

Los suscritos Presidente y Delegados del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Crucita:

CONSIDERANDO

QUE.- el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincia, pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e íntegros de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del

respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: **1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 - 2027.

QUE. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica.

Dado en la ciudad de Quito Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Crucita del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución al Gobierno Parroquial Rural Crucita para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Crucita del periodo 2023-2027 de acuerdo a la ley.

Dado y firmado en la Parroquia Crucita a los 30 días del mes de abril del 2024.

Sr. Arnulfo Mero Valencia DELEGADO POR EL GAD PARROQUIAL DE CRUCITA	
Ing. Héctor Cedeño Cedeño TECNICO AD HONOREM	
Lic. Cruz María Vélez MIEMBRO DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN	
Dra. Roció Pérez Rendón MIEMBRO DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN	
Ing. Cesar Azúa Rivera MIEMBRO DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN	
Sra. Diana Castro Calderón PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CRUCITA	
Lic. Maritza Anchundia Delgado SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CRUCITA	

RESOLUCIÓN No. 001-R-PDOT-GADPRC-2024**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CRUCITA****RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL
CRUCITA.****CONSIDERANDO**

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia exclusiva Planificar junto

con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Que, el art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, entre ellas, la de aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, es atribución del Presidente de la Junta Parroquial Rural, entre otras, dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley:

Que, el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, debiendo propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios:

Que, la planificación del ordenamiento territorial regional, provincial, y parroquial, se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital:

Que, los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada uno de ellos por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación

Que, el art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula lo siguiente: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe: El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas de conformidad con las leyes y el reglamento de este código;

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Que, el art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: Los Consejo de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado:

Que, el art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en relación con el art. 300 del COOTAD, establecen que los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente:

Que, el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización;

Que, el Consejo de Planificación Parroquial, ha emitido el informe favorable con fecha 16 de febrero del 2024 en el que resolvió:

PRIMERO. - dar la aprobación Favorable la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Crucita 2023-2027.

Que, dentro del Informe Favorable se manifiesta en calidad de conclusión. "Una vez analizada y debatida los productos de Actualización del PDYOT y en cumplimiento al Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación Parroquial de Crucita, concluye en que la misma cumple con lo determinado en los Términos de Referencia, el contrato y la guía metodológica.

Que, una vez que se cuenta con el informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial, la máxima autoridad del GAD Parroquial, procedió a convocar al Órgano Legislativo a sesión para la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Crucita 2023-2027 y por consiguiente la finalización del proceso conforme al proceso CDC-GADPRC-2023-001

Que, en sesión ordinaria de fecha 27 de junio en cumplimiento de sus funciones legislativas se llevó a votación el PDYOT de la Parroquia Crucita para el periodo 2023-2027, donde no se obtuvo una mayoría unánime donde se obtuvo 2 votos en contra y 3 a favor.

Que, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre del 2024, la Junta Parroquial de Crucita en calidad de Órgano Legislativo, una vez que ha revisado y analizado el Informe Favorable presentado por el Consejo de Planificación Parroquial, por ende la Actualización del PDYOT

de la Parroquia Crucita y en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita presentada por el Consultor y aprobado por el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CRUCITA en base al INFORME FAVORABLE presentado por el Consejo de Planificación Parroquial; y, a lo resuelto por el Órgano Legislativo del GAD Parroquial de Crucita que convierte en norma de obligatorio cumplimiento para los habitantes de la parroquia

Art. 2.- Del Objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita orientados por los principios de, igualdad, autonomía, equidad y género, interculturalidad y participación ciudadana alineados al Plan nacional de desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, según determina la guía metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

Art. 3.- De la Estructura y Contenido del PDYOT. - Cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente, la Guía Metodológica, los términos de Referencia y el Contrato, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita se estructura de las siguientes maneras'

- a) Diagnóstico
- b) Propuesta
- c) Modelo de gestión

Art. 4.- De la Participación ciudadana. - La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita, ha sido realizado con la metodología eminentemente participativa con el recorrido en los territorios, reuniones de coordinación y validación con las autoridades de la parroquia. dirigentes de las organizaciones sociales, barrios y comunidades.

Art. 5.- Del Consejo de Planificación. - El consejo de planificación de la parroquia Crucita ha formado parte del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita y emitido la aprobación correspondiente.

Art. 6.-De la evaluación y seguimiento del PDYOT. - El Consejo de Planificación y el GAD parroquial Crucita serán los encargados del seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas, programas y proyectos definidos en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita, según determina la guía metodológica emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y en la estrategia de seguimiento y evaluación del PDYOT.

Art. 6.- De la difusión del PDYOT. - A partir de la aprobación y emisión de esta resolución el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita actualizado y publicado en el Registro Oficial entrará en vigencia y será publicado por todas las medias digitales que dispone la institución.

Art. 6.- Legalización de la resolución. - Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Crucita, en sesión ordinaria del 20 de septiembre del 2024, acuerdan la legalización de la presente resolución.

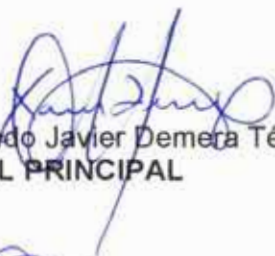
Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Crucita a los 20 días del mes de septiembre del 2024.



Firmado electrónicamente por:
DIANA MERCEDES
CASTRO CALDERON

Sra. Diana Mercedes Castro Calderón
PRESIDENTA.GAD. P.R. CRUCITA

Ing. Luis Delfín Intriago Zambrano
VICEPRESIDENTE.GAD. P.R. CRUCITA



Lcdo. Segundo Javier Demera Téne
VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Andrea Elizabeth Delgado Cantos
VOCAL PRINCIPAL



Sr. Arnulfo Ricardo Mero Valencia
VOCAL PRINCIPAL



CERTIFICACIÓN: La resolución de aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Crucita, fue discutida y aprobada en la Junta Parroquial en sesión ordinaria del 20 de septiembre 2024.



Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA CASTRO
CASTILLO

Ing. Ana Lucía Castro Castillo
SECRETARIA GAD.P.R. CRUCITA



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.